

# FRANCO ASEGURO AYER EL FUTURO DE ESPAÑA

**ENTUSIASMO EN LAS CORTES ESPAÑOLAS AL ANUNCIAR EL CAUDILLO EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ESTADO**

*El mundo entero siguió con gran interés la histórica jornada*



# Baleares

**El diario de más circulación en el Archipiélago**

DEPOSITO LEGAL  
P. M. 5 - 1958

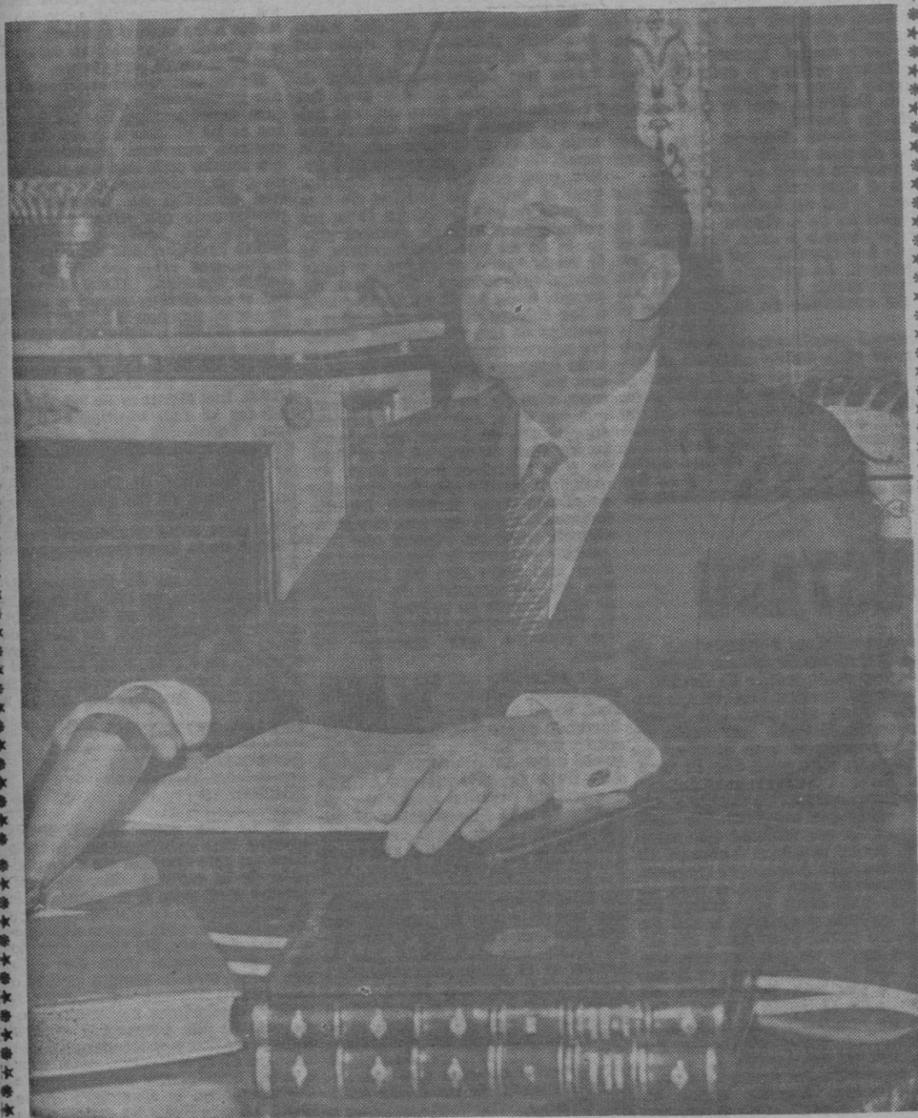
Palma de Mallorca, miércoles, 23 noviembre de 1966

AÑO XXVIII :.- N.º 8.248  
PRECIO: 2.- PTAS.

EDITADO POR «PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO»  
Avenida Generalísimo, 142 - MADRID

DIRECTOR  
F. JAVIER JIMENEZ GONZALEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES  
Paseo Mallorca, 29 - PALMA



## JOHNSON SE RECUPERA EN SU RANCHO



JOHNSON CITY. — El presidente Johnson, con su esposa al volante, se dirige a oír el servicio religioso dominical. El Presidente se encuentra en su rancho, recuperándose de las operaciones quirúrgicas a que ha sido sometido. — (Telefoto Upi Cifra.)

## OLEODUCTO DESDE VALDEAJOS A SANTURCE



ESPAÑA ENTERA VIVIO AYER UNA JORNADA DE GRAN EXPECTACION, A LA ESPERA DEL MENSAJE DE FRANCO A LAS CORTES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ESTADO, SEGUN INFORMAN LAS AGENCIAS PYRESA Y CIFRA A TENOR DE LOS TELEGRAMAS RECIBIDOS DE SUS CORRESPONSALES EN EL PAIS.

EN DIVERSAS CIUDADES LOS PERIODICOS DE LA TARDE EFECTUARON EDICIONES EXTRAORDINARIAS, RECOGIENDO INTEGRAMENTE EL MENSAJE DEL CAUDILLO Y EL TEXTO DE LA LEY ORGANICA, EDICIONES QUE SE AGOTARON RAPIDAMENTE.

(En páginas interiores, ofrecemos los textos completos del discurso de Franco, de la Ley Organica y del mecanismo del próximo Referéndum.)

BILBAO. — Solamente faltan algunos detalles para la terminación de la primera fase del oleoducto que ha de enlazar la zona petrolífera del Páramo de La Lora con el puerto bilbaíno de Santurce, al que en el futuro habrá de llegar el crudo burgalés para su posterior traslado a la inmediata refinería que ha de construirse en los alrededores de Bilbao.

## POR EL ALMA DE JOSE ANTONIO

En la basílica-cripta de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se ofició un funeral por el eterno descanso del alma de José Antonio Primo de Rivera, Fundador de Falange Española, y los Caídos en la Cruzada. A la izquierda, alumnos de la Academia Nacional de Mandos «José Antonio», escoltados por cadetes de la Organización Juvenil Española de los Distritos de Madrid, entran en la Basílica portando la corona de laurel que posteriormente el Jefe del Estado y del Movimiento Nacional ofreció en la tumba de José Antonio. A la derecha, Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina; Fernández-Cuesta; el Vicesecretario General del Movimiento, Rodríguez de Valcárcel, y otras jerarquías.

### LIMPIEZA SECO ALFOMBRAS

Tapicerías sin destapizar. - Sofás. - Butacas. - Sillas.  
Guardamos sus alfombras. ♦ BENMA - Teléf. 250057.



Mensaje de Franco a las Cortes Españolas

EN ESTA GENERACION SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS QUE EN OTRAS EPOCAS HUBIERAN REQUERIDO SIGLOS

SOBRE EL 18 DE JULIO HAY QUE ASENTAR EL PUNTO DE ARRANQUE DE LA MODERNA Y FECUNDA HISTORIA DE ESPAÑA

Madrid, 22. (Crónica especial para Pyresa, por Alberto Delgado).— La tarde era fría, pero no desahagible. Desde las tres el público se había congregado en los alrededores del Palacio de las Cortes...

sobre una plataforma frente a la fachada neoclásica, recogían la animación de la calle.

La temperatura, baja, unos ocho grados, a las cuatro y media de la tarde, hacía a la gente pasear, evitando un estacionamiento prematuro. Pero, al acercarse la hora, la muchedumbre ocupó totalmente los lugares inmediatos al Palacio de las Cortes y se agolpó por las calles del recorrido.

Puntualmente, la comitiva de S. E. llegó al Palacio. El silencio con que la multitud esperaba, fue convirtiéndose, Carrera de San Jerónimo abajo, en salvas de aplausos y en gritos de «Franco, Franco, Franco».

El Caudillo descendió de su automóvil escoltado por su guardia a caballo, para pasar revista a la compañía de honores. En este momento, el público, en su deseo de verle mejor, intentó rebasar a los agentes de la fuerza pública, mientras gritaba y aplaudía. Tras terminar su revista, efectuada con paso firme y rápido, el Caudillo pasó a saludar a los Ministros de su Gobierno, que le aguardaban al pie de la escalinata del Palacio de las Cortes.

Poco después comenzó su trascendental discurso. Los gritos de «Franco, Franco Franco», siguieron durante un buen rato. La multitud se dispuso a aguardar con paciencia la salida del Caudillo.

Los radiotransmisores comenzaron a funcionar. Los que no los tenían se agrupaban para oírlos. Junto a los vehículos estacionados en las proximidades del Palacio, el público se agolpaba para oír la transmisión. Poco más de dos horas ha durado el acto. Conforme se iba dando a conocer el contenido de la Ley Orgánica del Estado, surgían los comentarios, las interpretaciones. La mayoría del público, sin embargo, que seguía con evidente interés la retransmisión, no ha logrado aún una idea completa del contenido de la Ley. «Habrá que ver la Televisión después».

El frío, al hacerse de noche, aumentó sensiblemente, descendiendo casi al borde de los cero grados. El cielo había quedado despejado. La larga espera, se hacía más sacrificada por el frío. Pero el número de personas aumentó, según iba conociéndose el fin del acto.

A las siete y cinco de la tarde, el Caudillo salió del Palacio de las Cortes a los acordes del himno nacional, y montó en el coche, acompañado por el Presidente de las Cortes, camino del Palacio de Oriente, entre los vitores, aclamaciones y aplausos incansables de la muchedumbre que agolpada en las proximidades de las Cortes y en las calles del recorrido, le hizo objeto de continuas manifestaciones de afecto.

Esto podría arrastrar a algunos a creer que aquellas generaciones que nos precedieron pudieran ser peores que las actuales. Sin duda sus hombres serían similares a los nuestros. En ellas destacaban sabios, pensadores y valores en los distintos órdenes; se producirían técnicos, empresarios, trabajadores honrados y políticos honestos como los nuestros. Lo malo fue todo el sistema, la máquina política que los enfrentaba y destruía.

horizontalmente y sus afanes. A ella también mi gratitud. LOS PUNTOS DE LA PAZ DE ESPAÑA

Renuncio a acudir a la fría eloquencia de los números para ilustrar esta disertación, pues en esta ocasión es para nuestros fines más elocuente lo que falta por hacer, que el alabar lo que hemos realizado. Sólo haré una ligera referencia, por ser básico para nuestro desarrollo, al esfuerzo llevado a cabo en la expansión de nuestra cultura: España poseía antes del Movimiento 42.766 escuelas; hoy alcanza las 110.000. Los maestros han pasado de 46.805 a los 130.000 los niños matriculados, de 2,5 millones a los cuatro millones. De un porcentaje de asistencia de menor del 60 a un 85 por ciento.

En los centros de enseñanza media la diferencia es aún mucho más espectacular. De 111 institutos se ha pasado a cerca de 1.700 centros, con una enseñanza media mucho más variada y adecuada a las múltiples necesidades de una sociedad en desarrollo. El profesorado que atendía aquellos centros era 2.739, hoy pasa de 26.000. Los alumnos de enseñanza media, que eran 130.000, de ellos 50.000 oficiales, 11.000 libres y 68.000 colegiados, pasan a 800.000, de los cuales son oficiales 140.000, libres 300.000 y colegiados 360.000.

Las escuelas del Magisterio han pasado de 54 a 152, y el número de alumnos de 21.000 a más de 50.000. Los alumnos de las Universidades se han multiplicado por tres. Todas las becas españolas de hace treinta años, son menos de lo que hoy concede el Patronato de Igualdad de Oportunidades en la menor de las provincias españolas, haciendo el Estado cedido para estas atenciones la totalidad de la Contribución general sobre la renta.

En Ingenieros de Caminos, España producía, en 1935, 24 Ingenieros, frente a 120 en 1965. De Ingenieros Agrónomos se pasa de 42 a 262, respectivamente. Para Montes, de 9 a 58. Para Minas, de 11 a 82. Para Industriales, de 38 a 657. Para Arquitectos, de 71 a 191.

ESPAÑA PREPARADA PARA ACOMETER NUEVAS EMPRESAS

Si os cito estas cifras, no es porque nos consideremos satisfechos en este empeño de la expansión de la cultura, sino para recordar que, pese a lo costoso de la empresa y a lo mucho alcanzado, es mucho más lo que nos queda por alcanzar. Es cierto que no todo es perfecto, pero ¿ha sido perfecto nunca en ningún sitio? Lo que hemos hecho se inició con materiales de fortuna, carentes de todo, desde los elementos físicos indispensables a la preparación de nuestra clase dirigente, pero pese a estas condiciones especialmente desfavorables, la fisonomía de la sociedad española ha sufrido un cambio radical y una transformación profundamente favorable, que harán la labor de los que nos sigan infinitamente más fácil de lo que fue la nuestra. Hemos creado una España en condiciones de despegar hacia vuelos más altos.

En el orden material, con la plataforma que hemos alcanzado y con las técnicas modernas, no será difícil llevar adelante un mejoramiento aún más notable que el conseguido en estos treinta años. Pero no olvidéis que todo lo que es material es superficial, y que si no sabemos mantener nuestra unidad, nuestra fe y nuestra solidaridad que hagan posible nuestro empeño, ese curso anterior se verá neutralizado y caerá en la definitiva inanidad, en la ineficacia y en el desorden.

Recuerden los españoles que a cada pueblo le rondan siempre sus demonios familiares, que son diferentes para cada uno. Los de España se llaman: espíritu anárquico, crítica negativa, insolidaridad entre los hombres, extremismo y enemistad mutua. Cualquier sistema político que lleve en su seno el fomento de esos defectos, la liberación de esos demonios familiares españoles, dará al traste, a la larga o a la corta, mucho más probablemente a la corta que a la larga, con todo progreso material y con todo mejoramiento de la vida de nuestros compatriotas.

Desde el momento que España puso sobre nuestros hombros la intrincada tarea de resolver la penosa contienda, fue una de nuestras preocupaciones más apremiantes el establecer un orden político embrionario, apto a acoger en su seno cuantas ideologías y fórmulas tuvieran la propensión a un bien común, respetuoso de las esencias nacionales y basado en una más justa distribución de la renta nacional, en un país sanamente dispuesto a caminar hacia (continúa en la página siguiente)

DISCURSO DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

SEÑORES PROCURADORES: Como en ocasiones anteriores, os he convocado hoy, como legítima representación de la Nación, para daros cuenta y pedir vuestro acuerdo, en cuestiones fundamentales que considero trascendentes para el futuro de nuestra Patria.

zada, sufrimos los asedios y amenazas de la gran contienda universal; varias veces los peligros de la guerra llamaron a nuestras puertas con fuertes alabanzos; pero sin que las cancelas de nuestro solar se abriesen a presiones de unos y otros. Dios quiso darnos la fuerza necesaria, la clarividencia precisa, para que tal cosa sucediera así, en beneficio de nuestro pueblo, dedicado a la honrosa tarea de reconstruir su hogar destruido, hasta elevarlo a una altura en que no había estado desde tiempos casi infinitos.

mulos a los artistas, a los poetas, a los pensadores; de la regulación de una vida política sana y eficaz, actuando de filtro depurador del veneno o los narcóticos que obnubilaban un día a los viejos políticos y a sus frustrados intentos, para hacer de este país algo que tenía muy poco que ver con este viejo y señero León ibérico, cargado de historia y de virtudes que no se podían olvidar. La paz ha sido la plataforma que ha hecho posible la recuperación de uno de los más preciados valores de los hombres, la familia y la colectividad española con su sentido abierto, honrado y admirable de la hospitalidad. Pensad en aquellos pobrecillos y desconcertados españoles de los años treinta, y medita si hubieran tenido que enfrentarse con la vista de diecisiete millones de extranjeros, que son hoy otros tantos agentes voluntarios que propagan por el mundo la noticia de nuestra paz. El proclamar hoy una noticia de paz verdadera es acontecimiento poco común, un especie rara que parece haberse extinguido entre los hombres, empeñados en luchas, que han frustrado dramáticamente la paz de muchos pueblos.

la panorámica retrospectiva de una historia recentísima de treinta años atrás, serán la lección y el ejemplo que les legarán sus mayores. Y no solo para que lo imiten en la historia por venir, en las encrucijadas que acechan en el tiempo, sino para que lo superen. Esta es nuestra confianza en una juventud que ha nacido y crecido en la paz española. Sin duda habrán de ser mejores que nosotros, como nosotros tratamos de serlo respecto a nuestros mayores. Si queremos que España deje cada vez más atrás las causas del caos político y económico del desamparo social y cultural, del desastre moral en que se había metido, del envilecimiento y la pobreza a que una larga etapa de decadencia la había llevado, hemos de continuar con fe la obra emprendida entregándonos de generación en generación la antorcha encendida del resurgimiento.

Es necesario que las nuevas generaciones estudien con objetividad, hasta qué punto se ha transformado nuestro país en su ser físico y también en su ser moral durante estos treinta años. Estudiar este largo período con un sentido puramente crítico negativo, es contrario a la honestidad y al ansia de verdad que son características de la juventud. No queremos panegiristas de nuestra obra, sino hombres que la precien y la calibren en lo que vale, y estoy seguro de que aquellos que la estudien con esa altura de miras, sin dejar que su juicio sea deformado por la pasión o el odio preconcebidos, encontrarán en ella, junto a los defectos de toda obra humana, y más cuando gran parte de la misma se ha realizado en circunstancias más que difíciles, desesperadas, grandes aciertos que han sacado a España de un sueño secular, de un apartamiento de las corrientes vitales de la civilización occidental, para colocarla, por primera vez en largos años, en orden de marcha hacia un futuro mejor.

No es necesario que se me recuerde lo mucho que queda por hacer. Nadie mejor que yo lo sabe, y en lo referente a los que así arguyen, sostengo, que eso poco hecho en estos treinta años es enorme si se compara con lo realizado en España desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días. (Ovación y gritos de «Franco, Franco, Franco!»). Noche tras noche me correspondió velar junto al lecho de aquel enfermo que se moría, que se libraba la guerra, la ruina y el hambre, al que rondaban como aves de presa los grandes de este mundo, a los que su propia guerra primero y luego la embriaguez lógica de los triunfos, hacían perder los últimos escrúpulos y recurrir a las últimas coacciones.

Durante estos treinta años he consagrado toda mi voluntad, todo mi quehacer y todas mis energías a la causa de España. Y era tan grande la distancia que separaba el punto de partida de las metas impuestas, que solo la fe y la ayuda de Dios, me dieron fuerzas para aceptar la alta y grave responsabilidad de gobernar al pueblo español. Convencido de que quien adquiere esta responsabilidad, en ningún momento puede acogerse al relevo ni al descanso; antes, al contrario, ha de consumirse en la conclusión de la empresa comenzada, en la mejora del sistema elegido y en la terminación de la tarea para la que fue llamado por quienes se levantaron para salvar a la Patria, y que viene siendo ratificado ante el mundo, por la voz y la adhesión de nuestro pueblo durante treinta años.

Desearía dar con el tono preciso, para presentaros una valoración justa de las metas conseguidas, que nos sirviese de plataforma para encarar de forma acertada nuestra problemática de futuro. Tened presente la Patria que he recibido, y que de aquella España anárquica y empobrecida, ha surgido un orden social y político, mediante el cual hemos logrado transformar nuestras estructuras, alcanzando un ritmo de perfeccionamiento y progreso nunca igualados. Los que se empeñan en no comprendernos, pretenden argumentar que nuestro desarrollo es lógico en la dinámica de la actual civilización tecnológica. Esto pueden decirlo quienes no han conocido la España anterior y no se han encontrado tras una cruenta guerra interior, con una nación sin economía, con las arcas vacías, falta de recursos y privada de toda ayuda exterior. Los que hemos vivido en la España vieja y trabajado desde entonces por levantarla de sus ruinas, en medio de un mundo en guerra, abandonados de quienes podían ayudarnos, sabemos que el resurgir de España, nuestro bienestar y desarrollo, es algo conseguido exclusivamente con la fe y el esfuerzo de todos los españoles, firmes en su inquebrantable decisión de conseguir en la paz aquello por lo que lucharon en la guerra.

¿Cómo era España antes de nuestra Cruzada? Una pobre nación, una vieja nación venida a menos, ya tanto menos! Un noble país, al que siglos de decadencia y de servidumbre, siempre a renolque de intereses ajenos, había sumido en la más amarga decepción. El pueblo español, tan rico en virtudes, había llegado a perder la fe en sí mismo y se había refugiado sufridamente en la resignación de los que nada esperan, sin que lograsen sacar de ella voces ni actitudes gallardas, surgidas esporádicamente aquí o allá. La España de 1936, regida por una República en la que nadie creía, sino como puente de transición hacia el caos o hacia la dictadura comunista, era una España en trance de agonía.

Pecaría de injusto y de ingrato si aquí, al recordar lo que ha sido España en los últimos treinta años, no reconociese públicamente los portentosos casos que, no solamente en nuestra guerra, sino después de ella, Dios nos manifestó su protección ayudándonos a superar felizmente todas las dificultades.

Recuerden los españoles que a cada pueblo le rondan siempre sus demonios familiares, que son diferentes para cada uno. Los de España se llaman: espíritu anárquico, crítica negativa, insolidaridad entre los hombres, extremismo y enemistad mutua. Cualquier sistema político que lleve en su seno el fomento de esos defectos, la liberación de esos demonios familiares españoles, dará al traste, a la larga o a la corta, mucho más probablemente a la corta que a la larga, con todo progreso material y con todo mejoramiento de la vida de nuestros compatriotas.

Nuestra economía ha crecido de modo acelerado en esta etapa. El nivel de vida ha subido, la educación ha alcanzado niveles insospechados, los españoles han visto elevarse sus oportunidades personales, familiares y nacionales. Muchos de nuestros compatriotas han pasado del campo a la ciudad. Estas se han multiplicado, los transportes y las comunicaciones han crecido vertiginosamente, y todo ello se ha realizado en un clima de paz, de orden, de mutua inteligencia, de convivencia ordenada, de fecunda unidad nacional, de verdadera y profunda libertad. LA ESPAÑA DE ANTES

Para la generación de españoles que han llegado a la madurez jurídica, a nosotros, poco habría de decirles que no sepan y que no hayan vivido; en cambio, para la joven generación, el recuerdo veraz,

MOVIMIENTO NACIONAL En este año se cumplen los treinta años de aquel en que tomé solemne posesión de los poderes que me entregaba la Junta de Defensa Nacional, constituida en los primeros días de nuestra Guerra de Liberación, que concentró sobre mi persona la enorme responsabilidad de ganar la guerra y labrar la paz. Esta decisión, inmediata respaldada por las fuerzas políticas de la Nación que integraban el Movimiento, fue solememente ratificada: el 17 de Junio de 1947, cuando por Referendum Nacional los españoles me confirmaron los poderes, que me habían sido confiados diez años antes. Referendum que vino a subrayar, en expresión ordenada ante las urnas, la voluntad inquebrantable referendada por el riesgo de la propia vida y la decisión que había expresado el pueblo español, en momentos en que el desconocimiento de la incompreensión de los vencedores de la segunda guerra mundial pretendían ahogar nuestras aspiraciones mediante el aislamiento y el bloqueo de nuestra Patria. Parece ocasión oportuna de la del X aniversario para recapitular sobre lo hecho, examinar lo conseguido y meditar sobre el porvenir. Por eso deseo, ante vosotros, ante las Cortes, que son, por definición de su Ley constitutiva, el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, recordar lo que estos treinta años de Gobierno han supuesto para España y para los españoles.

Treinta años constituyen un largo período en cualquier coyuntura histórica, pero, de modo muy especial en los tiempos que nos ha tocado vivir. En esta generación, se han producido, en efecto, cambios que en otras épocas de su dinamismo revolucionario hubieran requerido siglos. En estos años decisivos se ha alterado el equilibrio mundial, se han transformado las estructuras internacionales, el mundo ha conocido una revolución científica y técnica sin precedentes, han variado los sumostos ideológicos y culturales, y la Humanidad aspira a nuevas fórmulas económicas, sociales y políticas. Si miramos a nuestra Nación, las transformaciones no han sido menores: terminada nuestra Cru-

Mensaje de Franco a las Cortes Españolas

La paz ha sido la plataforma que ha hecho posible la recuperación de los más preciados valores de los hombres

Hemos de continuar con fe la obra emprendida, entregándonos de generación en generación la antorcha encendida del resurgimiento

(viene en la anterior) un porvenir sólido y constructivo. Así, por una ruta sin mancilla, alzamos la bandera de hermandad entre los hombres y las tierras de España, que se pasearía victoriosa por las todavía viejas estructuras. Hubimos de acometer el empeño en medio de un mundo de beligerancias totalitarias, de luchas de clases a escala universal, bajo presiones, condicionamientos y circunstancias en las que no se encontró ningún pueblo. Había que salvar a toda costa los valores espirituales de nuestra fe y de nuestra tradición y lograr, con el esfuerzo de todos, la realización de un orden político de verdadera libertad y de justicia social, construyendo un Estado que fuese expresión política de los valores permanentes de nuestra comunidad nacional, al mismo tiempo que un sistema institucional idóneo para la realización del orden del Derecho, y un instrumento eficaz para el progreso, para la transformación y el desarrollo de las condiciones básicas de la vida del pueblo español.

No era fácil, empero, esta tarea por cuanto, ni los rescoldos de la guerra estaban apagados con el estruendo del último cañón de la campaña, ni el desamparo de expresión de libertades de encerrar los peligros de un regreso al triste punto de partida, si no se establecían las etapas y cauces adecuados al correr de los tiempos; ni los propósitos de bienestar y desarrollo eran otra cosa, que el empeñamiento firme en una tarea que había de llevarnos sin desmayo a la reconstrucción de lo bueno y a la edificación de lo mejor.

Si con el esfuerzo de todos, con el fervor y el entusiasmo constante del pueblo español, hemos podido culminar un período de paz y prosperidad sin precedentes en nuestra historia, ha sido porque ha iluminado nuestra empresa la luz en una doctrina que tenía su raíz en el sentido cristiano de nuestra tradición; doctrina que ha puesto de manifiesto, frente a la dura prueba de los hechos, su capacidad de respuesta a los difíciles problemas que en el mundo actual plantea el desarrollo del bienestar y la realización de la justicia social. Este ideario nacional, cuajado con grandeza y emoción, necesitábamos proyectarlo sobre la realidad para que una España nueva, abierta a las corrientes del siglo, fuera la expresión actual más vigorosa de nuestra grandeza pasada y la misión de nuestra Patria en el mundo de hoy.

LA REVOLUCION NACIONAL Y EL FUTURO

Esto constituía una revolución y como revolución nacional lo concebimos, y como tal lo hemos venido consumando, ahorrando al país lo que en otros sitios ha exigido el sacrificio implacable de las generaciones, pero pudo hacerse más allá de las fuerzas de un hombre porque contábamos con esa doctrina, porque disponíamos de un pueblo que jamás nos regateó su esfuerzo y nos seguía una legión de españoles dispuestos al sacrificio, que jamás flaqueó durante estos treinta años.

Por eso, cuando se trata de afrontar el futuro, es esta base histórica, estas virtudes, esta fe, este entusiasmo, lo que verdaderamente hay que institucionalizar, por constituir la voluntad permanente de unidad, por encima de las discrepancias de los hombres y de los pareceres, como servicios sin regatos a la disciplina de la Patria; si esto fallara, si desde fuera o desde dentro lograsen resquebrajar esa moral nacional, esa voluntad de unidad, de continuidad y de servicio, todas las soluciones institucionales, todas las fórmulas de sucesión y hasta el mismo sistema político en su conjunto sería minado por su base. Por eso en nuestras Leyes fundamentales hemos puesto el mayor cuidado en que las normas jurídicas básicas entrañen la custodia legal de este sagrado depósito de fe, fuente de todas las energías para enfrentar el futuro.

Un Estado es un sistema, un equilibrio de fuerzas dentro y fuera del mismo, sumamente complejo y cambiante. Por eso el espíritu de nuestra Cruzada no ha sido jamás un espíritu de regresión ni de inmovilismo político, sino precisamente lo contrario. Constituir un Movimiento y nada sería más contrario a su razón de ser, que pudiera convertirse en inmovilista o retrógrado. Sería la más torpe ocasión perdida de reconquistar y levantar España y el perder su espíritu y pujanza.

la gran historia universal, hay que traer a consideración la tendencia individualista del pueblo español, la deficiente estructura socioeconómica de su sociedad, la tendencia al extremismo y a las posiciones radicales y sectarias y la falta de arraigo de las fórmulas políticas prevalentes en occidente. Por otra parte, las fórmulas políticas abstractas no son apenas nada, necesitan encarnarse en la propia naturaleza del sujeto para tener valor. Toda nación necesita encontrar la forma política más adecuada a su temperamento. Un país que no encuentre su forma política propia, puede decirse que no tiene forma política alguna. El esfuerzo que hemos venido desarrollando en España, es el de encontrar nuestra fórmula política, ya que las ajenas, tantas veces ensayadas, han resultado prácticamente estériles y ruinosas. Esta es la obra común que hemos venido levantando y que ha tenido que hacerse poco a poco, como todas las cosas que han de ser duraderas.

NECESIDAD DE UN ORDEN POLITICO NUEVO

El acierto de nuestro Movimiento político es el habernos apercebido desde hace treinta años que nos hallábamos ante una nueva era, aunque desde entonces el proceso político general se haya acelerado; que la sociedad capitalista, liberal e individualista, pese a sus resistencias, había dado paso a una sociedad donde el trabajo fuese el factor dominante. El principio de justicia social que nosotros proclamamos, ya apenas se discute, si no en cuanto afecta a sus formas prácticas de aplicación y de generalización; y ni el mayor progreso humano imaginable, puede excluir la transcendencia del hombre como portador de valores eternos, que nosotros desde el principio definimos.

Ningún sistema, por perfecto que se conciba, se hubiera podido justificar sin una acertada acción política, que no puede existir sin un pensamiento o ideario que lo defina. El diálogo es la base de la política; pero no el diálogo anárquico y artificial de los partidos, suplantadores de las verdaderas esencias nacionales, sino el de los fieles representantes de las mismas. La diversidad de pensamiento en la política, tan inevitable como conveniente, necesita aceptar y respetar un denominador común, un campo único y unas reglas de juego, sin las cuales la política se convierte en un estado completamente larvado de guerra civil, del que tenemos ejemplo vivo en el padecido por España durante más de cien años. (Muy bien. Muy bien. Ovación.)

Para que exista la debida previsión del futuro, es necesario que exista una continuada acción política y que esta sea respaldada por el pueblo, que asegure el desarrollo histórico y la marcha ascendente de la Patria y que evite que puedan reproducirse las causas y condiciones que llevaron a España a los sacrificios necesarios para salvarse. No se trata de una necesidad de urgencia, sino de una previsión del futuro. Hoy, y por muchos años, se tiene asegurada la estabilidad. La nación goza de una salud pública formidable. Su progreso social y su desarrollo son innegables. Jamás nación alguna ha disfrutado de una situación política más óptima. Las generaciones que encarnan la nación están formadas y sufrieron los que concierne y sufrieron el dominio rojo, y por los combatientes de la Cruzada, que saben lo que les costó la conquista de la paz. Y si esto no fuera suficiente, contamos con la asistencia comunitaria del pueblo, y con la guarda fiel de la paz por nuestros Ejércitos y fuerzas de orden público. (Ovación.)

Precisamente porque somos fuertes, podemos prescindir de antibióticos y concedernos ciertas licencias, que aunque a primera vista pudieran producir escándalo, nos dan la temperatura de la nación y nos permiten descubrir cómo se mueven los eternos enemigos de nuestra paz interna. Nunca, ni en los días peores del nefasto pasado inmediato, condicionado al ritmo de una evolución en la que cada etapa requería madurez para la seguridad de

NUESTRO ORDEN ABIERTO DE LEYES FUNDAMENTALES

A lo largo de estos años hemos ido estableciendo, de modo progresivo y prudente, un sistema que permita funcionar al Estado, sin oprimir a los individuos y a los grupos naturales intermedios, antes bien, potenciando todas sus posibilidades. Nuestros principios dogmáticos están recogidos en la Ley de 1958, nuestros derechos y garantías básicos en el Fuero de los Españoles de 1945; nuestros anhelos y voluntad de justicia social, en el Fuero del Trabajo de 1938. Esta que pudiéramos llamar parte dogmática de nuestro ordenamiento institucional, se complementa con una parte orgánica integrada por la Ley de creación de las Cortes Españolas de 1942 (revisada en 1945 y reglamentada en tres ocasiones, la última, la de 1957), la Ley de Referendum Nacional de 1945 y la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 1947.

Basta este breve recuento de nuestras leyes fundamentales para advertir dos cosas: la primera, la oportuna prudencia con que hemos tratado, en medio de los increíbles avatares de estos treinta años, de no comprometer el futuro a la vez que íbamos echando sus cimientos; la segunda, la conveniencia de proceder ahora, por una parte, a revisar aquellas disposiciones, a la luz de la experiencia de estos años y de nuestras acrecidas posibilidades; de otra, a dar un nuevo y decidido paso hacia la meta, complementándola con un organismo que pudiera funcionar en cualquier hipótesis de los años venideros.

Es claro que ni lo uno ni lo otro, supone la apertura de un innecesario período constituyente, bien al contrario, se trata de la maduración de lo que ya tenemos, de extraer las conclusiones de toda nuestra experiencia para institucionalizarlas y perfeccionarlas en lo posible; se trata, en fin, de seguir nuestro camino, del que ha salvado a España, y continuar más allá de cualquier incertidumbre y a salvo de todas las asechanzas.

REFORMA Y SISTEMATIZACION DE LAS ACTUALES LEYES FUNDAMENTALES

Comenzaré por referirme a los ajustes que considero necesarios en las leyes ya promulgadas. Nada hay que decir sobre la Ley de principios, ya que éstos son por su misma naturaleza permanentes e inalterables, así como la base de nuestra legitimidad. Mas para poder realizarlos del modo más perfecto, si proceden algunos retoques de las citadas Leyes.

El Fuero del Trabajo fue la primera de nuestras leyes fundamentales. No puedo recordar sin emoción los momentos en que se proclamó. Eran los tiempos, que ya muchos no pueden recordar, en que España se jugaba el todo por el todo en una lucha en la cual el enemigo de enfrente no era verdaderamente los españoles que combatían, sino las ideas y los intereses de las Internacionales que los aprisionaban. Había que dejar perfectamente claro por lo que se luchaba, que nosotros no lo hacíamos por una clase determinada o por una visión atenuada de la vieja España. Ansiábamos como el que más una España moderna, social, industrial, progresiva, en que todos los productores tuvieran un sitio digno, sin servidumbres de partidos ni abusos patronales, ni sindicatos saboteadores del producto nacional, sin odios ni rencoras, una España impregnada de eficiencia económica y de justicia social. Al pueblo español, a nuestros soldados heroicos salidos de los campos y de los pueblos y también a las ciudades liberadas e incluso a los engañados del otro lado, les dijimos desde el primer momento la verdad porque luchábamos, nuestra verdad, esa que hoy no son programas ni palabras, sino instalaciones magníficas del Seguro de Enfermedad, instituciones de previsión social, Universidades Laborales, legislación social ejemplar, esa paz y prosperidad del mundo del trabajo que España no había conocido antes. Yo bien sé

que aún quedan metas por conquistar; no me canso de recordar a todos los españoles la necesidad de una más estricta conciencia social nacional, y una responsabilidad mayor en el manejo de los instrumentos públicos y privados que se nos confían, que no son para nuestro placer o para los lujos familiares, sino para la comunidad nacional. Pero no es menos cierto que el progreso social necesita seguir paralelamente al desarrollo económico; que la responsabilidad que antes recordaba alcanza a todos, que es necesario una lealtad a la empresa propia, que si se hunde se hundirá con todos, y lo mismo ocurriría con una economía nacional amenazada por la inflación y la ineficiencia.

Pues bien, el Fuero del Trabajo, verdadera Carta Magna de la justicia social de España, mantiene en su ideario todo su vigor. Estoy cierto que muchos de estos postulados han sido ya en gran parte alcanzados, pero su lenguaje ha quedado atrasado y merece revisión. Lo mismo sucede por lo que respecta a la enunciación de la vida sindical, en la que en estos años de paz han ido surgiendo nuevas iniciativas a desarrollar, plenamente acordes con la versión que de la doctrina social de la Iglesia han dado los más recientes documentos papales y conciliares.

Por todo ello, la exposición de motivos y varias declaraciones del Fuero del Trabajo son objeto de nueva redacción, sin comprometer el futuro, en espera de una nueva Ley sindical, que será en su día sometida a vuestro estudio para desarrollar algunos de estos preceptos fundamentales.

El Fuero de los Españoles no necesita de una reforma sustancial. Su espíritu, basado en un personalismo cristiano, equilibrado por la idea del bien común, es permanente; su definición concreta de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los grupos, se ha revelado como una base férvida para el progresivo desarrollo de las correspondientes leyes orgánicas, algunas de las cuales han sido ya promulgadas. Únicamente ha sido necesario reconsiderar el artículo 6º relativo a la libertad religiosa, para acomodarlo a la vigente doctrina de la Iglesia, puesta al día en el Concilio Vaticano II.

Esto justifica la nueva redacción del mencionado artículo, al que ha dado su aprobación la Santa Sede y que recoge la Ley.

Está prevista una eficaz tutela jurídica para ese derecho civil, al mismo tiempo que se cuida celosamente el tesoro de la religiosidad católica, que tutelaremos y fomentaremos con la justicia que a los gobernantes corresponde hacerlo, en armonía con las jerarquías eclesíásticas, adaptándose a las normas conciliares, tanto en la extensión del derecho como en los límites del orden público, dentro de los que, según el propio Concilio, debe ocurrir su ejercicio.

Las Cortes Españolas creadas en 1942, reformadas en 1945 y objeto de una importante modificación reglamentaria en 1957, han sido, gracias a vosotros y a vuestro celo y competencia, a vuestra lealtad a la Nación y a los legítimos intereses que cada uno representáis, una de las palancas fundamentales de nuestro desarrollo legislativo en el sentido más amplio. Vuestra hoja de servicios es realmente extraordinaria y ejemplar, por la elevada cantidad de leyes elaboradas, por lo valioso de las intervenciones y por el equilibrio que ha presidido siempre vuestras tareas. Pero su Ley fundacional, dictada en momentos difíciles de la segunda guerra mundial, conviene sea adaptada a los tiempos actuales, dentro del mismo espíritu en que fue restablecida nuestra tradicional institución. Las Cortes Españolas, más antiguas que ninguna, fueron siempre un cuerpo de representación orgánica de la sociedad. En ellas estuvieron presentes los brazos de un cuerpo social complejo a lo largo y a lo ancho de una variada geografía, y recogió la rica diversidad de las funciones sociales, para que todas tengan una voz proporcionada y justa a la hora de discutir los grandes problemas jurídicos, económicos, sociales y culturales de la Nación.

Por ello, en la redacción revisada del Artículo 2º de vuestra Ley, figura como cimientos básicos la representación sindical en la que confluyen los problemas de la economía nacional; la representación geográfica, de los municipios y de las provincias; y la representación familiar, que ahora logra también a este nivel la parte que le corresponde, con la importante innovación de que en ella participarán por igual el hombre y la mujer casados, protagonistas de la gran tarea de preparar a la generación siguiente y de administrar el consumo nacional.

Al lado de estos tres grupos básicos de nuestra doctrina representativa, todos ellos de raíz electiva, continúan figurando otras representaciones legítimas de la vida cultural y profesional y de las más altas funciones políticas y administrativas, a la vez que se reduce notablemente el número, por otra parte necesario, de aquellas personalidades que serán nombradas en atención a especialidades y relevantes servicios y experiencias al servicio de España. Al mismo tiempo, se hace electiva la Mesa de las Cortes y se perfeccionan otros Artículos para dejar bien sentada la autonomía de la Cámara y su decisiva influencia en todo el proceso político de la Nación.

La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado tuvo la doble trascendencia de determinar la naturaleza de nuestro Régimen, evitando especulaciones tendentes a la división y librarnos de los riesgos derivados de las contingencias de la vida humana. Permitted, asimismo, establecer instituciones clave, como el Consejo de la Regencia, el Consejo del Reino y la Regencia en un mecanismo equilibrado, que de haber existido en otros tiempos hubiera evitado las graves crisis sucesivas que en más de una ocasión ha conocido nuestra historia pasada. La Ley de Sucesión fue, en fin, ocasión espléndida para experimentar el juego del Referendum Nacional, dando al cuerpo electoral su plena adhesión a lo hecho en España a lo largo de diez años sucesivos y de dar un mentís a las acusaciones foráneas de la falta de arraigo de nuestro Régimen y de ratificar su confianza en el Movimiento Nacional, en sus instituciones y en sus hombres.

Determinados Artículos, sin embargo, de dicha Ley fundamental, necesitan alguna corrección para evitar problemas de interpretación que pudieran suscitarse en la teoría o en la práctica. El Consejo del Reino, pieza clave del Estado y, como luego diré, también de la nueva Ley Orgánica del Estado, necesita de un ensanchamiento en la base que perfeccione su representatividad y robustezca su ahora ampliada competencia.

Por otra parte, es menester la previsión precisa no solo de las garantías y trámites de la primera sucesión, sino de las que hayan de seguir una vez instaurado el orden normal.

LA PRESENTE LEY ORGANICA DEL ESTADO

Con esta referencia a las modificaciones necesarias de las viejas leyes, queda despejado el campo para exponer el contenido de la nueva Ley Orgánica del Estado, que viene a completar nuestro ciclo institucional sin dejar por ello, de seguir abierto a ulteriores y posibles perfeccionamientos o ajustes, si se acusaran como necesarios. Porque nosotros no pensamos que la Constitución sea una herencia pura y simple del pasado, el producto determinista de la historia, el resultado de los hechos o doctrinas que aceptaron nuestros antepasados, aunque mantengamos viva la tradición en lo que tiene de realizaciones históricas de unos principios vivos. Tampoco aceptamos una visión racionalista que quiere ofrecernos un modelo universal y abstracto de instituciones, válido para todos los países, independientemente de su estructura social y de su modo de ser cultural, como anteriormente os he indicado. Frente a ambas posiciones, que se enfrentan trágicamente en España de 1808 a 1936, nosotros hemos de ir no dejando piedra sobre piedra en un edificio institucional (continúa en la página siguiente)

Mensaje de Franco a las Cortes Españolas

EL ESPIRITU DE NUESTRA CRUZADA NO HA SIDO JAMAS UN ESPIRITU DE REGRESION NI DE INMOVILISMO POLITICO

(viene en la anterior)
nal que no se agote con la vida de los hombres. Hemos seguido una evolución prudente, sin olvidar que la vida de los pueblos se mide por siglos. Al dar este paso decisivo, que en cierto modo es poner la clave del arco, no cerramos la puerta a ulteriores modificaciones y complementos que, eso sí, habrán de hacerse por el camino establecido y con las debidas garantías en evitación de improvisaciones peligrosas. En él vereis una regulación orgánica del conjunto de nuestras instituciones, capaces de funcionar como un sistema orgánico en cualquier situación de las que nos es dado prever. Advertireis, al lado de la puerta al día del conjunto de las que se han ido creando a lo largo de los veinte años que van de 1938 a 1958, los perfiles de nuevos mecanismos y garantías. De acuerdo con nuestro espíritu católico, se ha tenido especial consideración de los perfeccionamientos de la doctrina de la Iglesia; se procede a una amplia democratización del proceso político en la renovada composición de las Cortes, del Consejo Nacional y

TODA NACION NECESITA ENCONTRAR LA FORMA POLITICA MAS ADECUADA A SU TEMPERAMENTO

del Consejo del Reino y de sus renovadas facultades; se perfecciona el ya muy avanzado estado de derecho en las disposiciones relativas al ejercicio de altos Cuerpos consultivos y de control y por el establecimiento de un amplísimo recurso de contra-fuero. El Movimiento Nacional queda perfectamente definido a la vez, como solera de nuestros principios y levadura del desarrollo político en ordenada concurrencia de criterios. Se establece una sistemática equilibrada de los órganos primarios del Estado y de sus relaciones recíprocas; se perfeccionan y clarifican los mecanismos sucesorios. Se establece un justo poder ejecutivo encabezado por un Presidente del Gobierno, en quien se centra la dirección política y administrativa del país.

Tales son, a mi juicio, las características de la Ley fundamental a que va a dar lectura inmediata el Presidente de las Cortes Españolas. (Ovación. Gritos de "¡Franco, Franco, Franco!")

Artículo 16. I. En caso de fallecimiento del Presidente del Gobierno o en los supuestos de los apartados b), c) y d) del artículo anterior, asumirá interinamente sus funciones el Vicepresidente o Vicepresidentes por el orden que se establezca o, si no hubiese Vicepresidente, el Ministro que designe el Jefe del Estado. II. En el plazo de diez días, se procederá a nombrar nuevo Presidente en la forma establecida en el artículo 14.

Artículo 17. I. Los demás miembros del Gobierno serán españoles y su nombramiento y separación se efectuará por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno. II. Sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalen las Leyes. Artículo 18. Los miembros del Gobierno cesarán en sus cargos: a) Al cambiar el Presidente del Gobierno, b) Por iniciativa del Presidente del Gobierno, aceptada por el Jefe del Estado. c) A petición propia, cuando haya sido aceptada la dimisión por el Jefe del Estado a propuesta del Presidente del Gobierno. Artículo 19. El Presidente y los demás miembros del Gobierno, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán ante el Jefe del Estado juramento de fidelidad a éste, a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como de guardar secreto de sus deliberaciones. Artículo 20. I. El Presidente y los demás miembros del Gobierno son solidariamente responsables de los acuerdos tomados en Consejo de Ministros. Cada uno de ellos responderá de los actos que realice o autorice en su Departamento. II. La responsabilidad penal del Presidente y de los demás miembros del Gobierno y la civil por actos relacionados con el ejercicio de sus funciones, se exigirá ante el Tribunal Supremo de Justicia en pleno.

Justicia, según su diversa competencia. Artículo 32. I. La Jurisdicción Militar se regirá por las Leyes y Disposiciones que privativamente la regulan. II. La Jurisdicción Eclesiástica tendrá por ámbito el que se establezca en el Concordato con la Santa Sede. Artículo 33. La alta inspección de la Justicia corresponde al Presidente del Tribunal Supremo el cual será designado entre juristas españoles de reconocido prestigio. Artículo 34. Los Jueces y Magistrados no podrán ser separados, suspendidos, trasladados ni jubilados, sino por algunas de las causas y con las garantías prescritas en las Leyes. Artículo 35. I. El Ministerio Fiscal, órgano de comunicación entre el Gobierno y los Tribunales de Justicia, tiene por misión promover la acción de la Justicia en defensa de los intereses públicos tutelados por la Ley y procurar ante los Juzgados y Tribunales el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción de interés social. II. Las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal se ejercerán por medio de sus órganos ordenados conforme a los principios de unidad y dependencia jerárquica. Artículo 36. Las Autoridades y Organismos de carácter público así como los particulares, están obligados a prestar a los Juzgados y Tribunales el auxilio necesario para el ejercicio de la función jurisdiccional.

LEY ORGANICA DEL ESTADO

TITULO I

EL ESTADO NACIONAL

Artículo 1.º I. El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional. II. Al Estado incumbe el ejercicio de la soberanía a través de los Organos adecuados a los fines que ha de cumplir. Artículo 2.º I. La Soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión. II. El sistema institucional del Estado español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.

dirlas en la sesión de apertura de cada legislatura y dirigirles, de acuerdo con el Gobierno, el discurso inaugural y otros mensajes. b) Prorrogar por el tiempo indispensable, a instancia de las Cortes o del Gobierno y de acuerdo con el Consejo del Reino, una legislatura cuando exista causa grave que impida la normal renovación de los Procuradores. c) Someter a referéndum de la Nación los proyectos de Ley a que se refiere el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley de Sucesión y el artículo 1.º de la Ley de Referéndum. d) Designar y relevar de sus funciones al Presidente del Gobierno, al Presidente de las Cortes y demás Altos Cargos en la forma prevista por las Leyes. e) Convocar y presidir el Consejo de Ministros y la Junta de Defensa Nacional cuando asista a sus reuniones. f) Presidir, si lo estima oportuno, las deliberaciones del Consejo del Reino y del Consejo Nacional, siempre que las de aquél no afecten a su persona o a la de los herederos de la Corona. En ningún caso las votaciones se realizarán en presencia del Jefe del Estado. g) Pedir dictamen y asesoramiento al Consejo del Reino. h) Recabar informes del Consejo Nacional. Artículo 8.º I. La persona del Jefe del Estado es inviolable. Todos los españoles le deberán respeto y acatamiento. II. Todo lo que el Jefe del Estado disponga en el ejercicio de su autoridad deberá ser refrendado, según los casos, por el Presidente del Gobierno o el Ministro a quien corresponda, el Presidente de las Cortes o el Presidente del Consejo del Reino, careciendo de valor cualquier disposición que no se ajuste a esta formalidad. III. De los actos del Jefe del Estado serán responsables las personas que los refrenden.

e) Someter a Referéndum Nacional los Proyectos de Ley trascendentales cuando ello no sea preceptivo. f) Adoptar las demás determinaciones para las que una Ley Fundamental establezca este requisito. Artículo 11. Durante las ausencias del Jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona si lo hubiere y fuese mayor de treinta años o, en su defecto, el Consejo de Regencia. En todo caso, el Presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes. Artículo 12. La tutela de las personas reales menores de edad llamadas a la sucesión o del Rey incapacitado, será aprobada por las Cortes a propuesta del Consejo del Reino. La designación ha de recaer en persona de nacionalidad española que profese la religión católica y es incompatible con el ejercicio de la Regencia, de la Presidencia del Gobierno o de la Presidencia de las Cortes.

Artículo 3.º Son fines fundamentales del Estado: la defensa de la unidad entre los hombres y entre las tierras de España; el mantenimiento de la integridad, independencia y seguridad de la Nación; la salvaguardia del patrimonio espiritual y material de los españoles; el amparo de los derechos de la persona, de la familia y de la sociedad; y la promoción de un orden social justo en el que todo interés particular quede subordinado al bien común. Todo ello bajo la inspiración y la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional promulgados por la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958, que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables. Artículo 4.º El Movimiento Nacional, comunión de los españoles en los Principios a que se refiere el artículo anterior, informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios. Artículo 5.º La Bandera nacional es la compuesta por tres franjas horizontales: roja, gualda y roja; la gualda, de doble anchura que las rojas.

Artículo 9.º El Jefe del Estado necesita una Ley, o, en su caso, acuerdo o autorización de las Cortes, a los fines siguientes: a) Ratificar Tratados o Convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad del territorio español. b) Declarar la guerra y acordar la paz. c) Realizar los actos a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Sucesión y los que vengan determinados en otros preceptos de las Leyes Fundamentales del Reino. Artículo 10. El Jefe del Estado estará asistido por el Consejo del Reino, para: a) Proponer a las Cortes aquellos actos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, requieran una Ley acuerdo o autorización de las mismas. b) Devolver a las Cortes para nuevo estudio una Ley por ellas elaborada. c) Prorrogar una legislatura por causa grave y por el tiempo indispensable. d) Adoptar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior, la independencia de la Nación o el sistema institucional del Reino estén amenazados de modo grave e inmediato, dando cuenta documentada a las Cortes.

Artículo 13. I. El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de Ministros. II. El Consejo de Ministros, constituido por el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y los Ministros, es el órgano que determina la política nacional, asegura la aplicación de las Leyes, ejerce la potestad reglamentaria y asiste de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos. III. Los acuerdos del Gobierno irán siempre refrendados por su Presidente o por el Ministro a quien corresponda. Artículo 14. I. El Presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino. II. Su mandato será de cinco años. Quince días antes de expirar éste, el Consejo del Reino elevará la propuesta a que se refiere el párrafo anterior. III. El cargo de Presidente del Gobierno tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes. IV. Corresponde al Presidente del Gobierno representar al Gobierno de la Nación, dirigir la política general y asegurar la coordinación de todos los órganos de gobierno y administración. V. El Presidente del Gobierno, en nombre del Jefe del Estado, ejerce la Jefatura Nacional del Movimiento, asistido del Consejo Nacional y del Secretario General. Artículo 15. El Presidente del Gobierno cesará en su cargo: a) Por expirar el término de su mandato. b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino. c) Por decisión del Jefe del Estado de acuerdo con el Consejo del Reino. d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

TITULO II

EL JEFE DEL ESTADO

Artículo 6.º El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios del mismo y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Organos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las Leyes y provee a su ejecución; ejerce el Mando Supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las Leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe los representantes diplomáticos realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las Leyes Fundamentales del Reino. Artículo 7.º Corresponde, particularmente al Jefe del Estado: a) Convocar las Cortes con arreglo a la Ley, así como presi-

Artículo 13. I. El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de Ministros. II. El Consejo de Ministros, constituido por el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y los Ministros, es el órgano que determina la política nacional, asegura la aplicación de las Leyes, ejerce la potestad reglamentaria y asiste de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos. III. Los acuerdos del Gobierno irán siempre refrendados por su Presidente o por el Ministro a quien corresponda. Artículo 14. I. El Presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino. II. Su mandato será de cinco años. Quince días antes de expirar éste, el Consejo del Reino elevará la propuesta a que se refiere el párrafo anterior. III. El cargo de Presidente del Gobierno tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes. IV. Corresponde al Presidente del Gobierno representar al Gobierno de la Nación, dirigir la política general y asegurar la coordinación de todos los órganos de gobierno y administración. V. El Presidente del Gobierno, en nombre del Jefe del Estado, ejerce la Jefatura Nacional del Movimiento, asistido del Consejo Nacional y del Secretario General. Artículo 15. El Presidente del Gobierno cesará en su cargo: a) Por expirar el término de su mandato. b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino. c) Por decisión del Jefe del Estado de acuerdo con el Consejo del Reino. d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

Artículo 13. I. El Jefe del Estado dirige la gobernación del Reino por medio del Consejo de Ministros. II. El Consejo de Ministros, constituido por el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y los Ministros, es el órgano que determina la política nacional, asegura la aplicación de las Leyes, ejerce la potestad reglamentaria y asiste de modo permanente al Jefe del Estado en los asuntos políticos y administrativos. III. Los acuerdos del Gobierno irán siempre refrendados por su Presidente o por el Ministro a quien corresponda. Artículo 14. I. El Presidente del Gobierno habrá de ser español y será designado por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino. II. Su mandato será de cinco años. Quince días antes de expirar éste, el Consejo del Reino elevará la propuesta a que se refiere el párrafo anterior. III. El cargo de Presidente del Gobierno tendrá las incompatibilidades que señalen las Leyes. IV. Corresponde al Presidente del Gobierno representar al Gobierno de la Nación, dirigir la política general y asegurar la coordinación de todos los órganos de gobierno y administración. V. El Presidente del Gobierno, en nombre del Jefe del Estado, ejerce la Jefatura Nacional del Movimiento, asistido del Consejo Nacional y del Secretario General. Artículo 15. El Presidente del Gobierno cesará en su cargo: a) Por expirar el término de su mandato. b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino. c) Por decisión del Jefe del Estado de acuerdo con el Consejo del Reino. d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

TITULO III

EL GOBIERNO DE LA NACION

Artículo 21. Son fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento, los siguientes: a) Fortalecer la unidad entre los hombres y entre las tierras de España. b) Defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional y velar porque la transformación y desarrollo de las estructuras económicas, sociales y culturales se ajusten a las exigencias de la justicia social. c) Velar por el desarrollo y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por las Leyes Fundamentales y estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas. d) Contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva. e) Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política. f) Cuidar de la permanencia y perfeccionamiento del propio Movimiento Nacional. Artículo 22. El Consejo Nacional estará constituido por los siguientes Consejeros: a) Un Consejero elegido por cada provincia, en la forma que establezca la Ley orgánica correspondiente. b) Cuarenta Consejeros designados por el Caudillo entre personas de reconocidos servicios. Al cumplirse las previsiones sucesorias, estos cuarenta Consejeros adquirirán el carácter de permanentes hasta cumplir la edad de sesenta y cinco años, y las vacantes que en lo sucesivo se produzcan entre los mismos se proveerán por elección mediante propuesta en terna de este grupo de Consejeros al Pleno del Consejo. c) Doce Consejeros representantes de las estructuras básicas de la comunidad nacional: Cuatro elegidos entre sus miembros por los Procuradores en Cortes representativas de la Familia. Cuatro elegidos entre sus

TITULO IV

EL CONSEJO NACIONAL

Artículo 21. Son fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento, los siguientes: a) Fortalecer la unidad entre los hombres y entre las tierras de España. b) Defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional y velar porque la transformación y desarrollo de las estructuras económicas, sociales y culturales se ajusten a las exigencias de la justicia social. c) Velar por el desarrollo y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por las Leyes Fundamentales y estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas. d) Contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva. e) Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política. f) Cuidar de la permanencia y perfeccionamiento del propio Movimiento Nacional. Artículo 22. El Consejo Nacional estará constituido por los siguientes Consejeros: a) Un Consejero elegido por cada provincia, en la forma que establezca la Ley orgánica correspondiente. b) Cuarenta Consejeros designados por el Caudillo entre personas de reconocidos servicios. Al cumplirse las previsiones sucesorias, estos cuarenta Consejeros adquirirán el carácter de permanentes hasta cumplir la edad de sesenta y cinco años, y las vacantes que en lo sucesivo se produzcan entre los mismos se proveerán por elección mediante propuesta en terna de este grupo de Consejeros al Pleno del Consejo. c) Doce Consejeros representantes de las estructuras básicas de la comunidad nacional: Cuatro elegidos entre sus miembros por los Procuradores en Cortes representativas de la Familia. Cuatro elegidos entre sus

TITULO V

LA JUSTICIA

Artículo 29. La Justicia gozará de completa independencia. Será administrada en nombre del Jefe del Estado, de acuerdo con las Leyes por Jueces y Magistrados independientes, inamovibles y responsables con arreglo a la Ley. Artículo 30. Todos los españoles tendrán libre acceso a los Tribunales. La Justicia será gratuita para quienes carezcan de medios económicos. Artículo 31. La función jurisdiccional, juzgado y haciendo ejecutar lo juzgado, en los juicios civiles, penales, contencioso-administrativos, laborales y demás que establezcan las Leyes, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en la Ley orgánica de la

TITULO VI

LAS FUERZAS ARMADAS

Artículo 37. Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizarán la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional. Artículo 38. Una Junta de Defensa Nacional, integrada por el Presidente del Gobierno, los Ministros de los Departamentos militares, el Jefe del Alto Estado Mayor y los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, propondrá al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y defensa nacional. A esta Junta de Defensa Nacional podrán ser incorporados los Ministros o Altos cargos que, por el carácter de los asuntos a tratar, se considere conveniente. Artículo 39. Un Alto Estado Mayor, dependiente del Presidente del Gobierno, será el órgano técnico de la Defensa Nacional, con la misión de coordinar la acción de los Estados Mayores de los tres Ejércitos.

TITULO VII

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Artículo 40. I. La Administración, constituida por órganos jerárquicamente ordenados, asume el cumplimiento de los fines del Estado en orden a la pronta y eficaz satisfacción del interés general. II. Los órganos superiores de la Administración, su respectiva competencia y las bases del régimen de sus funcionarios, vendrán determinados por Ley. III. La Administración estará asesorada por los Organos Consultivos que establezca la Ley. IV. El Consejo de Estado es el supremo Cuerpo Consultivo de la Administración, y su competencia y funcionamiento se ajustarán a lo que disponga la Ley. V. El Consejo de Economía Nacional es el órgano consultivo asesor y técnico en los asuntos de importancia que afecten a la economía nacional. Artículo 41. I. La Administración no podrá dictar disposiciones contrarias a las Leyes, ni regular, salvo autorización expresa de una Ley, aquellas materias que sean de la exclusiva de las Cortes. II. Serán nulas las disposiciones administrativas que infrinjan lo establecido en el párrafo anterior. Artículo 42. I. Las resoluciones y acuerdos que dicte la Administración lo serán con arreglo a las normas que regulan el procedimiento administrativo. II. Contra los actos y acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrán ejercitarse las acciones y recursos que procedan ante la jurisdicción competente, de acuerdo con las Leyes. III. La responsabilidad de la Administración y de sus autoridades, funcionarios y agentes (continúa en la página siguiente)

Mensaje de Franco a las Cortes Españolas

EN LA HISTORIA HA HABIDO MUCHAS DEMOCRACIAS SIN PARTIDOS POLITICOS

El Fuero del Trabajo mantiene en su ideario todo su vigor

(viene de la anterior)
drá exigirse por las causas y en la forma que las Leyes determinan.

Artículo 43. Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.

Artículo 44. Al Tribunal de Cuentas del Reino corresponde, con plena independencia, el examen y comprobación de las cuentas expresivas de los hechos realizados en ejercicio de las Leyes de Presupuestos y de carácter fiscal, así como las cuentas de todos los organismos oficiales que reciban ayuda o subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de sus Organismos autónomos, y realizar las demás funciones que le señale su Ley orgánica.

TITULO VIII

LA ADMINISTRACION

LOCAL

Artículo 45. I. Los Municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas de la comunidad nacional, agrupándose territorialmente en Provincias.

II. La Provincia es circunscripción determinada por la agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la Provincia.

Artículo 46. I. Los Municipios y las Provincias tienen personalidad jurídica y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines peculiares en los términos establecidos por las Leyes, sin perjuicio de sus funciones cooperadoras en los servicios del Estado.

II. Las Corporaciones municipales y provinciales, órganos de representación y gestión del Municipio y la Provincia respectivamente, serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el artículo 10 del Fuero de los Españoles.

Artículo 47. El Estado promueve el desarrollo de la vida municipal y provincial, protege y fomenta el patrimonio de las Corporaciones locales y asegura a éstas los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 48. El régimen de la Administración local y de sus Corporaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y las garantías exigidas por el bien común en este orden, vendrá determinado por la Ley.

TITULO IX

RELACIONES ENTRE LOS

ALTOS ORGANOS DEL

ESTADO

Artículo 49. Las Cortes españolas serán inmediatamente informadas del nombramiento de nuevo Gobierno y de la sustitución de cualquiera de sus miembros.

Artículo 50. Además de su participación en las tareas legislativas, compete a las Cortes, en relación con el Jefe del Estado:

a) Recibir al Jefe del Estado o al heredero de la Corona, al cumplir éste los treinta años, juramento de fidelidad a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Resolver, de acuerdo con la Ley de Sucesión, todas las cuestiones que puedan surgir en orden a la sucesión en la Jefatura del Estado.

c) Autorizar al Jefe del Estado para realizar aquellos actos que por Ley Fundamental, requieran la intervención de las Cortes.

d) Las demás que a este respecto les confieran las Leyes Fundamentales.

Artículo 51. El Gobierno podrá someter a la sanción del Jefe del Estado disposiciones con fuerza de Ley con arreglo a las autorizaciones expresivas de las Cortes.

Artículo 52. Salvo el caso previsto en el artículo anterior y los comprendidos en el apartado d) del artículo 10 de esta Ley y en el 13 de la Ley de Cortes, el Gobierno no podrá dictar disposiciones que, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de la Ley de Cortes, deban revestir forma de Ley.

Artículo 53. El Presidente del Gobierno y los Ministros informarán a las Cortes acerca de la gestión del Gobierno y de sus respectivos Departamentos y, en su caso, deberán responder a ruegos, preguntas e interpellaciones que se hicieren reglamentariamente.

Artículo 54. I. Corresponde al Gobierno acordar la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes su aprobación, enmienda o de-

volución. Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico siguiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.

II. Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, sólo el Gobierno podrá presentar Proyectos de Ley que impliquen aumento de los gastos públicos o disminución de los ingresos, y toda Proposición de Ley, o enmienda a un Proyecto o Proposición de Ley que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos, necesitará la conformidad del Gobierno para su tramitación.

III. El Gobierno someterá a la aprobación de las Cortes la Cuenta General del Estado, una vez examinada y comprobada por el Tribunal de Cuentas del Reino.

Artículo 55. El Tribunal de Cuentas del Reino, en el ejercicio de su función fiscalizadora, deberá poner en conocimiento del Gobierno y de las Cortes, a través de las correspondientes Memorias e Informes, la opinión que le merezcan los términos en que hayan sido cumplidas las Leyes de Presupuestos y las demás de carácter fiscal, conforme a la prevención en la Ley que regula esta obligación y asimismo en todos aquellos casos en que, por su excepcional importancia, considere que debe hacer uso de esta facultad.

Artículo 56. Sólo el Jefe del Estado puede pedir dictamen al Consejo del Reino.

Artículo 57. Corresponde al Jefe del Estado decidir, conforme a las Leyes, las cuestiones de competencia entre la Administración y los Jueces o Tribunales ordinarios y especiales y las que se produzcan entre el Tribunal de Cuentas y la Administración o entre dicho Tribunal y los demás Tribunales ordinarios y especiales.

Artículo 58. I. Los Presidentes del Tribunal Supremo de Justicia, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional, serán designados por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino.

II. Su mandato será de seis años, y sus cargos tendrán las incompatibilidades que señalan las Leyes.

III. Su cese se producirá:

a) Por expirar el término de su mandato.

b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino.

c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino.

d) A propuesta del Consejo del Reino, por incapacidad apreciada por los dos tercios de sus miembros.

TITULO X

EL RECURSO DE CON-

TRAFUERO

Artículo 59. I. Es contrafuero todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes Fundamentales del Reino.

II. En garantía de los principios y normas lesionados por el contrafuero se establece el recurso ante el Jefe del Estado.

Artículo 60. Podrán promover recurso de contrafuero:

a) El Consejo Nacional, en todo caso, por acuerdo adoptado por las dos terceras partes de sus miembros.

b) La Comisión Permanente de las Cortes en las disposiciones de carácter general del Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la mayoría de dos tercios de sus componentes.

Artículo 61. I. El recurso de contrafuero se entablará ante el Consejo del Reino en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Ley o de la Disposición de carácter general que lo motive.

II. El Presidente del Consejo del Reino dará cuenta inmediata al Jefe del Estado de la interposición del recurso de contrafuero y lo pondrá en conocimiento de la Comisión permanente de las Cortes o del Presidente del Gobierno, según corresponda, a los efectos de que si lo estiman necesario designen un representante que defienda ante el Consejo del Reino la legitimidad de la Ley o disposición de carácter general recurrida.

III. El Consejo del Reino, de concurrir fundados motivos, podrá proponer al Jefe del Estado la suspensión, durante la tramita-

ción del recurso, de la Ley o disposición de carácter general recurrida o, en su caso, del precepto o preceptos de ella que resulten afectados por el recurso.

Artículo 62. I. El Consejo del Reino solicitará dictamen acerca de la cuestión planteada por el recurso de contrafuero a una Ponencia presidida por un Presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia e integrada por un Consejero Nacional, un Consejero Permanente de Estado, un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y un Procurador en Cortes, designados por la Comisión Permanente de las Instituciones respectivas y, en el caso del Tribunal Supremo, por su Sala de Gobierno. Dicho dictamen se elevará al Consejo del Reino con expresión de los votos particulares, si los hubiere.

II. El Consejo del Reino, presidido a estos efectos por el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, propondrá al Jefe del Estado la resolución que proceda.

Artículo 63. En el supuesto de que la Comisión Permanente de las Cortes advirtiera vulneración de los Principios del Movimiento o de las Leyes Fundamentales, en un proyecto o proposición de Ley dictaminado por la Comisión correspondiente de las Cortes, expedirá su parecer, en razonado escrito, al Presidente de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del dictamen en el «Boletín Oficial» de éstas, quien lo trasladará a la Comisión que lo hubiere dictaminado para que someta a nuevo estudio el proyecto o proposición de Ley de que se trate. Entre tanto, se suspenderá su inclusión en el orden del día del Pleno o, en su caso, será retirado del mismo.

Artículo 64. La resolución que anule por contrafuero el acto legislativo o disposición de carácter general del Gobierno que haya sido objeto de recurso, obligará a la inmediata publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la nulidad acordada, con el alcance que en cada caso proceda.

Artículo 65. I. El Jefe del Estado, antes de someter a referéndum un proyecto o proposición de Ley elaborados por las Cortes, interesará del Consejo Nacional que manifieste, un plazo de quince días: a) su juicio sobre la misma; b) el motivo para promover el recurso de contrafuero.

II. Si el Consejo Nacional entendiera que dicho motivo existe, procederá a entablarlo en la forma prevista en el artículo 61. En caso contrario, así como en el de quedar desestimado dicho recurso, la Ley podrá ser sometida a referéndum, y después de su promulgación no podrá ser objeto de recurso de contrafuero.

Artículo 66. Una Ley especial establecerá las condiciones, la forma y los términos en que haya de promoverse y sustanciarse el procedimiento a que da lugar el recurso de contrafuero.

DISPOSICIONES

ADICIONALES

Primera: El artículo 6.º del FUERO DE LOS ESPAÑOLES queda redactado así:

«Artículo 6.º La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público.»

Segunda: La exposición de motivos y las Declaraciones: II (número 3); III (número 4); VIII (número 3); XI (números 2 y 5); y XIII (números 1, 2, 3, 4, 5 y 6) del FUERO DEL TRABAJO, quedan redactadas en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

«Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo —atendiendo, por otra parte, a robustecer la unidad, libertad y grandeza de España— acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa.

Y partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción es-

pañola, en la hermandad de todos sus elementos, constituya una unidad de servicio a la fortaleza de la Patria y al bien común de todos los españoles.

El Estado español formula estas declaraciones, que inspirarán su política social y económica, por imperativos de justicia y en el deseo y exigencia de cuantos habiendo laborado por la Patria forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era nacional. Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza, declaramos:»

DECLARACION II

«3. Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado.»

DECLARACION III

«4. El Estado fijará las bases mínimas para la ordenación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como la ordenación de los elementos de la empresa, basada en la justicia, la recíproca lealtad y la subordinación de los valores económicos a los de orden humano y social.»

DECLARACION VIII

«3. La dirección de la empresa será responsable de la contribución de ésta al bien común de la economía nacional.»

DECLARACION XI

«2. Los actos ilegales, individuales o colectivos, que perturben de manera grave la producción o atenten contra ella, serán sancionados con arreglo a las leyes.»

«5. El Estado, por sí o a través de los Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal desarrollo de la economía nacional, estimulando, en cambio, cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.»

DECLARACION XIII

«1. Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.»

«2. La Organización Sindical se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción.»

«3. Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional en sus respectivos ámbitos de competencia. Dentro de ellos y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social.»

«4. Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos.»

«5. Los Sindicatos colaborarán en el estudio de los problemas de la producción y podrán proponer soluciones e intervenir en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.»

«6. Los Sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los partícipes en la producción.»

Tercera: A. Los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 17 de la LEY DE CORTES, quedan redactados como a continuación se expresa:

«Artículo 1.º Las Cortes son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la elaboración y aprobación de las Leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde al Jefe del Estado.»

«Artículo 2.º I. Las Cortes se componen de los Procuradores comprendidos en los apartados siguientes:

a) Los miembros del Gobierno.

b) Los Consejeros Nacionales.

c) El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo del Estado, el del Consejo Superior de Justicia Militar, el del

Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional.

d) Ciento cincuenta representantes de la Organización Sindical.

e) Un representante de los Municipios de cada provincia elegido por sus Ayuntamientos entre sus miembros y otro de cada uno de los Municipios de más de trescientos mil habitantes y de los de Ceuta y Melilla, elegidos por los respectivos Ayuntamientos entre sus miembros; un representante por cada Diputación Provincial y Mancomunidad Interinsular canaria, elegido por las Corporaciones respectivas entre sus miembros, y los representantes de las Corporaciones locales de los territorios no constituidos en provincias, elegidos de la misma forma.

f) Dos representantes de la Familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el censo electoral de cabezas de familia y por las mujeres casadas, en la forma que se establezca por Ley.

g) Los Rectores de las Universidades.

h) El Presidente del Instituto de España y dos representantes elegidos entre los miembros de las Reales Academias que lo componen; el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos representantes del mismo elegidos por sus miembros.

i) El Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles y un representante de las Asociaciones de Ingenieros que lo constituyen; dos representantes de los Colegios de Abogados; dos representantes de los Colegios Médicos. Un representante por cada uno de los siguientes Colegios: de Agentes de Cambio y Bolsa, de Arquitectos, de Economistas, de Farmacéuticos, de Licenciados y Dres. en Ciencias y Letras, de Licenciados y Dres. en Ciencias Químicas y Físico-Químicas, de Notarios, de Procuradores de los Tribunales, de Registradores de la Propiedad, de Veterinarios y de los demás Colegios profesionales de título académico superior que en lo sucesivo se reconozcan a estos efectos, que serán elegidos por sus respectivos Colegios Oficiales. Tres representantes de las Cámaras Oficiales de Comercio; uno de las Cámaras de la Propiedad Urbana y otro en representación de las Asociaciones de Inquilinos, elegidos por sus Juntas u órganos representativos.

Todos los elegidos por este apartado deberán ser miembros de los respectivos Colegios, Corporaciones o Asociaciones que los elijan.

La composición y distribución de los Procuradores comprendidos en este apartado podrá ser variada por la Ley, sin que su número total sea superior a treinta.

j) Aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, militar o administrativa, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a veinticinco.

II. Todos los Procuradores en Cortes representan al Pueblo español, deben servir a la Nación y al bien común y no estar ligados por mandato imperativo alguno.»

«Artículo 6.º Los Procuradores en Cortes que lo fuesen por razón del cargo que desempeñan, perderán aquella condición al cesar en éste. Los designados por el Jefe del Estado la perderán por revocación del mismo. Los demás Procuradores lo serán por cuatro años, siendo susceptibles de reelección; pero si durante estos cuatro años un representante de Diputación, Ayuntamiento o Corporación cesase como elemento constitutivo de los mismos, cesará también en su cargo de Procurador.»

«Artículo 7.º I. El Presidente de las Cortes será designado por el Jefe del Estado entre los Procuradores en Cortes que figuren en una terna que le someterá el Consejo del Reino en el plazo máximo de diez días desde que se produzca la vacante. Su nombramiento será refrendado por el Presidente en funciones del Consejo del Reino.

II. Su mandato será de seis años, manteniendo durante este plazo su condición de Procurador en Cortes. El cargo de Presidente de las Cortes tendrá las incompatibilidades que señalan las Leyes.

III. El Presidente de las Cortes cesará en su cargo:

a) Por expirar el término de su mandato.

b) A petición propia, una vez aceptada su dimisión por el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino reunido en ausencia del Presidente de las Cortes.

c) Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino en reunión análoga a la prevista en el párrafo anterior.

d) Por incapacidad apreciada

por los dos tercios de las Cortes. Presididas por el primer Vicepresidente o, en su caso, el segundo Vicepresidente, previa propuesta razonada de la Comisión Permanente, con análoga presidencia o del Gobierno.

IV. Vacante la presidencia de las Cortes, se hará cargo de ella el primer Vicepresidente o, en su caso, el segundo Vicepresidente, hasta que se designe nuevo Presidente dentro del plazo de diez días.

V. Los dos Vicepresidentes y los cuatro Secretarios de las Cortes serán elegidos, en cada legislatura y entre sus Procuradores, por el Pleno de las Cortes.»

«Artículo 8.º Las Cortes funcionarán en Pleno y por Comisiones. Las Comisiones las fija y nombra el Presidente de las Cortes, a propuesta de la Comisión Permanente y de acuerdo con el Gobierno. El Presidente fija, de acuerdo con el Gobierno, el orden del día tanto del Pleno como de las Comisiones.»

«Artículo 12. I. Son de la competencia de las Comisiones de las Cortes todas las disposiciones que no están comprendidas en el artículo 10 y que deban revestir forma de Ley, bien porque así se establezca en alguna posterior a la presente o bien porque se dicte en dicho sentido por una Comisión compuesta por el Presidente de las Cortes, un Ministro designado por el Gobierno, un Consejero perteneciente a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, un Procurador en Cortes con título de Letrado, el Presidente del Consejo de Estado y el del Tribunal Supremo de Justicia. Esta Comisión emitirá dictamen a requerimiento de Gobierno o de la Comisión Permanente de las Cortes.

II. Si alguna Comisión de las Cortes plantee, con ocasión del estudio de un proyecto, proposición de Ley o moción independiente, alguna cuestión que no fuere de la competencia de las Cortes, el Presidente de éstas, por propia iniciativa o a petición del Gobierno, podrá requerir el dictamen de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior. En caso de que el dictamen estimara no ser la cuestión de la competencia de las Cortes, el asunto será retirado del orden del día de la Comisión.»

«Artículo 13. Por razones de urgencia, el Gobierno podrá proponer al Jefe del Estado la sanción de Decretos-Leyes para regular materias enunciadas en los artículos 10 y 12. La urgencia será apreciada por el Jefe del Estado, oída la Comisión a que se refiere el artículo anterior, la cual podrá llamar la atención de la Comisión Permanente si advirtiera materia de contrafuero. Acto continuo de la promulgación de un Decreto-Ley se dará cuenta de él a las Cortes.»

«Artículo 14. I. La ratificación de Tratados o Convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad territorial española, serán objeto de Ley aprobada por el Pleno de las Cortes.

II. Las Cortes en Pleno o en Comisión, según los casos, serán oídas para la ratificación de los demás Tratados que afecten a materias cuya regulación sea de su competencia, conforme a los artículos 10 y 12.»

«Artículo 16. El Presidente de las Cortes someterá al Jefe del Estado para su sanción las leyes aprobadas por las mismas, que deberán ser promulgadas en el plazo de un mes desde su recepción por el Jefe del Estado.»

«Artículo 17. El Jefe del Estado, mediante mensaje motivado y previo dictamen favorable del Consejo del Reino, podrá devolver una Ley a las Cortes para nueva deliberación.»

B.—Queda derogada la Disposición adicional 2.ª de la LEY DE CORTES.

Cuarta.—Los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 8.º, 9.º, 11 y 15 de la LEY DE SUCESION, quedan redactados en la siguiente forma:

«Artículo 3.º—Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el Presidente de las Cortes, el Prelado de mayor jerarquía y antigüedad Consejero de Reino y el Capitán General o, en su defecto, el Teniente General, en activo y por este mismo orden, o sus respectivos suplentes designados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. El Presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su Presidente o, en su defecto, la del Vicepresidente del Consejo del Reino.»

«Artículo 4.º—I. Un Consejo

(Continúa en la página diez)

COMERCIOS QUE RECOMENDAMOS

MUEBLES METALICOS

BOGA

MUEBLES METALICOS DE OFICINA Muntaner, 23 - Tel. 214577

ELECTRICIDAD

Eléctrica DARDER

Instalaciones eléctricas Protectora, 22 Pícornell, 22 Tel. 223764 - 223720

DANCING

FOLLIES BERGERE

LOS BOHEMIOS Ticket consumición Tarde: 25 Ptas. Noche: 60 Ptas. Brondo, 6 - Palma

BARNIZADORES

BARNIZADOS! ANGUITA - VERA

Especialidad en poliéster y barnizados en general. Ricardo Ankerman, 167 Tel. 227505

ALMACEN DE CARPINTERIA

Almacenes SANZ

Pedro II, 72 (puertas, ventanas, persianas) 3.000 puertas en existencia a precios sin competencia.

SOMIERS

Somiers SALOM

Arreglos al día y colchones de todas clases Balmes 127 Tels. 251197 y 251873

PINTURA Y DECORACION

PINTURA Victor

Alta decoración. Automóviles y rótulos. Pérez Galdós 51 T. 222031

PASTELERIAS

Hoteles, Bares, Restaurantes, su distribuidor...

Paris Palma

Plaza Santa Ponsa 6 Teléfono 253431

CARPINTERIAS

Carpinteria VIDAL

Regalo. 142 Marcos Sepi, persianas, marcos y puertas, vidrieras, muebles cocina, Formica

COPISTERIA

FOTOCOPIAS SOLO A 750 EN

Foto EXPRES

C/. Velázquez, 19: Palma

COMERCIALES

Rentabilidad y economía en esta nueva sección.

diario

RELIGIOSAS

CULTOS PARA MAÑANA San Juan de la Cruz. Cuarenta Horas. Continúan en Santa Clara dedicadas a Santa Catalina. Exposición del Santísimo, a las 3 de la tarde. A las 7 rezo de la Corona, ejercicio del Triduo y reserva de S. D. M. Otros actos religiosos. En Santa Catalina de Sena, Adoración Nocturna. Turno de Guardia, «San Ignacio de Loyola». En la Merced, a las 7,15, rezo del Santo Rosario, a las 7,30: Misa y Comunión conmemorativa para los Juéves Eucarísticos y acto de reparación con Exposición de S. D. M. Visita, etc. A la Virgen de la Merced, en la Merced

RADIO

RADIO JUVENTUD «LA VOZ DE BALEARES» O.M. 1.385 Kcs. - 216'6 m. F.M. 99,6 mcgs. (Programa para hoy)

RADIO MALLORCA

(Programa para hoy) 7: Apertura. Señales horarias. Programas del día; 7,02: Bachillerato radiofónico; 7,20: Emisión «Adveniat regnum tuum»; Santo Rosario y Noticiero Católico; 7,57: Matinal Cadena Ser; 9,45: Paco Ruiz, detective privado; 10: Nuestros amigos; emisión de la Unión de Radioventos; 10,25: Galería breve; 10,30: Radioscope; 11,30: Simpatía;

11: «Siempre amanece» (en cadena); 11,15: Paisajes y música; 11,30: El reportaje de actualidad; 11,40: Historias deportivas; 12: Angelus; 12,05: Mallorca cita de canciones; 12,30: La voz del campo; 12,50: Clan de Lokós; 13: Mensaje de amistad; 13,30: Radiodeportes; 13,45: Musical exprés; 14: Otoño y humo; 14,05: Deportes; 14,20: Grandes Almogaras de Mallorca; 14,30: Servicio informativo de R.N.E.; 14,45: Microfono en la calle; 15: El «show» de las tres; 15,30: Cera fundida (en cadena); 15,50: Su cantante, señora: Dean Reed; 16: Saludos, amigos; 16,30: El llanto de los esclavos; 17: Historia de una canción; 17,15: Confidencias; 17,45: La mujer y el tango; 18: Angelus; 18,15: «El Pazo de los Bustelo» (en cadena); 18,50: El balenato; 19: Bachillerato radiofónico; 19,30: La ballena alegre; 19,45: Ondas escolares; 20: Intermedio; 20,10: Perfiles de América; 20,30: Boletín informativo; 20,40: Club de baile 66; 21: Mesa redonda; 21,30: Melodías de siempre; 22: Servicio informativo de R.N.E.; 22,15: Una voz en la noche: Roberta Mazzoni; 22,30: Mensaje a las galaxias; 23: Concierto; 23,30: Mallorca bajo las estrellas; 24: Cierre.

Al terminar Noviembre, Palma seguirá con ventaja sobre Barajas

aeropuerto

EL AUMENTO QUE SE LOGRE EN NOVIEMBRE SERA DEL 17 POR CIENTO

Mi permanencia en el aeropuerto prácticamente fue un monólogo en vez del diálogo cotidiano al cual me someto. Tres aviones procedentes del extranjero y siete u ocho de casa son muy pocos aviones, muy pocas posibilidades de noticia, y muy escasa variedad. En medio del aburrimiento no falta algo que anotar. Alguien con quien conversar y algo sobre lo cual tratar.

Pero si hasta ahora el día más pobre en pasajeros había sido el viernes dieciocho con 1.302, creo que ayer, martes, 22, se ha superado esa cifra, pero hacia abajo.

Y ya que hablamos de cifras, en párrafos sucesivos les daré una idea de lo que es actualmente el aeropuerto, a través de los números, y de la situación que mantiene hasta la fecha.

DECLIVE

Comenzaremos por reparar los tres finales de semana de noviembre. El primero con 3.798, el sábado, 5, y con 5.068, el domingo, 6. El segundo con 3.511, el sábado, 12, y con 3.858, el domingo, 13; y el tercero, con 2.098, el sábado, 19, y con 3.191, el domingo, 20.

El declive, la pendiente, es clarísima. Cada fin de semana se han controlado menor número de pasajeros, tanto de entrada como de salida, tanto nacional como internacional.

Sin embargo, todo hace suponer que el cuarto, fin de semana sea diferente, que equivale a declive que supera al segundo al tercero, y se iguale con el primero, debido a los vuelos que para esa fecha hay programados.

SUMA

Pero ahora echemos un vistazo al panorama total del mes. Aproximadamente, y considerando la cifra de pasajeros del día de ayer, se ha llegado a los cincuenta mil.

Y por supuesto, a restan ocho días y un fin de semana, que como les decía líneas arriba, tiene posibilidades de ser similar al primer fin de semana de este mes. En consecuencia si consideramos ese fin de semana como de ocho mil seiscientos pasajeros y los seis días restantes se pueden ajustar a razón de mil 300 diarios, que es hasta ahora la cifra mínima, se llegaría a un total de 7.800. La suma de esta cifra y la del final de semana dan: 16.400.

De acuerdo a estos cálculos se terminaría el mes con 66 mil ó 67 mil pasajeros.

SUPERIOR

Como recordarán la cifra que se alcanzó en noviembre del año pasado fue de 57.287, o sea que la diferencia con la cifra alcanzada en noviembre del 66 sería aproximadamente de 10 mil pasajeros.

Estos diez mil pasajeros representan un aumento del 17 por cien, y lo más interesante es que aún cuando el número parece muy pobre, la ventaja que el aeropuerto de Palma lleva al de Madrid aun continúa, y continuaría hasta el final del mes.

Veamos más números para quedar totalmente convencidos. Al finalizar el mes de octubre, Palma tenía (hablando en números redondos) 2 millones 275 mil pasajeros, mientras que Madrid estaba en dos millones 90 mil, una diferencia de 185 mil favorables a nuestro aeropuerto.

Si se llega a los 67 mil pasajeros en este mes el total hasta el 30 de noviembre en Palma, será de 2 millones 342 mil. Y si se cumplen los cálculos acerca de Barajas, que son de 160 mil pasajeros en este mes, alcanzarían hasta el 30 de noviembre un total de dos millones 250 mil.

Y la diferencia, siempre favorable a Palma, sería entonces de 92 mil pasajeros. De modo que el resultado final depende exclusivamente del próximo mes de diciembre.

POSIBILIDADES

Ya hemos dicho que las posibilidades de Barajas son las de alcanzar, al final del año, los dos millones 410 mil pasajeros. Y que las posibilidades de Palma, que hasta noviembre podría llegar a 2 millones 342 mil, serían las de redondear los 2 millones 400 mil.

Diciembre, el año pasado, tuvo 48.051 pasajeros. Si le aplicamos el aumento del 17 por 100, o sea el mismo que consideramos para este noviembre, se llegaría casi a los 56 mil, que sumados al total que se arrastra daría finalmente: 2 millones 398 mil.

En síntesis, que después de darle muchas vueltas a este gran duelo entre Palma y Madrid, creamos que siempre se inclinará el resultado en favor del aeropuerto de la capital, pero por escaso margen (diez o doce mil pasajeros), y que el próximo año, si continuamos en ascenso, muy difícilmente Madrid podrá superarnos.

PASAJEROS

De París regresaron don Juan Pallarés y esposa, después de haber pasado vacaciones en la Ciudad Luz. El señor Pallarés es ampliamente conocido en el aeropuerto, pues forma parte de esta unidad familiar.

En el mismo aparato de Iberia, regresó don Jaime Marqués y señora, quienes también habían estado en París. El señor Marqués, de Iberia, se reincorpora a sus actividades cotidianas.

En la tarde, regresó de Frankfurt, don Jaime Barceló, de Iberia, en compañía de su esposa. También de retorno de sus vacaciones. Los que trabajamos en el aeropuerto, tenemos que utilizar los meses de frío para darnos unas escapadas por el extranjero.

MAS PASAJEROS

De Barcelona llegó el señor don Jorge Carbonell, para dar una charla (que se celebró anoche en la Casa Regional Catalana) sobre el teatro menorquín, continuando con las aulas de teatro.

Hacia Madrid viajó el Subdirector de Prensa, quien fue despedido por don Francisco Soriano, Delegado de Información y Turismo.

Y también hacia Madrid, embarcó el señor Coll Bardelet, Director de la «Banca March».

El avión extranjero que más pasajeros trajo fue uno de la Comair, con 109, los cuatro restantes no llegaron, entre todos, a los 150 pasajeros. Hasta mañana.

COCO MENESES

Ayer Ciudad EN LA

TARDE ANTE LA RADIO

Ayer tarde la mayoría de ciudadanos, que sus ocupaciones se lo permitieron, se situaron ante un aparato de radio para poder escuchar el mensaje del Jefe del Estado, a las Cortes, mensaje que como se había anunciado, se refería a la nueva Ley Orgánica del Estado.

La serie de conferencias «Aula de Teatro», sigue su curso, en favor de este género artístico, ya que la exposición de un arte aunque sea con la crítica a que todo arte se somete, supone siempre el ganar aficionados, o recuperarlos.

Ayer se trató del teatro de Menorca, desconocido de la mayoría de nuestro público.

Han sido anunciadas seiscientas becas para graduados sociales. Siempre que veo un anuncio o convocatoria de becas supone para mí una alegría, pero muchas veces resulta empañada —y este anuncio no ha sido excepción— por la cuantía de las mismas. Dos mil pesetas puede ser una ayuda para libros, pero no creo que se le pueda llamar beca.

J. R. C.

11,55: Servicio Meteorológico Nacional; 12: La hora del Angelus; 12,05: Sonrisas; 12,19: Galería breve; 12,20: Cinco minutos con Nuclear; 12,30: Melodía Cadena Ser; 13: Galería breve; 13,10: La ley de los hombres malos; 13,30: 1ª emisión de solicitados; 13,45: Hoja de calendario; 14: Hora exacta. Carteletras; 14,01: Palma hoy; 14,05: La noticia y el disco; 14,10: Diálogos; 14,45: Una melodía desde Alemania; 14,20: Pajares y sus parodias; 14,30: Radio Nacional de España; 14,45: Noticiero local; 15: Galería breve; 15,10: La mujer y la anécdota; 15,15: Los siete magníficos; 15,30: Estrellas en la sobremesa; 16: La gran aventura de un reporter; 16,30: La última traición; 17: El abismo de la duda; 17,25: Consultorio Avercram; 17,30: La desconocida; 18: La hora Kanfort (cadena); 18,30: Entre la

espada y la pared; 18,55: El niño Juanito; 19: Dueño y señor; 19,30: Bachillerato radiofónico; 19,58: Galería breve; 20: Hora exacta. Santoral para mañana; 20,02: 2ª emisión de solicitados; 20,15: Club: emisión del C. Universitario 20,25: Cupón del Ciego; 20,30: Meridiano de Londres; 21: Desde la 5ª Avenida; 21,15: Acuarela musical (12); 22: Radio Nacional de España; 22,15: Cotizaciones de bolsa; 22,20: El niño de Marchena; 22,30: Los Superventas (cadena) 23,30: El consejo del doctor (cadena); 24: Programas para mañana y cierre de la emisora.

RADIO POPULAR

(Programa para hoy)

7,30: Apertura; 7,33: Bachillerato radiofónico (II curso); 8,15: Buenos días, España; 9,57: Cara y cruz del amor; 10,00: La hora I tan; 11,00: Sala de proyección; 11,40: El mundo ye-ve pisa fuerte; 11,45: La voz de la Iglesia; 11,50: La música al día; 11,55: Lo oír y lo cantar; 12,00: Angelus; 12,03: Músicorama; 12,30: La hora del aperitivo; 13,00: Destino: Ellas, Información meteorológica; 13,30: La nueva frontera; 14,00: Buenas tardes, Mallorca; 14,20: Noticiero del deporte; 14,25: Su canción; 14,30: Radio Nacional de España; 14,45: Noticiero insular; 14,50: Tema y voz; 15,00: Sobremesa musical; 15,30: Club del disco; 16,00: Despierte a sus pequeños; 16,10: Noticia con fallas; 16,15: Compro y cambio; 16,30: Entre amigos; 17,20: Carteletras; 17,25: Niñolandia; 17,30: Periscopio del mundo; 18,00: Burbujas; 19,00: Club Sintonía; 19,30: Audición escandinava; 20,05: Deje pentagrama a la fama: Sonata Pimpante de Joaquín Rodrigo; 20,45: Santo Rosario en familia; 21,05: Panorama de no rtivo; 21,15: Información local; 21,20: En ruta, 21,45: Hemos leído para usted; 21,50: Melodías de siempre; 22,00: Radio Nacional de España; 22,15: Boletín meteorológico; 22,30: La balanguera; 23,00: Club de Medianoche; 24,00: Buenas noches y cierre

FARMACIAS

(De mañana a 10 noche)

Agulló, Padre Bartolomé Pou, 52. Tel. 251215; Antich, Arturo Rizzi, 78. Tel. 213147; Calafell, Sindicato, 135. Tel. 211446; Femenias, Calvo Sotelo, 212 (Terreno, Tel. 230610; Florit, Eusebio Estada, 101. Tel. 250578; Frau, Cerdá, 1 (Sta. Catalina). Tel. 231626; Ginestra, San Miguel, 57. Tel. 211127; \* Nadal, Plaza de Cort, 2. Tel. 212636; Plaza, Monserrat, 12 (Calatrava. Tel. 214857; Rosselló, Son Español, 26 (Son Español). Tel. 230828; Torres, Aragón, 335 (Hostalets). Tel. 223360; Vanrell, Jaime II, 107. Tel. 212126.

(De 10 noche a 9 mañana)

\* Miró, Colón, 18, tel. 211368. (Abiertas hasta las doce de la noche)

Canals, Avda. A. Rosselló, 71. Esteva, Mariner Moll, 34 (Son Cotoneret).

\* Tienen servicio de oxígeno.

SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

Servicio Urgencias Medicina General Palma (excepto suburbios) Diario nocturno de 9 noche a 9 mañana

Domingos y festivos de 9 mañana a 9 noche

Teléfonos: 230946. 230947 y 230948.

\* En Residencia Sanitaria S. O. E (Son Dureta)

SERVICIO MEDICO DE URGENCIA

Del Colegio Oficial de Médicos.

Servicio permanente Vía Roma, 29. Teléf. 211229.

EL TIEMPO

PREVISION PARA BALEARES Y MEDITERRANEO OCCIDENTAL

Nubosidad de inestabilidad en el transcurso del día. Nebulinas de madrugada. Vientos flojos variables. Marejadilla.

OBSERVACIONES

Máxima: 17 a las 14 h. Mínima: 18 a las 7. Humedad: 82 por ciento.

PROGRAMA TVE

presentado por

PROGRAMA SOBREMESA

1,30: Carta de ajuste; 1,45: Presentación y avances; 1,50: Ventana al mundo; 2,15: Panorama de actualidad; 3: Telediario; 3,20: España al día; 3,30: Novela; 3,55: Revista para la mujer; 4,05: Setenta y siete; 5,05: Cierre.

EMISION DE TARDE

6,45: Carta de ajuste; 7,00: Presentación; 7,01: Jardín; 7,25: Avance de Telediario; 7,30: Revista agraria; 7,40: Imágenes para saber; 7,50: Lecciones de cosas; 8,05: A la TV; 8,18: Dibujos animados.

EMISION DE NOCHE

8,30: Salta a la vista; 9,00: Superagente 086; 9,29: Avances; 9,30: Telediario; 9,45: Avances; 9,47: Encuesta; 10,15: Estudio I; 11,45: Telediario; 12: El alma se serena; 12,05: Cierre.

Distribuidor para Baleares

Casa Radio T.V. TELEFUNKEN

Pl. Mayor, 5 - Palsares, 23

CUPON DEL CIEGO

094

SUPER KUKU

CONTRA LA TOS-ANGINA

LEA «BALEARES»

# SOCIEDAD



Enlace Moll-Ferreiro Antonio Costa y don Julián Olliver.

En Capdepera contrajeron recientemente matrimonio la señora María de la Soledad Ferreiro y don Miguel Moll Garau, cuya noticia publicamos ya en anteriores ediciones.

### Enlace Femenías-Rosselló

En la iglesia del convento de P.P. Carmelitas, tuvo lugar ayer el enlace matrimonial de la señora Catalina Rosselló Gordiola y el joven don Juan Femenías Lladó.

La novia, que lucía hermoso traje blanco de tul ilusión, hizo su entrada en el templo del brazo de su padre don Miguel Rosselló Sabater y el novio lo hizo del de su madre, doña Catalina Lladó Servera. En su honor sonaron los acordes de una marcha nupcial.

Fueron padrinos sus respectivos padres y firmaron el acta matrimonial don Juan Cantarellas y don Francisco Cayetano Miró por la novia; y por el novio lo hicieron don Miguel Monjo, don

Terminada la ceremonia de la boda, los numerosos invitados fueron obsequiados con un almuerzo en un céntrico hotel.

Deseamos a la novel pareja inabarcables dichas en su nuevo estado.

## INTERRUPCION DEL SERVICIO ELECTRICO

«Gas y Electricidad, S. A.», nos comunica haber solicitado autorización de la Jefatura de Industria para interrumpir el servicio eléctrico en las localidades que se indican y en los días y horas que se mencionan:

Jueves 24, de 6 a 14 horas.—Rafal, Can Valero, Son Guallet, Son Bosch, Ca Ne Verde, Cantarás Son Anglada, Can Beya, Can Pareo, Son Cotoner, Establiments, Son Barret, Es Cañá y Buñolí.

Jueves 24, de 9 a 11 horas.—Las siguientes calles de Palma: Capitán Palmer Balaguer, Capitán Mesquida, Veñy, Solom, Capitán Pascual Fortuñy, Capitán Crespi, Teniente Torres, Flecha Felipe Crespi y Club Tennis.

## SUCEDIO HACE 100 AÑOS

23 NOVIEMBRE 1866

Leemos en el «Diario de Palma»:

♦ Nos parece oportuno advertir —dice un periódico de Madrid— que empiezan a verse algunas medias décimas de las acuñadas con el busto de S. M. la Reina, que están plateadas y especialmente de noche, suelen correr como medias pesetas.

♦ Como nos place dar a cada cual lo que le corresponde reproducimos el escrito que inserta el Correo: Cuando el temible azote del cólera morbo se cebaba en Palma, se hizo intenso el contagio, en particular en la parroquia de San Nicolás, donde tantas víctimas causó el mal y en ella se hizo notable un hombre, un pobre, el hijo de un infeliz zapatero que realizó prodigios de caridad y de valor, ora haciendo de sacristán en San Nicolás, ora secundando a los vicarios que administraban los Sacramentos y hubo día de setenta administraciones, ora visitando a los enfermos, ora animando y consolando a los atacados, ora repartiendo limosnas y medicinas, si, limosnas que el infeliz necesitaba para sí casi,



porque él es pobre, pero honrado trabajador, que tiene necesidad de ingeniarse mucho para poder ganar algunos sueldos, pues aún así en todas partes se le veía, allí donde podía ser útil allí se hallaba, pues de día y de noche estaba listo para hacer el bien. Este honrado ciudadano, este hombre que tantos servicios prestó durante la epidemia, al cual sin duda algunas personas le deben la vida, se llama Miguel Gomila (a) el Sort. Ningún premio, ninguna recompensa oficial han tenido sus meritorias acciones, pues a pesar de haber pasado días y meses y de haber transcurrido más de un año, nadie ha hecho públicas sus acciones, pero nosotros que las sabemos no queremos que permanezcan olvidadas y las hacemos públicas. Reciba pues por lo menos el consuelo de que se conserva la memoria de sus buenos servicios. He aquí el móvil que nos guía ya que no nos es dable hacer nada por el pobre pero honrado Miguel Gomila quien, como no sabe leer, es muy fácil que hasta ignore lo que decimos y cuya modestia no permitiría que lo publicáramos.

♦ Con motivo de las próximas elecciones provinciales de diputados provinciales hemos oído citar la candidatura siguiente para el distrito de Palma: D. Francisco Salvá Salvá y don José Villalonga Jordá.

♦ El lunes por la tarde se extravió un afiler de oro en forma de mano sosteniendo un diamante. La persona que lo haya encontrado puede pasar por esta imprenta donde informarán de su dueño, que gratificará la devolución con dos duros.

♦ Ha sido nombrado y tomado ya posición de su destino de cirujano segundo de este Hospital don Antonio Frontera. Ahora queda vacante la plaza de médico de este presidio correccional

ESEA

## banco de los POBRES

### RETRATO DE ESE AMIGO DEL GRABADO

Si algún otro motivo tenía de simpatía y agradecimiento a Menorca, la isla blanca y azul, en donde viven y sueñan tan grandes y buenos amigos míos, lo culmina éste de haber conocido y tratado desde hace ya largos años a ese menorquín de pro que es José Mascaró Pasariús, el hombre de los «talayots», un mucho arqueólogo, cartógrafo, espeólogo y heráldico, amén de todo lo demás y muy importante que tiene guardado en su cajón de sastre.

José Mascaró nos echa una mano, y cuando se hace necesario las dos, a los hombres de la información de «BALEARES» y es el que más se hace notar con su voz blanca y aguda cuando se nos ocurre cantar aquello de: «Ya llegó la tribu, la tribu, la tribu; ya llegó la tribu de la información!».

Si fuéramos a determinar la característica humana esencial de José Mascaró la fijáramos en su generosidad. Si en el misterioso periodo embrionario del ser, en el tiempo de indiferenciación del sexo de que nos habla Gregorio Marañón, la naturaleza guiada por la mano de Dios hubiera decidido para él otra cosa distinta, Mascaró Pasariús, con ideas más cortas y cabellos más largos que ahora, hubiera sido una pura desgracia.

En su generosidad llega José Mascaró a extremos inauditos, hasta posponer sus intereses particulares a los ajenos, como un Alonso Quijano con corbatín, tan extraño en nuestros tiempos, que hace de la locura de la generosidad, que escoge siempre el «sí» para darse, la más digna y ejemplar de las corduras.



Y otro indudable palmarés que ostenta José Mascaró Pasariús es el de la simpatía. Nuestro carísimo amigo va por este mundo como transparentado de ella. Curioso lo que ocurre con la simpatía, que es como una luz interior que ilumina toda actitud y todo gesto del ser que la posee. Y la simpatía de José se proyecta en todo medio geográfico y social y a todo su entorno. De montañero, agachado y recogiendo un fósil, dejando su sombra alargada en el pedregal; en diálogo con el hombre de las nieblas altas del Teix o del Puig Tomí, preguntándole sobre unos lindes o indagando sobre la anchura y profundidad de unos silos de nieve. Y en su tribuna de conferenciante sobre

temas difíciles; y en el sencillo gesto de repartir entre sus amistades los faccímiles de sus libros; y a la busca, con otros camaradas de un picú en el que poder sonar el disco de Lily Marlén para añoranza de una juventud que la cantó sobre el cristal de nieve de una Rusia hostil. Y entre nosotros, siempre tras de la reja donde pelamos la pava de nuestro amor a España, descargándose de botellas de coñac y whisky para matar el gusanillo y desfondándose de cajetillas de cigarrillos con filtro, hasta llegarse hasta mi mesa de trabajo donde hago que escribo «darme un beso sobre mi clareada mata de cabellos blancos».

Y José Mascaró Pasariús, con la difícil facilidad del ser inteligente, toma parte en el campeonato del saber como el que, por juego de fuerza, prueba su pulso. Y aprende el ruso.

Y en fin, y esto es lo más raro de él: el ser modesto. Que al fin y al cabo son muchos los seres a quienes se les puede llamar inteligentes; pero con esta cualidad superabundante resulta «rara avis» ser modesto.

Y él lo es con tal sinceridad, que mucho temo que a la vista de este retrato de él que he hecho y lo termino, decaiga en su amistad y ya nunca más, al pasar junto a mi mesa en que trabajo vuelva a depositar su beso amigo sobre mi clareada mata de cabellos blancos.

### DONATIVOS Y

### QUITAPENAS

Por haber recibido en el día de ayer por vía postal, desde el Coll d'en Rebassa, un donativo de VEINTICINCO pesetas, hemos podido dejar de colgar en las ventanillas de nuestro «Banco», como han tenido que hacerlo dos colegas nuestros, el letrero de «NO HAY DINERO».

Sin embargo, la Organización Castañer, Agrupación de Servicios Técnico-Administrativos, con sede en el Edificio Tres Carabelas, Barón de Pinopar, 4, en su Sección de Seguros, ha tenido para uno de nuestros cuentacorrentistas, don Jaime Vicens Bennassar, padre de cuatro criaturas, tres de las cuales estuvieron a punto de perecer en un incendio que se provocó en su casa y de cuyo caso informamos a nuestros lectores, el generoso gesto de regalarle una Póliza

de Seguro contra Incendios, cuyo texto dice así:

«Muy señor nuestro:

Por indicación de nuestro agente don Gregorio Montes, nos complace obsequiarle con una póliza de seguro contra incendios, de nuestra representación, General Española de Seguros, cubriendo todo su mobiliario y enseres hasta un importe de 200.000 pesetas, más 100.000 pesetas de responsabilidad civil ante terceros, con validez de un año prorrogable.

Como acuse de recibo le rogamos se sirva firmar la copia adjunta y entregarla al señor

Montes.

Poniéndonos a su disposición para cualquier otra necesidad, le saludamos con toda consideración.

Organización Castañer

Dirección.

Firma ilegible».

Lástima que el seguro no pueda cubrir los gastos del pasado semestre. Pero puede ocurrir otro...

COJUELO



## DICCIONARIO GEOGRAFICO DE ESPAÑA

ESPAÑA, en su vasta realidad geográfica, en un libro de fácil manejo y de consulta, indispensable para todo español culto, cualquiera que sea el campo de sus actividades

- Todas las entidades de la población de España.
- Descripción particular de cada provincia.
- Todos los accidentes geográficos.
- Estudios sobre instituciones en su relación con la geografía regional y nacional.
- Estudios sobre las comarcas y regiones naturales.
- Despobladas.
- Pueblos de nueva creación.
- Entidades de población de las posesiones españolas.

### EL DICCIONARIO GEOGRAFICO DE ESPAÑA

constará de 10 volúmenes, encuadrados en tela, de un formato de 16 por 22 centímetros, de unas 800 páginas cada uno —como el primero que acaba de ponerse en venta—, los cuales aparecerán regularmente cada tres meses.

El precio de los 10 volúmenes es de 4.000 pesetas, y puede adquirirse mediante suscripción en dos formas:

#### SUSCRIPCION PREFERENTE

al precio de 3.000 pesetas, abonando 1.500 pesetas al recibir el primer volumen y el resto al recibir el cuarto volumen.

#### SUSCRIPCION CORRIENTE

al precio de 4.000 pesetas, pagando el importe de cada volumen, de 400 pesetas, o su recibo de correo contra reembolso.

Dada su importancia científica y su utilidad práctica,

### EL DICCIONARIO GEOGRAFICO DE ESPAÑA

constituye una obra de consulta necesaria y un eficaz auxiliar en las tareas de «luz» tantas entidades, pudiendo prestar valiosos servicios a instituciones culturales y económicas, empresas comerciales, corporaciones, organismos oficiales, sociedades y personalidades del mundo de las letras, de las finanzas de la diplomacia, de la industria, del comercio y de otras importantes actividades españolas e internacionales.

Ediciones DEL MOVIMIENTO Barquillo, 13. MADRID

## BODAS DE ORO DE ALMACENES BAUZA



ESTE COCHE SEAT-600 D SERA SORTEADO ENTRE LOS SRES. CLIENTES. FAVORECEDORES Y PUBLICO EN GENERAL, EL PROXIMO DIA 15 DE DICIEMBRE, EN COMBINACION CON EL SORTEO DE LA LOTERIA NACIONAL.

### INAUGURACION OFICIAL JUEVES 1.º DICIEMBRE DE 1966

## HOY 32 PAGINAS

# Puerto

## PROXIMA LLEGADA DEL NORTEAMERICANO «CONSTITUTION»

El motovelero «Cala Engousaba» a punto de sufrir un grave percance en las cercanías de Mahón

Ahora de Santa Pola, y procedente de Canarias, llegó ayer el carguero español «Puerto de Cullera», que el mismo día comenzó a desembarcar unas partidas de pescado congelado, unas cincuenta toneladas.

Con carbón lo hizo «Rio Ridaura», que entró procedente de Avilés. Los restantes llegados, en número bastante considerable, lo han hecho con sendos lotes de carga general y procedentes de puertos españoles.

Uno de los buques correo de la Compañía Trasmediterránea que realiza el servicio regular y que tenía anunciada su salida para ayer de nuestro puerto, por «fuerza mayor», debió aplazar su salida.

### ENIRADAS

En las distintas dependencias portuarias amarraron ayer, los siguientes buques: «Santa Cruz de Tenerife», que procedente de Barcelona, llegó con pasaje y carga general. «Rey Jaime I», desde Ibiza, con pasaje y carga general. «Ciudad de Granada», llegado con pasaje y carga general desde Valencia. «Felguera», entrado con carga general, desde Barcelona. «Duero», llegado de Alicante, con carga general. «Puentecoso», desde Valencia, con carga general. «Virgen Dolorosa», entrado con carga general, de Barcelona. «Puerto de Cullera», desde Santa Pola, con pescado congelado. «Rio de Ridaura», desde Avilés, con carbón.

### «CONSTITUTION»

Se anunció ayer la llegada a Palma para el próximo día 26 del trasatlántico norteamericano «Constitution», de la American Export Lines, que en crucero de placer Nueva York-Nueva York, tocará varios puertos españoles: Barcelona, Palma, Algeciras y Santa Cruz de Tenerife.

En este viaje el «Constitution», llegará con un total de unos ochocientos pasajeros en tránsito, de ellos tres miembros del Congreso de los Estados Unidos.

La hora anunciada para su atraque en los muelles de Pelaires, esta prevista para las nueve de la mañana, procedente de Barcelona.

Estará en Palma hasta las 21 horas del mismo día en que nuevamente se hará a la mar saliendo en esta ocasión, rumbo a Algeciras.

### PUDO SER MUCHO MAS

Hace unos días, el motovelero «Cala Engousaba», estuvo a punto de sufrir un grave percance en aguas próximas al puerto de Mahón. El hecho ocurrió cuando el citado motovelero, que procedía de Marsella con unas trescientas toneladas de cemento, se disponía a arribar al puerto menorquín, y a la altura de la isla del Aire, sufrió la rotura del eje, quedando, por tanto el buque, sin gobierno, y a merced de las olas.

Rapidamente, el patrón del carguero ordenó que se encendieran las luces de emergencia para que se le prestase el socorro necesario. Por fortuna, las luces fueron divisadas desde el correo «Ciudad de Palma», y el capitán de éste ordenó cambiar el rumbo para prestar toda clase de ayuda a los accidentados.

Se amarró un cable al «Cala Engousaba» y el correo lo remolcó hasta casi la entrada del puerto mahonés. Pero el asunto no había de acabar ahí: antes de entrar en puerto, el cable de sujeción se rompió, y los intentos para volverlo a amarrar fueron del todo baldíos. El capitán del «Ciudad de Palma» ordenó que se lanzaran al mar dos lanchas motoras para tratar de remolcar al buque averiado, pero debido a su peso que se veía aumentado con la carga, los esfuerzos fueron inútiles por lo que se tuvo que recurrir al auxilio de un remolcador, que por fin, tras varias tentativas pudo «colocar» al «Cala Engousaba» a un muelle en donde se procedió después a descargar el cemento.

El buque será remolcado hasta Palma en donde se reparará.

### ESTADO DEL MAR

La previsión del estado del mar, valedera para el día de hoy en el archipiélago balear, es: Marejadilla.

J. J.

## Los Misterios del Rosario

EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA - PASEO MALLORCA.

Días: 23.- Misterios Dolorosos Dos sesiones:  
24.- Misterios Gloriosos 8 tarde - 10 noche

ENTRADA GRATIS

## LA MUSICA TRISTE DE LAS ESPERANZAS PERDIDAS

por MIGUEL RAMIS ALONSO

**E**SPERANZAS perdidas y triunfos olvidados, componen una música triste para el hombre a punto de despedirse de este mundo en el cual solamente creyó.

En los labios contraídos se dibuja una sonrisa amarga de viejo abandonado.

Vivió enamorado de esta tierra con la que se desposó frenéticamente y ahora se da cuenta de esa locura suya como un hombre decepcionado por su esposa.

Nota como una risa áspera y despreciativa en el ruido confuso de las cosas, en vez de la atracción de otros tiempos.

Un mundo de cansancio envuelve su alma afligida. Lento, pero inexorable, ha sufrido un cambio en la forja del tiempo.

Su vivir ha sido un dedicarse a cavar zanjas en el terreno del espíritu, donde intentó meter, a fin de que muriese, toda esperanza de un más allá.

Cortar vuelos al espíritu y atarlo a la tierra, fue su trabajo de liberación soñada.

Pero siempre ha resultado preferible y más saludable un pedazo de esperanza —pan del alma—, que todo el cesto de placeres —pasteles— ofrecidos por los mundanos.

Es una enfermedad del corazón humano —se ha dicho—, ese mirar más allá de la muerte.

Pero más enfermizo es el intento de arrancar el corazón al hombre, a fin de curarlo de dicha enfermedad.

Mejor es no pensar, dices. Pero yo te digo que esforzarse en no pensar, es algo parecido a cortarse la cabeza para llevarla a la clínica.

Ayúdame a madurar el pensamiento que hoy encuentras despero, y salvarás la cabeza y encontrarás medicina para un mejor vivir contigo.

Si; hay remedio. No lo dudes. Y empezará a sentirlo así, porque llevarás tu aflicción con dignidad.

El amor propio tiene sus ironías. Una de ellas es que no compadece, si antes no has compadecido.

Con pinchazos recibidos en carne propia, despierta el espíritu al mundo del dolor ajeno.

La tierra del alma labrada con surcos torcidos, no puede ofrecer sementera simétrica, ordenada y gozosa de mirar.

Aunque siempre es un alivio librarse de la gente y surcar como sea, con el arado de la voluntad, la parcela del espíritu que te tocó en suerte.

Porque con ello gozas de un placer sencillo, pero verdadero. Es algo parejo, pero más intenso, a lo que sientes al contemplar un vasto paisaje desde un cuidado jardín.

Ciertamente, surgen inquietudes en el campo del alma apenas te pones a recorrerlo. Pues senderos secretos se te abren inesperadamente a cada vuelta del pensamiento. Y temes, porque no sabes a dónde llevan. Pero disfrutas, como quien sube una montaña con la esperanza de una salida de sol por contemplar desde arriba.

Desde aquellas alturas —al alcance de todo el que sepa entrar en sí—, se divisan campos y ciudades, altozanos y torrenteras, que son sentimientos esparcidos y otros agrupados con ímpetu de armonización íntima.

Surge el amor a la intimidad, que une y transforma a las almas.

Te comprenderás mejor y juzgarás con mayor tolerancia a los otros.

Comparte el pan del espíritu con los seres apasionados y complejos, y te llevarás mejor contigo.

No seas amigo de la maldición. Se indulgente con los demás, y sabrás perdonarte a ti mismo.

Desaparecerán las sombras alrededor de tus ojos y el vago cansancio sugerido por tus labios.

Ya no oírás la música triste de las esperanzas perdidas.

(Prohibida la reproducción)

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## Don José Vicente Velázquez Rey

Que falleció día 19 de Noviembre, en Cádiz, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

E. P. D.

Su afligida viuda doña Josefa; hijos (ausentes); hermana doña Dolores; hermano político don José Puya; sobrinos y demás parientes y afectos al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la Misa, que se celebrará el próximo día 26 del actual, en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, a las ocho de la mañana, por lo cual les quedarán muy agradecidos. No se invita particularmente.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## Don Bernardo Ballester Juan

Que falleció ayer, a la edad de 90 años, en Palma, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

E. P. D.

Sus afligidos: hijos Catalina y Miguel; hijos políticos don Simón Garcés Company (Corredor Colegiado de Comercio), don Juan Mestre Ripoll (Jefe de Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Palma) y doña Margarita Camps Picornell; nietos, biznietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y su asistencia a las exequias y funeral, que se celebrarán hoy, miércoles, a las siete de la tarde, en la iglesia parroquial de San Sebastián, por todo lo cual les quedarán sumamente agradecidos.

Casa mortuoria: Calle Cima, 30. 1.º No se invita particularmente. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y Administrador Apostólico de Menorca se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

## Lo que nos dijeron HACE 20 AÑOS

### «VAMOS A TENER MIL TELEFONOS MAS», NOS DICE EL SR. PONS

Don Ivo Pons, tan amable, tan cordial, en su jubilación que venturosamente disfruta recibirá este saludo nuestro. Con los mejores recuerdos de todos los de «BALEARES».

—Queremos hablar con el señor Pons.

—Tendrán que esperar. Tiene visita ahora.

Hemos visto en el «botones», meritorio, auxiliar o lo que fuera, una mirada de ironía, de sospecha... Están recelosas todas las gentes de la Telefónica, porque saben que una entrevista con el Jefe de Centro equivale a una petición de teléfono, acompañada casi siempre de un montón así de recomendaciones...

Por fin, se abre la puerta del Director. El señor Pons, nos recibe con cara de resignación.

—Cuéntenos cosas para el periódico. ¿Qué hay de esos mil teléfonos que va a instalar enseguida?

—No me hable usted de la guerra. Esos mil teléfonos que, realmente están a punto de entrar en funcionamiento, me cuestan ya más de tres mil disgustos... Llegan a mi despacho presiones de los cuatro puntos cardinales, y de todas las esferas. Llegan incluso amenazas. Créame que estoy enfermo y harto. Un día vino aquí un señor que tiene un comercio en la calle de Jaime II, para encargarme un teléfono a nombre de un hijo suyo. Hicimos las averiguaciones pertinentes, y supimos que el hijo acababa de nacer. El peticionario, muy serio, afirmó que lo hizo para que su chico, dispusiera de teléfono al cumplir su mayoría de edad...

—Así que esto es también un centro de discos...

—El mayor que usted pueda imaginarse. Todos suponen tener derecho a un de estos mil aparatos; todos quieren tener primacía; todos se consideran con méritos mayores... Algo de miedo, créalo... Sin embargo, yo me he cerrado en el criterio imparcial que me ha sido ordenado; riguroso término de petición, y nada más.

—Así que ahora...

—Nos encuentra usted entregados a la tarea de abrir y cerrar zanjas y tender cables. Un par de meses de trabajo, y Palma contará con mil teléfonos más. Tendremos 3.400 en funcionamiento, y la numeración llegará hasta 4.400. Empezamos a contar a partir de los 1.000.

¿Y llegamos ya al tope?

—Ni muchísimo menos. Palma puede tener diez mil. Por encargo del señor Pons, él es quien va a conducirnos por los enmarañados caminos de los pisos altos, donde líneas y máquinas, hilos y bonas electroimanes y cien teléfonos, a jugar por su población.

A este punto llegaba la charla cuando hizo aparición en el despacho, don César Moros, Jefe de Conservación, misteriosos artefactos, se combinan para hacer más inexplicable su conjunto.

Frases sueltas, conceptos sin la más elemental coordinación, van siendo captados por



nosotros mientras subimos al otro piso. El señor Moros dice:

—Este es el mejor lugar de la Telefónica. Aquí están las señoritas...

Las vemos alineadas, pendientes de cien llamadas, y sin atender apenas a unos trabajos que deben ser la solución de todo. ¿Cuál debe ser la que responde a ese 03 de nuestros pecados? Ninguna de ellas —bonitas en su inmensa mayoría y en ese desgaire de guapeza verdadera que da el saber no ser mirada por nadie—, tiene aspecto malhumorado. Y sin embargo, después, la realidad nos trae sus resacas secas despectivas. Esta sala ancha y larga llena de femeninos detalles, es como la «clausura» de la Telefónica. Hay que entrar en ella viéndolo permiso y descubriéndose enseguida. Hay que andar de puntillas, para no distraer aquel diabólico sonar de timbres. Hay que ir con el pipopo a la flor de labios.

### CIRCULO MEDINA

## CHARLA A CARGO DEL PROFESOR DON FELIPE VALL VERDAGUER SOBRE «ORIGENES DE LA CERAMICA»

En esta charla, que tendrá lugar el próximo jueves, día 24 a las 20 horas, y en los salones del Palacio de la Prensa y como de costumbre será pública.

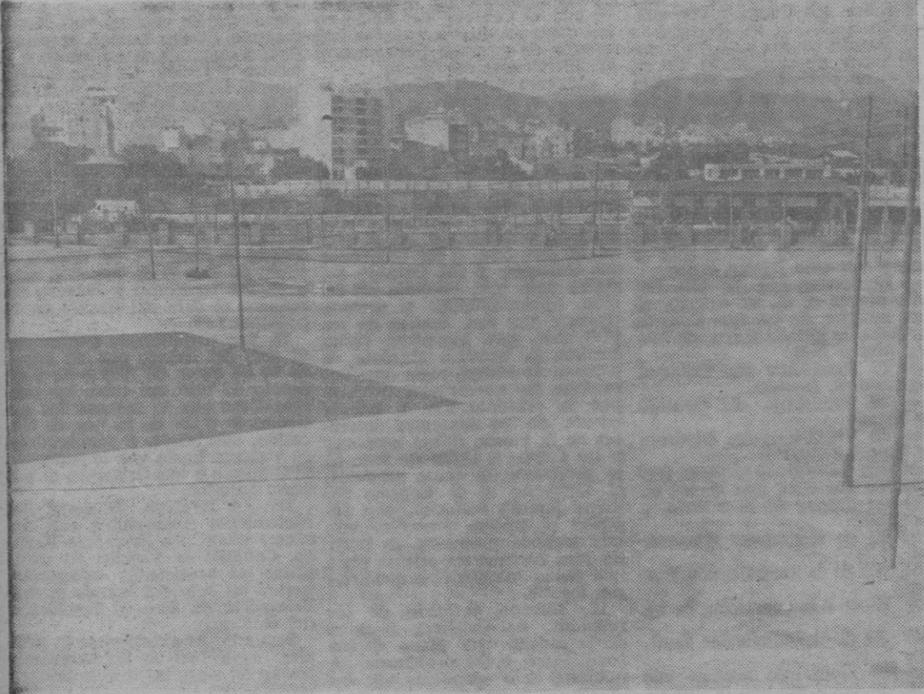
El profesor Vall Verdaguer, nos hablará de sus estudios o investigaciones sobre la cerámica. ¿Quién descubrió la cerámica? ¿La mujer? ¿A qué causas son debidas el que se crea que la cerámica fue descubierta y conservada por la mujer? Nos hablará también de las joyas nacidas de una orfebrería primitiva y sorprendente, de la belleza que encierran en sí las piezas de cerámicas. Es a través del barro cocido, de los objetos de usos cotidianos, como mejor y más íntimamente se conoce a los pueblos que apenas dejaron otras huellas de su paso. Su altura espiritual puede medirse por la calidad y perfección de las piezas de cerámicas.

Felipe Vall, actualmente, publicista en revistas especializadas y agregado en el Museo de Vich, trabaja en Barcelona en su personal estilo de muebles decorados y que algunos de ellos han sido cedidos a los Museos de París y Turín.

Al final de la charla se podrá entablar un interesante coloquio sobre el tema antes expuesto.

\*\*\*\*\*  
\* HOY \*  
\* 32 PAGINAS \*  
\*\*\*\*\*

EL ESCENARIO DE LA CONCENTRACION



P. PEYTON DIRIGIRA SU MENSAJE EN LA GRAN CONCENTRACION DEL 8 DE DICIEMBRE A LAS CUATRO DE LA TARDE, HABIENDO SIDO ELEGIDA LA EXPLANADA DE LA FERIA COMO ESCENARIO DEL GRANDIOSO. ACTO

FESTIVIDAD DE SANTA BARBARA CON UNA CENA DE GALA EN EL GARONDA

AVISO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE ARTILLERIA

Todos los Sres. Jefes y Oficiales de Artillería, cualquiera que sea su situación, que deseen asistir a la cena de compañerismo que se celebrará el próximo día 4 de Diciembre a las 22 horas en el Club Esports, pasarán nota en la Jefatura de Artillería de Baleares antes del día 30 del actual.

Concluyó el programa de la Embajada de Calella

En los comedores del Hotel Garonda Palace, Viajes Barceló, ofreció una cena de gala en homenaje a los integrantes de la Embajada de Calella de la Costa, que llegaron a nuestra isla, por vía aérea, el pasado viernes.

Sindicato Provincial de hostelería. Es de hacer notar la enorme actividad y despliegue de fuerzas por parte de Viajes Barceló, que actualmente está realizando la Embajada Balear por la Península.

Sobre las diez de la noche el numeroso grupo de personas congregadas en el Hotel Garonda se sentó en torno a la mesa preparada especialmente para este homenaje, y ante un excelente menú y dentro de un marco de espléndida cordialidad, transcurrió el acto, que es a la vez la última parte del extenso programa que han cumplido los integrantes de esta Embajada de Calella, quienes deben marchar hacia Barcelona, hoy, miércoles, a primeras horas de la mañana.

A los postres hicieron uso de la palabra don Sebastián Barceló, en nombre de Viajes Barceló. El señor Vila, Teniente Alcalde de Calella, el Dr. Vidal, Teniente Alcalde de Palma y el señor Pomar, vicepresidente de la hostelería mallorquina.

El señor Barceló leyó un telegrama de don Gabriel Barceló, Director de Viajes Barceló, en el cual pedía disculpas por no poder asistir al acto. El señor Vila, obsequió, en nombre de la Embajada al Ayuntamiento de Palma y al Fomento del Turismo, en la persona de su presidente señor Parrietti. Y los alumnos de la Escuela de Hostelería obsequiaron a todas las señoras presentes con unas bellas muñecas mallorquinas.

EL FUEGO, UNA AMENAZA

PARA PREVENIRLA, LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL, HA INICIADO UNA CAMPAÑA NACIONAL

Aunque parezca increíble, en España existe alguna que otra capital de provincia que no cuenta con servicios contra incendios. Y ello a pesar de que en 1964 —aunque no existen datos sobre muertes— se produjeron en nuestro país 8.500 incendios que ocasionaron más de 900 millones de pesetas de pérdidas. Y de que, en 1965 —y las noticias son en sí mismas una trágica llamada a la alarma general—, en Estados Unidos murieron 12.000 personas, (de ellas 2.200 niños), a causa del fuego que se cobró un tributo, por daños, de 1.700 millones de dólares; y de que en Inglaterra, en el mismo año, murieron por idéntica causa 800 personas y se experimentaron pérdidas de 60 millones de libras esterlinas, y que en Francia fueron de más de 350 millones de francos nuevos.

Durante los últimos quince años, se ha advertido en todos los países de importante desarrollo —y en el nuestro durante los últimos cuatro años— un extraordinario aumento de las pérdidas por incendios. Es por ello que la Dirección General de Protección Civil, estudia actualmente una reglamentación de las medidas preventivas más elementales que deben adoptarse en la construcción de fábricas, talleres, locales públicos y en su funcionamiento. Con la colaboración de técnicos de diversos Departamentos, de la iniciativa privada, de los Servicios de Extinción de Incendios, y después de examinar lo legislado en otros países, se pretende que en España se apliquen unas normas de elemental prudencia que evitara pérdidas futuras.

Fueron estos datos que se dieron a conocer durante la rueda de Prensa que el director general de Protección Civil, general don Ramón Pardo de Santayana, mantuvo con los informadores madrileños en la tarde de ayer en el Club Internacional de Prensa y a la que asistieron el director ejecutivo de la Campaña, don Carlos del Portillo; el presidente del Sindicato de Seguros; don Mariano Rojas, en representación del director general de Seguros y el vicepresidente de la Asociación Española de Lucha contra los Incendios.

En el coloquio que siguió a la exposición del tema por parte de los señores Pardo de Santayana y del Portillo se hizo hincapié sobre un fenómeno que se está produciendo en nuestro país: el de los rascacielos que se construyen hasta en el último villorrio, sin tener en cuenta que el agua en muchos, demasiados casos, no llega ni al tercer piso, y donde, por lo general, no existe un cuerpo de bomberos en varios kilómetros a la redonda.

Para prevenir este y otros muchos riesgos, la Dirección General de Protección Civil está distribuyendo cuatro millones de folletos por toda la geografía española en los que se pone de manifiesto que los daños causados por el fuego en la industria, han triplicado en los últimos tres años, se dan una serie de consejos y se trata de llevar al conocimiento de todos que el fuego puede quemar nuestro pasado, nuestro presente y nuestro porvenir.

DECRETO DE LA ALCALDIA

Esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artº 114 del Código de Circulación, así como los apartados 1º y 6º del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispone que a partir del próximo día 25 queda prohibido el acceso al interior de la Ciudad de los vehículos con tonelaje superior a 2.500 kg. (tara y carga) entre las 10,30 a las 20 horas, con exclusión de los transportes de viajeros, cuyo perímetro será: Avda. Antonio Maura, Pl. de la Reina, Paseo del Generalísimo, Pl. Pio XII, calle General Mola, Plazas de Santa Catalina Thomás y Weyler, calle Navarra, Vía Roma, calles Olmos y San Miguel, Pl. Olivar, calle Tous y Ferrer, Pl. Rossellón, calle Enrique Alzamora, Avdas. Alejandro Rosselló y General Primo de Rivera, calles Escuelas Graduadas y Mateo Enrique Lladó, Pl. General García Ruiz, Avda. General Primo de Rivera y Paseo del Uruguay.

EL ALCALDE Acctal.

Círculo Mallorquín

CONFERENCIA POR CRISTOBAL BORRAS REXACH

Mañana, jueves día 24 de noviembre, en el ciclo sobre Arqueología, Prehistoria y Folklore, el especialista arqueólogo don Cristóbal Borrás, Licenciado en Historia, pronunciará en el Círculo Mallorquín, una conferencia sobre el siguiente tema: «Baleares según los clásicos».

El acto comenzará a las siete y tres cuartos de la tarde.

RAFAEL DE PENAGOS

Pasado mañana el ilustre escritor, conferenciante y poeta Rafael de Penagos pronunciará la última disertación del presente curso de conferencias de otoño, en el Círculo Mallorquín.

Presentará al tan conocido poeta en España, Norteamérica y América Hispana el escritor y periodista Juan Bonet.

HOSPITAL PROVINCIAL

CLINICA MEDICA B (Dr. M. Munar Qués)

I CURSO DE ACTUALIZACION DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA

Mañana jueves, día 24, tendrá lugar la 12ª sesión. A las 16:30: Sexta Mesa Redonda.

1.— Estado actual del radiodiagnóstico, por el Dr. M. Enseñat Alemany, Radiólogo. Coloquio.

2.— Diagnóstico y tratamiento de las hemorragias digestivas altas, por el Dr. M. Gómez Rivas, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Militar de Palma. Coloquio.

3.— Estado actual del diagnóstico y tratamiento de la úlcera duodenal, por el Dr. J. Caubet González, Digestólogo. Coloquio.

4.— Clínica y tratamiento del colon irritable, por el Dr. J. E. Brazis Llompard, Digestólogo. Coloquio.

Entre el segundo y tercer tema se dedicará un espacio a Semiología.

NOTA.— La cena de fin de curso tendrá lugar en el Hotel «Nixe Palace», el 26 del corriente, a las 21:30.

Los tickets se despacharán en la Secretaría de la Clínica hasta el 24 por la tarde.

Setenta pares de calcetines sustrajo de un establecimiento

FUE DETENIDO POR FUERZAS DE LA 144 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Por fuerzas de la Guardia Civil pertenecientes a la 144 Comandancia fue detenido en la Puerta de San Antonio el que acreditó llamarse Fulgencio Vivancos Rodríguez, de 51 años de edad, natural de Mazarrón, soltero, con antecedentes penales por contrabando y otros delitos, como presunto autor de diversas sustracciones llevadas a cabo en diversos establecimientos palmesanos.

Sometido a interrogatorio declaró haber sustraído en una tienda de saldos hasta setenta

pares de calcetines que estaba «liquidando» por su cuenta a 25 pesetas el par. También que de otra tienda se apoderó de una cartera que contenía 285 pesetas. De un establecimiento sito en la Avenida de Jaime III sustrajo cinco pafueles de fantasía. Y siguió con el rosario de hurtos y sustracciones que en muy corto espacio de tiempo había realizado.

Le fue intervenida parte de la mercancía y con el atestado correspondiente pasó a disposición judicial ingresando en prisión.

tortulia en la plaza mayor LIBERTAD Y CREACION

—Le tengo mucha admiración a Alfonso Sastre. Es un escritor de teatro de indiscutible valía. Además, está lo que se dice «al corriente».

—Da-li cebes. Cuando tu empiezas dando ceba es que luego vas a dar cebollas.

—Me causa asombro el que un hombre de la categoría de Sastre diga doís.

—Por ejemplo...

—Doís como el que dijo el otro día en estas mismas páginas, hace exactamente ocho días, en una entrevista que le hicieron hace algunos más.

—¿Qué dijo?

—Al preguntarle lo que va a ser el teatro en España en el futuro dijo que «el pronóstico es bueno en la medida en que se vislumbra una real democratización del país».

—¿Eso dijo?

—Como si el teatro del Siglo de Oro, de Lope a Calderón, fuese bueno en la medida de la «democracia» que imperaba entonces.

—Ja ho val amb aquest atlot! No creia que Sastre fuese de aquellos comodones que le echan la culpa a la censura de la falta de ingenio de los ingenios.

—En cambio, acierta plenamente cuando atribuye la actual crisis de teatro a la crisis de talento literario. De todos modos, y volviendo a la democracia, sería curioso establecer una relación entre la libertad de expresión y la creación de obras de arte, incluyendo las obras literarias, naturalmente. Estoy seguro de que si hiciésemos un resumen histórico - estadístico, la libertad, es decir, la democratización a la que sin duda se refiere Alfonso Sastre no quedaría muy bien parada.

—Según tu teoría, la libertad no favorece la creación literaria.

—Esta es una vieja cuestión que ha sido muy debatida y sobre la cual existen encontradas opiniones, desde la de Goethe (aquell alemanot altot y curro) que decía que la censura aguzaba el ingenio del escritor (para burlarla, claro)

—¿Entonces, tu crees...?

—Que, en cierto modo (cuidado: he dicho en cierto modo), todo eso de la democratización son excusas de mal pagador. Por otra parte, puedo asegurarte que, en arte, en literatura, muy pocos «éxitos políticos» han pasado a las antologías.

—Pero tu eres demócrata...

—¡Tu dirás...!

GAFIM

Paquita Villalonga de 13 años, falta de su domicilio desde el miércoles

Ha sido vista por Palma y para su localización solicitamos la ayuda de los lectores de «BALEARES»



Entendiendo el ruego que nos fue hecho ayer tarde, en visita a esta Redacción, por los padres de Paquita Villalonga Domingo, solicitamos la colaboración de nuestros lectores una vez más, para dar con el paradero de esta niña de trece años, que falta de su domicilio, desde el pasado miércoles. Todas las gestiones particulares que familiares y allegados, han realizado para su localización han resultado fallidas.

Paquita Villalonga Domingo, tiene una estatura aproximada de un metro y medio; su cabello es oscuro y lo lleva corto. Cuando salió de su casa, para no regresar, vestía falda negra y una rebeca amarilla. Sin embargo posteriormente ha sido vista cubriendo sus ropas con una gabardina.

Para su mejor identificación de la niña, acompañamos a la información una fotografía. Quien pueda aportar algún dato, o conozca su paradero, comuníquelo

hasta Alfonso Sastre, que «vislumbra» un espléndido futuro teatral en función de la «real democratización» del país.

—¿Pero tu que opinas?

—Yo opino que Sastre, un buen escritor de teatro, renovador del género, no hubiese escrito obras más importantes si en vez de escribir, como lo ha hecho, bajo la férula de la censura, las hubiese escrito sin ella. Sastre, lo mismo que los grandes escritores de ahora, «se ha hecho» en unas determinadas circunstancias, las cuales, según se ha demostrado, no han impedido que su talento cuajase en unas obras cuya calidad literaria será la que pesará en definitiva a la hora de quedar incorporadas o no a las antologías o a los manuales de literatura, independientemente de la circunstancia política y su secuela censorial o coactiva bajo las que fueron escritas. «El diablo impaciente», obra en la que se decían cosas a contrapelo de la situación política, se representó sin censura de ninguna clase, según creo. Sin embargo, teatralmente, literariamente, no es, ni muchísimo menos, la mejor obra de Pemán, a pesar del ruido, casi del alboroto, que produjo y del éxito obtenido que como se sabe, fue un éxito de circunstancias.

—Amb una paraula...

—Que un escritor, un artista, un verdadero creador, consiga su obra con democracia y sin ella. Tenemos ejemplos muy a mano, muy próximos en el tiempo y en el espacio, que confirman plenamente lo poco que tiene que ver «una real democratización» con la creación de una auténtica obra de arte.

—¿Entonces, tu crees...?

—Que, en cierto modo (cuidado: he dicho en cierto modo), todo eso de la democratización son excusas de mal pagador. Por otra parte, puedo asegurarte que, en arte, en literatura, muy pocos «éxitos políticos» han pasado a las antologías.

—Pero tu eres demócrata...

—¡Tu dirás...!

GAFIM

con urgencia al teléfono 22-16-00, centro de trabajo del Sr. Villalonga o a «BALEARES» teléfono 23-59-40.

AGUINALDO DEL PENSIONISTA DE LA ADMINISTRACION LOCAL PARA 1966

Se pone en conocimiento de los Pensionistas (Jubilados, Viudas y Huérfanos) de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que el Consejo de la misma en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1962, estableció con carácter anual la Fiesta del Aguinaldo del Pensionista de la Administración Local, con varios premios.

Las bases del concurso, para optar a los aguinaldos que puedan concederse, se hallan de manifiesto en los Negociados de Personal de los Ayuntamientos, en la Excmo. Diputación Provincial y en la Oficina Provincial (Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Palacio Provincial) donde los interesados podrán acudir para informarse de las condiciones del mismo.

La fiesta establecida, tendrá lugar en el Palacio Provincial el día 20 del próximo mes de diciembre, admitiéndose a este Concurso todas las solicitudes que tengan entrada en la Oficina Provincial hasta el día 10 del referido mes de diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento de las Corporaciones y pensionistas interesados.

# LOCOS LAS EXPOSICIONES, Por GAFIM

## RAMON NADAL, EN EL CIRCULO DE BELLAS ARTES

Es ya tópico decir que Ramón Nadal nos depara una nueva sorpresa en cada una de sus anuales exposiciones. Claro que eso de las sorpresas, así, en general, es un procedimiento, ya muy desacreditado, del que, en general, se valen los superficiales para mantener en vilo una atención a la que no bastan los procedimientos normales, para la que no es suficiente la natural

posición de máscaras traducidas a una vigencia bien viva y consecuente. Este artista lombiano no hace pastiche, como tantos otros indigenistas o totemistas. Basándose en el prestigio multimilenario de la máscara como signo desdoblador de una personalidad, Luis Parra, hábil decorador pléotrico de recursos, ha construido una colección de máscaras

aspecto de retratos, más o menos idealizados, de bellas mujeres, a las cuales les atribuye una serie de elementos decorativos que sincronizan admirablemente con la personalidad psicológico-moral que las caracteriza.

Esta exposición viene en un momento oportunísimo dadas las especiales características de los modernos interiores a base de grandes planos desnudados de toda decoración. Una máscara firmada por Luis Parra Torres, aparte de su valor intrínseco, «vestirá» deliciosamente la desnudez, dando una dimensión nueva al ambiente y al rutinario funcionalismo de muchas de las modernas construcciones de hoy.



«La Pedrisa», Dayá. Oleo de Ramón Nadal.

evolución del artista, demarcado lenta —si es evolución— para conseguir el deseado «impacto». La sorpresa, en cambio, se produce con toda naturalidad cuando su causa es legítima como producto de aquella natural evolución, cuando viene como lógica consecuencia de unos hechos, no por inesperados, menos normales y «fisiológicos». Aquí no hay nada forzado, aquí todo se da con la divina naturalidad de que halla lo que busca después de haber hecho los méritos suficientes para dar con lo buscado.

Así Ramón Nadal, después de incidir en modos y maneras ya conocidos y de cada vez más apreciados por su público fiel, que le ha seguido desde los comienzos de su brillante carrera de pintor, haciendo un nuevo alarde de honradez, de difícil honradez pictórica, se ha encarado con un tema tan difícil, por no decir sobrehumano, como es «Sa Fosca», y ha tratado de interpretarlo sin echar mano de los habituales recursos de taller que sustituyen, a veces con ventaja, las naturales deficiencias, las humanas limitaciones del artista ante la grandiosidad del tema. Aquí no hay la fastuosidad de un empaste espectacular ni la suculencia grandilocuente de una materia trabajada con sustantividad. No. Aquí nos encontramos con la humilde austeridad de un pintor, gran conocedor de su oficio y poseedor de una sensibilidad afinadísima, que se enfrenta humildemente con el «monstruo sagrado» y, sin alardes ni espectacularismos, trata de desentrañar el misterio, este espíritu de las cosas inertes para llevarlo a la tela y plasmar una interpretación cuya fidelidad se aproxima por un igual tanto al tema objetivamente considerado, como al ímpetu del artista en trance de volcar los recovecos más íntimos de su alma creadora.

Si Ramón Nadal no estuviese considerado como un gran pintor, como un maestro consagrado, como un artista en la plenitud de sus facultades, esta exposición habría de bastarnos para considerarle como lo que realmente es: un creador puro que está por encima de la coyuntura temporal, superando las efímeras contingencias de las modas y modos sin pasado, sin futuro y sin apenas presente.

LUIS PARRA TORRES  
EN LA ASOCIACION  
DE LA PRENSA

He aquí una interesante ex-

# TEXTO DE LA LEY ORGANICA DEL ESTADO

(viene de la cinco)

del Reino, que tendrá precedencia sobre los Cuerpos consultivos de la Nación, asistirá al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia. Su Presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean Procuradores en Cortes.
- El Capitán General o, en su defecto, el Teniente General, en activo y de mayor antigüedad de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire y por este mismo orden.
- El General Jefe del Alto Estado Mayor o, en su defecto, el más antiguo de los tres Generales Jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar o Aire.
- El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- El Presidente del Consejo de Estado.
- El Presidente del Instituto de España.

— Dos Consejeros elegidos por votación por cada uno de los siguientes grupos de Procuradores en Cortes:

- a) El de Consejeros Nacionales.
- b) El de la Organización Sindical.
- c) El de Administración Local.
- d) El de representación familiar.

— Un Consejero elegido por votación por cada uno de los siguientes grupos de Procuradores en Cortes:

- a) El de Rectores de Universidad.
- b) El de los Colegios profesionales.

II. El cargo de Consejero estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

III. El Jefe del Estado designará, a propuesta del Consejo del Reino, entre sus miembros, un Vicepresidente y los suplentes de cada uno de los Consejeros miembros del Consejo de Regencia.

IV. En los casos de imposibilidad del Presidente o de que vaque la Presidencia de las Cortes y, en este último caso, hasta que se provea esta Presidencia, le sustituirá el Vicepresidente del Consejo del Reino.

V. Los acuerdos, dictámenes y propuestas de resolución del Consejo del Reino se adoptarán por mayoría de votos entre los Consejeros presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de la mitad más uno de la totalidad de sus componentes, excepto cuando las Leyes fundamentales exijan una mayoría determinada. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

«Artículo 5.º—El Jefe del Estado estará asistido preceptivamente por el Consejo del Reino en los casos en que la presente Ley u otra de carácter Fundamental establezca este requisito.»

«Artículo 8.º—I. Ocunrida la muerte o declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá los poderes, salvo el de revocar el nombramiento de alguno de los miembros del propio Consejo, que en todo caso conservarán sus puestos, y convocará, en el plazo de tres días, a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino para que, reunidos en sesión ininterrumpida y secreta, decidan, por dos tercios de los presentes, que supongan como mínimo la mayoría absoluta, la persona de estirpe regia que, poseyendo las condiciones exigidas por la presente Ley y habida cuenta de los supremos intereses de la Patria, deban proponer a las Cortes a título de Rey. Si la propuesta no fuese aceptada, el Gobierno y el Consejo del Reino podrán formular, con sujeción al mismo procedimiento, una segunda propuesta en favor de otra persona de estirpe regia que reúna también las condiciones legales.

II. Cuando, a juicio de los reunidos, no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones, o las propuestas no hubiesen sido aceptadas por las Cortes, propondrán a éstas, con las mismas condiciones, como Regente, la personalidad que por su prestigio, capacidad y demás asistencias de la Nación, deba ocupar este cargo. Al formular esta propuesta podrán señalar plazo y condición a la duración de la Regencia, y las Cortes deberán resolver sobre cada uno de estos extremos. Si la persona propuesta como Regente no fuese aceptada por las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino deberán efectuar, con sujeción al mismo procedimiento, nuevas propuestas hasta obtener la aceptación de las Cortes.

III. En los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.

IV. El Pleno de las Cortes habrá de celebrarse en el plazo máximo de ocho días a partir de cada propuesta, y el sucesor, obtenido el voto favorable de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15, prestará el juramento exigido por esta Ley, en cuya virtud y acto seguirá el Consejo de Regencia le transmitirá sus poderes.

V. En tanto no se cumplan las previsiones establecidas en el artículo 11 de esta Ley, al producirse la vacante en la Jefatura del Estado se procederá a la designación de sucesor de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

«Artículo 9.º—Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes Fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional. El mismo juramento habrá de prestar el sucesor después de cumplir la edad de treinta años.»

«Artículo 11.—I. Instaurada la Corona en la persona de un Rey, el orden regular de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, del grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, del varón a la hembra, la cual no podrá reinar, pero si en su caso, transmitir a sus herederos el derecho, y dentro del mismo sexo, de la persona de más edad a la de menos; todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos preceptuados en los artículos anteriores.

II. En el caso de que el heredero de la Corona, según el orden establecido en el párrafo anterior, no alcanzase la edad de treinta años en el momento de vacar el trono, ejercerá sus funciones públicas un Regente designado de acuerdo con el artículo 8.º de esta Ley, hasta que aquél cumpla la edad legal.

III. La misma norma se aplicará si por incapacidad del Rey, apreciada en la forma prevista en el artículo 14 de esta Ley, las Cortes declarasen la apertura de la Regencia y el heredero no hubiera cumplido los treinta años.

IV. En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la Regencia cesará en cuanto cese o desaparezca la causa que la haya motivado.

«Artículo 15.—I. Para la validez de los acuerdos de las Cortes a que esta Ley se refiere, será preciso el voto favorable de los dos tercios de los Procuradores presentes, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta del total de Procuradores.

II. Sin embargo, en los supuestos a que se refieren los artículos 6.º y 8.º de la presente Ley, de no alcanzarse en primera votación la mayoría de dos tercios, se procederá a segunda y, en su caso, a tercera votación. En esta última, para la validez del acuerdo bastará la mayoría de tres quintos, que habrá de equivaler, por lo menos, a la mayoría absoluta.» (Ovación).

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—I. Cuando se cumplan las previsiones de la Ley de Sucesión, la persona llamada a ejercer la Jefatura del Estado, a título de Rey o de Regente, asumirá las funciones y deberes señalados al Jefe del Estado en la presente Ley.

II. Las atribuciones concedidas al Jefe del Estado por las Leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, así como las prerrogativas que le otorgan los artículos 6.º y 13.º de la Ley de Sucesión, subsistirán y mantendrán su vigencia hasta que se produzca el supuesto a que se refiere el párrafo anterior.

III. La Jefatura Nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio a Francisco Franco, Caudillo de España. Al cumplirse las previsiones sucesorias, pasará al Jefe del Estado y, por delegación de éste, al Presidente del Gobierno.

Segunda.—Al constituirse la próxima legislatura de las Cortes entrarán en vigor las modificaciones introducidas por la Disposición adicional tercera de la presente Ley en los artículos 2.º, 6.º y párrafo V del 7.º de la Ley de Cortes, y seguidamente las operadas en el Consejo del Reino según en la nueva redacción del artículo 4.º de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado establecida en la Disposición adicional cuarta.

Tercera.—Con las salvedades previstas en la precedente Disposición transitoria, la presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su promulgación.

Cuarta.—En el plazo de cuatro meses a contar desde la promulgación de la presente Ley, se publicarán los textos refundidos de las Leyes Fundamentales, en los que se recogerán las modificaciones a que se hace referencia en las Disposiciones adicionales de la presente Ley, previo dictamen del Consejo del Reino y deliberación del Consejo de Ministros.

Quinta.—El Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de Ley o dictará las disposiciones conducentes a la debida ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES  
Primera.—A partir de las fechas de entrada en vigor de esta Ley, quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma.

Segunda.—La presente Ley tiene el carácter de Ley Fundamental definido en el artículo 10 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. (OVACION).

PALABRAS FINALES

Creo que no necesito invocar en este momento histórico, en que el Presidente de las Cortes termina la lectura de la nueva Ley Orgánica del Estado, mi ya larga experiencia de Gobierno y mis prolongados servicios a la Nación. Toda mi vida transcurrió en la vanguardia de sus empresas, ya en gestas bélicas y victoriosas, como en la primera mitad de mi vida, ya pacíficas y de Gobierno al servicio del bien público, como en los 27 últimos años. Durante esta dilatada vida, en el afán constante de servicio, permanecí siempre atento a una observación minuciosa, a un análisis incansable de las grandes tendencias del mundo que pudieran afectar a nuestra Patria. A base de ello, y deseando completar el cumplimiento de mi deber, en estos años decisivos para la Nación, y dado lo beneficioso de la total ordenación de nuestras instituciones para la estabilidad, el desarrollo y el bienestar de la Nación, que ya no tendrá motivos de incertidumbre en el futuro por la cuidadosa y prudente previsión del mismo que en dichas leyes se contiene; plenamente consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la historia, y haciendo uso de la potestad que me confieren las Leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, os pido vuestro consenso o acuerdo respecto al presente proyecto de Ley Orgánica, que deseo someter a aprobación final en un próximo Referendum Nacional. (Bravos y ovación).

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
Tras el discurso de Su Excelencia el Jefe del Estado, que fue acogido con una enorme ovación por los procuradores puestos en pie, el Presidente de las Cortes, D. Antonio Iturmendi, pronunció las siguientes palabras:

«Queda adoptado por manifestación unánime de los señores procuradores presentes, el acuerdo de plena y solidaria aprobación de las Cortes Españolas con la ya dada por Su Excelencia el Jefe del Estado al proyecto de Ley Orgánica del Estado, con rango fundamental.»

Los procuradores puestos en pie tributaron una enorme ovación con gritos de «¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!».

## Lea «BALEARES»

# POR SOLO 2.400 PTAS. AL MES

(DESPUES DE UNA PEQUEÑA CANTIDAD COMO ENTRADA)

### Vd. puede ser propietario de un magnífico solar en la

## URBANIZACION NOVA VALLEDMOSA

### A 20 MINUTOS DE PALMA



## Visite el CLUB DE CAMPO

# NOVA VALLEDMOSA

CON SUS INSTALACIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS



## URBANIZACION NOVA VALLEDMOSA

OFICINA: JAIME III, 43

TELEFONO 17100

**GOBIERNO CIVIL DE BALEARES**

**VISITAS**

En la mañana de ayer y en su despacho oficial del Gobierno Civil el Excmo. Sr. Gobernador D. Plácido Alvarez-Buylla recibió la visita del Excmo. Sr. D. Gabriel Roca Garcías, Inspector Central de Puertos.

Asimismo en la Jefatura Provincial recibió a D. Gabriel Tous Amorós, Delegado Provincial de Asociaciones; don Francisco Fiol Tur, Secretario Provincial del S.E.M.; don Juan Santaner Mari, Presidente de la Asociación del Magisterio Oficial; don Rafael Cortés Cortés, Presidente Asociación del Magisterio Privado; don Antonio Adrover Llompart, representante del Ayuntamiento de Palma en Madrid y don Juan Sastre Soler, Delegado Provincial de Juventudes.

**CONVOCATORIA DE 600 BECAS PARA ESTUDIOS DE GRADUADO SOCIAL**

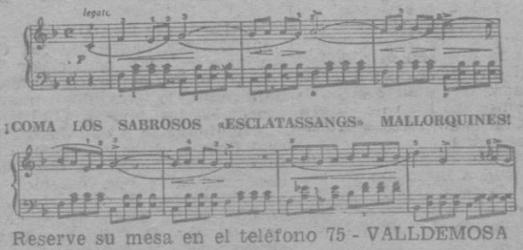
Los alumnos que hayan ingresado en una Escuela Social, y sean trabajadores por cuenta ajena y estén de alta en los regímenes de previsión social pueden solicitar antes del 11 de diciembre de 1966 una beca de 2.000 pesetas, utilizando el modelo de instancia que se facilita en el Centro Oficial de Estudios Sociales de Palma de Mallorca, calle Aceite, núm. 7.

**CON JOUR**

IMPRESA DE TAPICERIAS SIN DESTAPIZAR Y AL FOMBRAS PROCEDIMIENTOS PRO. S.F.K. TEL. 41851



**RESTAURANTE COCINA CASERA**  
**Todos los días LOS CLASICOS Y SABROSOS TORDOS, PERDICES Y LOMO CON COL**



Reserve su mesa en el teléfono 75 - VALDEMOSA

**SMITH-CORONA ELECTRICA COMPACTA**



Una máquina de escribir de oficina, completamente eléctrica, de extraordinario rendimiento, al mismo precio de una manual.

SMITH-CORONA compacta, generalizará el uso de la máquina de escribir eléctrica en toda oficina.



Montera, 30 - Tel. 222 10 05 - maoria-14

EN PALMA DE MALLORCA: **CASA GILET**

Vía Alemania, 5, 7 y 9 - Tel. 26540

**INGLES PARA TODOS LESSON X**

La importancia del cuadro de la lección anterior la seguiremos viendo, no sólo en esta lección, sino que tendremos que usar de él, indefinidamente. La regla dada para la construcción de oraciones es tan necesaria al igual que las cuatro reglas a las matemáticas superiores

TO HAVE (tu jav)	HAD (jad)	HAD (jad)	HAVE (javín)
tener	(tuve/tenía)	tenido	teniendo
haber	(hubo/había)	habido	habiendo
TO BE (tu bi)	WAS-WERE (uas-uér)	BEEN (bin)	BEING (bin)
ser	era/fui	sido	siendo
estar	estaba/estuve	estado	estando
TO DO (tu du)	DID (did)	DONE (don)	DOING (doín)
hacer	hice	hecho	haciendo

TO WORK (tu uork)	WORKED (uórked)	WORKED (uórked)
trabajar	trabajé	trabajado

Nota. — En las oraciones negativas, interrogativas, interrogativas-negativas, que emplean el auxiliar TO DO, es éste que varía según la oración sea en presente o pasado, permaneciendo el verbo principal en presente.

EJEMP:

I work	— yo trabajo	I worked	— yo trabajé
Do not work	— yo no trabajo	I did not work	— yo no trabajé

Veamos con otro verbo cualquiera, algunos ejemplos más.

TO TRAVEL (tu trável)	TRAVELLED (tráveled)	TRAVELLED (tráveled)	TRAVELLING (tráveín)
viajar	viajé	viajado	viajando
He travels	He does not travel	Does he travel?	¿Viaja él?
El viaja	El no viaja	¿Viaja él?	
He travelled	He did not travel	Did he travel?	¿Viajó él?
El viajó	El no viajó	¿Viajó él?	
He has travelled	He has not travelled	Has he travelled?	¿Ha viajado?
El ha viajado	El no ha viajado	¿Ha viajado?	

PARA CURSOS RAPIDOS, PRACTICOS E INTENSIVOS SIN LIBROS DE INGLES. CABLES A TODAS LAS NECESIDADES Y URGENCIAS, RESIDENCIA NACAR, JAIME III, TEL. 222641/2/3.

(TAMBIEN CLASES DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES Y ADELANTADOS, POR PROFESORA NATIVA. (Según mi método).

A. HERNANDO

LEA «BALEARES»

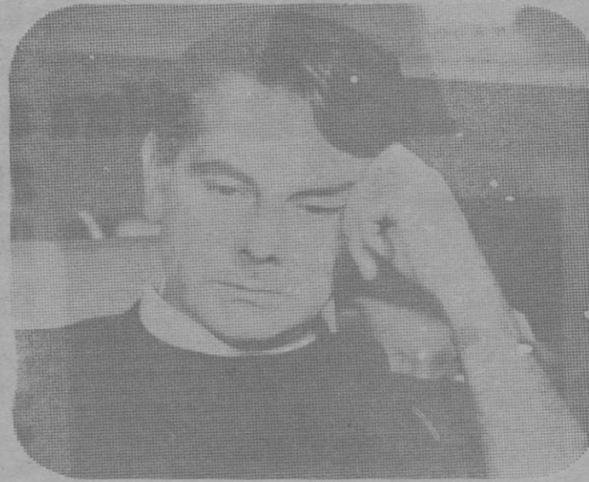
**¡PONGALE BRAZOS A SU CAMION!**  
 SU GRUA HIAB  
 sociedad europea de ingeniería y comercio s. a.  
 Inf. Carlota, 46 - Tel. 250 86 06 - Barcelona-15  
 Alcalá, 42 - Tel. 231 15 27 - Madrid-14



ASTER

Al adquirir su hogar Ud. tiene un compromiso:

terminar de pagarlo



\* SU CASA SERÁ SIEMPRE DE LOS SUYOS

gracias al seguro especial que le ofrece



COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

PLAZA DE LAS CORTES, 8 MADRID - 14

Beba leche pura  
**BEBA LECHE albor**

Leche y  
 leche al cacao **albor**

AGENCIAS GENERALES  
 EN IBIZA  
 Vara del Rey, 26 Tel. 31 18 32  
 EN MAHON  
 Plaza de Colón, 6 Tel. 1 53  
 EN PALMA DE MALLORCA  
 Navarra, 18 Tel. 1 64 46

RECORTE Y ENVIE ESTE CUPON

Recibirá en su domicilio información gratuita

En \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_

**ALGAIDA: ELECCIONES MUNICIPALES**

ALGAIDA. (De nuestro corresponsal informativo U. O. P.).— Se han celebrado con normalidad absoluta las elecciones municipales encaminadas a elegir los concejales representantes del tercio de cabezas de familia y de representación sindical.

Las elecciones, para el tercio de cabezas de familia, tuvieron lugar el pasado día 13. De los seis candidatos presentados resultaron elegidos por mayoría de votos, don Rafael Oliver Pujol, y don Bernardo Sastre Crespi, ambos muy estimados en este pueblo.

El pasado domingo, día veinte, se procedió a la elección de los representantes del tercio sindical. Fueron también seis candidatos propuestos, y realizada la votación, las urnas dieron el triunfo, a don Don Antonio Mulet Barceló y don Pedro Puigserver Pou.

Damos nuestra sentida enhorabuena a los nuevos concejales por el triunfo obtenido y esperamos que su labor, siempre acertada, esté encaminada a conseguir mejoras para nuestro pueblo, en todos los sentidos.

**DIA DE LOS CAIDOS**

El pueblo de Algaida, conmemoró de manera ejemplar la fecha del 20 de noviembre, trigésimo aniversario de la muerte de José Antonio. Celebróse a tal efecto, un rosario y una misa en sufragio de los caídos y a continuación hubo un acto ante la Cruz de los Caídos, durante el cual se depositaron al pie de la misma unas coronas de flores y se entonó el Cara al Sol. Fue un acto lleno de profunda y sentida emoción.

**SOCIALES**

Han fallecido cristianamente: Doña Pedrona Oliver Garcias, de 69 años, Don Bernardo Amengual Pou, de 88, doña Antonia Rosa Crespi Amengual, de 91, y doña María Fullana Servera, de 88.

Reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

El hogar de los esposos don Bartolomé Gamundi Palmer y doña Micaela Fullana Jaume, se ha visto alegrado con el nacimiento de una niña, a la que se le impondrá el nombre de Catalina.

**Lluchmayor: POR EL TERCIO SINDICAL, FUERON ELEGIDOS: ANTONIO MONSERRAT TOMAS Y DAMIAN FERRETTJANS BARCELO**

**Se conmemoró el XXX aniversario de la muerte de José Antonio**

LLUCHMAYOR.— (De nuestro corresponsal informativo GARA). El domingo último tuvo lugar en nuestra ciudad la elección de dos nuevos Concejales por el Tercio de Representación Sindical. Tras haberse cumplido las formalidades que señala la ley vigente, dieron comienzo las votaciones. Finalizadas éstas, se procedió al recuento de votos que dieron como vencedores, entre los cuatro candidatos presentados a los señores don Antonio Monserrat Tomás y don Damian Ferretjans Barceló.

Leída el acta correspondiente y no habiéndose presentado reclamación alguna, se dio por finalizado el acto electoral. Ya se han elegido a cuatro nuevos concejales. Falta solo la última votación por la representación de las entidades culturales, que tendrá lugar el próximo domingo día veintiseis y estará completo el cupo de sus nuevos concejales, que ocuparán otras tantas vacantes existentes en nuestro Consistorio Municipal.

**XXX ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSE ANTONIO**

Organizada por la Jefatura Local de FET y JONS, se celebró

una solemne misa en el templo parroquial en sufragio del alma del Fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera y demás Caídos en nuestra Cruzada de Liberación.

La misa fue celebrada por el Rvdo. señor don Bernardo Trobat, Vicario, y desde el púlpito dirigió la misa el M. Rvdo. señor Ecnomo Arcipreste don Miguel Siquier.

Asistieron los elementos integrantes del Consejo Local de Falange, Autoridades, Jerarquías locales, el Ayuntamiento presidido por el señor Alcalde y Jefe local del Movimiento don Mateo Monserrat Calafat y numeroso público. Finalizada la misa se cantó un responso ante el túmulo levantado en el centro de la iglesia.

**FRIO**

La nota dominante de estos días en nuestra ciudad es el frío. Los comentarios de los veteranos del tiempo es que la cosa se ha adelantado bastante en relación al pasado año y a otros varios. Ello ha motivado a sacar las prendas de abrigo para hacer frente a la acción penetrante del aire fresco. Se han puesto en acción los distintos medios de calefacción y el aspecto de la ciudad es antes de la época de invierno riguroso.

**BINISALEM: D. GUILLERMO MARTI VILLALONGA Y D. JUAN PASCUAL COMAS, NUEVOS CONCEJALES**

**FUNDACION DEL CIRCULO ROBINAS. FALLECIMIENTO DE D. JAIME PONS BIBILONI**

BINISALEM, 21. (De nuestro corresponsal Jaime MARTI G). En las elecciones para elegir dos concejales por el Tercio Sindical, han resultado elegidos nuevos concejales los señores Guillermo Martí Villalonga y don Juan Pascual Comas. Estas elecciones han sido reñidísimas. Basta decir que dos candidatos han obtenido el mismo número de votos, habiendo de decidirse el empate la edad de cada uno. D. Guillermo Martí es de la vieja solera competente y capaz y don Juan Pascual un hombre del que cabe esperar mucho, y representa la rama de los campesinos del que es uno de los más experimentados, por lo que de ellos esperamos una labor constructiva en bien de nuestro pueblo.

**EL CIRCULO ROBINAS**

De que nuestra juventud se mueve, da testimonio la actividad del Club Atlant del que en tantas ocasiones hemos dado noticias, y que ocupan uno de los quehaceres más dinámicos de la nueva generación y son promesas para el futuro, pues ahora ha venido a añadirse un nuevo club que se titula Círculo Robinas, indicando ya su nombre algo de un sabor local e histórico. Sus fundadores fueron trece cuyo número se ha doblado ya en poco tiempo, y desarrollarán actividades deportivas y culturales. Tiene en su programa cultural cursos de dibujos, literatura, pintura. En el terreno deportivo fundar un club de fútbol infantil, y un equipo de baloncesto.

También proyectan actividades varias, sobre todo excursiones, de las que ya han realizado algunas y tienen otras muchas en proyecto. Está afiliada a la O.J.E., por lo que la Provincial le presta todo el material para realizar marchas y mesteres excursionistas.

El asunto local lo tiene solucionado pues el Ayuntamiento les ha cedido uno, en que con aportaciones de una cuota de los socios y los donativos que reciban, se destinarán para el mobiliario, y

así todos nuestros chiquillos que ya tenían en el Club Atlant todo lo que necesitaban, verán aumentados con superabundancia lo que puedan apetecer.

**HA FALLECIDO**

**D. JAIME PONS BIBILONI**

La consternación del pueblo de Binisalem fué grande al divulgarse la noticia del fallecimiento, víctima de fatal accidente, de nuestro buen amigo don Jaime Pons Bibiloni. El sentimiento no fue tanto por las trágicas circunstancias en que perdió la vida, ni siquiera por haber fallecido a la edad de cuarenta años, sino por haberse perdido un binisalemense que era una promesa, y cuya arrolladora simpatía cautivaba a todos. Lo que más le agradecían los binisalemenses era que habiéndose creado una sólida posición económica, mostrábase tan servicial y humilde como siempre fue.

En los festejos populares era el elemento indispensable que de un modo desinteresado ayudaba y con sus consejos y experiencias hacía que todo marchase como ruedas. En el terreno deportivo prestó siempre también desinteresadamente su colaboración y su pecunio, siendo en varias ocasiones directivo y presidente del club de fútbol de nuestra villa. Cuando por motivos económicos se disolvió la Banda Municipal de música, se prestó a dar todo lo que pudo de sí, para la fundación de la banda infantil "Los Heraldos" y robando horas a su trabajo y a su descanso, con infinita paciencia enseñaba gratuitamente a los niños a tocar los instrumentos, y gracias a él hoy "Los Heraldos" forman un buen conjunto, que suplen en lo que pueden a la desaparecida Banda Municipal. A los funerales que por su alma se celebraron asistió un gentío enorme.

Descansen en paz nuestro entrañable y leal amigo, que Dios tenga en su Gloria.

**FIN DE SEMANA**

POR 250 PESETAS, INCLUIDO CENA DEL SABADO Y DESAYUNO DEL LUNES.

Espléndida bahía para toda clase de deportes náuticos. Pesca de la «dorada». - Excursiones a pie. - La mejor playa de España.

PENSION MARINA. — Puerto Alcudia. - Tel. 216.

**LIMPIEZA-ECONOMIA COMODIDAD**

Caldera a gas **ROCA**, automática, económica, para calefacción doméstica.

- Reducidas dimensiones
- Sin problemas de reposición de combustible.
- Técnicamente construida para calefacción.
- Máximo aprovechamiento de la potencia calórica del gas.
- Funcionamiento automático y seguro por controles de precisión.
- Especial y técnicamente fabricada a base de elementos sueltos ampliables.
- Homologadas por las Compañías de Gas, beneficiándose de las tarifas reducidas.
- Garantía de un año, Servicio de mantenimiento y conservación, post-venta, atendido por personal técnico especializado.



50 AÑOS DE CALEFACCION PARA ESPAÑA

La Caldera a Gas ROCA la encontrará en todas las casas instaladoras de calefacción.

Solicito me remitan información sobre Calderas a Gas, COMPAÑIA ROCA-RADIADORES, Rambla Lluch, 2 - GAVA (Barcelona).

Nombre .....  
 Calle .....  
 Población .....  
 Provincia .....

**COMPAÑIA ROCA-RADIADORES, S. A.**

Informese en nuestras salas de exposición: MADRID - Alcalá, 61 y BARCELONA - Paseo de Gracia, 28 o consulte con su instalador.

**A FABRICANTES O IMPORTADORES DE OBJETOS PARA REGALO**

ARTICULOS DE RECLAMO PUBLICITARIO Y otros propios para OBSEQUIO DE EMPRESA

SE OFRECE:

**ORGANIZACION DE VENTAS CON GRAN EXPERIENCIA**

Tenemos vendedores fijos, todos con coche y cubrimos perfectamente el Norte de España. Compramos por cuenta propia. Garantizamos seriedad, formalidad comercial y solvencia. Dirigir ofertas al APARTADO 422 DE SAN SEBASTIAN Referencia O. V.

**¿LE PREOCUPA EL FUTURO DE SUS HIJOS?**

**PROPORCIONELES EL INSTRUMENTO ADECUADO PARA FORJAR SU PORVENIR EL TESORO DE LA JUVENTUD**

**NUEVA EDICION 1966 COMPLETAMENTE RENOVADA**

La ayuda que sus hijos necesitan. La enciclopedia que se adapta a todas las edades, grata de hojear y de leer.

**18 VOLUMENES 6.300 PAGINAS 5.000 ILUSTRACIONES en color y negro**

Usted recibirá la OBRA COMPLETA y la abonará en cómodos plazos mensuales

**SOLICITE GRATIS y sin compromiso el hermoso folleto ilustrado a todo color a**

EDITORIAL EXITO/S. A. PASEO DE GRACIA, 24 - BARCELONA-7

Si vanse enviarme GRATIS y sin compromiso alguno el folleto descriptivo a todo color de EL TESORO DE LA JUVENTUD

Nombre .....  
 Edad ..... Profesión .....  
 Domicilio .....  
 Localidad ..... Provincia .....

fije su atención en  
**WERNER**  
TELEVISION

¡TRAS  
EL  
TELON  
DE  
ACERO!

UN  
FILM  
DE  
AGOBIANTE  
EMOCION  
-  
UN  
CUMULO  
DE  
«SUSPENSE»



**MAÑANA  
ESTRENO**

Palacio  
**AVENIDA**

MAY.  
18  
AÑOS

**HOY**  
ULTIMO DIA  
**TRES**  
HABITACIONES  
EN  
**MANHATTAN**  
PIJAMA PARA DOS

Lea «BALEARES»

**CARTELERA**

CINES

**ACTUALIDADES.** — Desde las 3:00, sesión continua: «INVITACION A UN PISTOLERO» (Yul Brynner), «LA FAMILIA Y UNO MAS» (Alberto Closas). (Tolerado menores).

**ASTORIA.** — Desde las 3:00: «ANA» (Silvana Mangano, Raf Vallone, Vittorio Gassman), «SOL DE VERANO», (Eastmancolor). (Mayores de 18 años).



«RELOJESH

ESTETICA  
DISTINCION  
ELEGANCIA

**GREGORY**

**AVENIDA.** — Desde las 3:15: TRES HABITACIONES EN MANHATTAN (Annie Girardot, Maurice Ronet) y PIJAMA PARA DOS (Rock Hudson, Doris Day, Eastmancolor. Mayores de 18 años).

Sala **AUGUSTA**

Desde las 3:15: DIVORCIO A LA AMERICANA (en Todd-Ao) y JULIETA ENGAÑA A ROMEO (Prog. autorizado para mayores).

**BALEAR.** — Desde las 3:00: LOS BARBUDOS (Lino Ventura, Bernard Blier) y UNA TUMBA PARA UN SHERIFF.

**BORN.** — Desde las 3:15: LAS FLORES DEL DIABLO (film de Terence Young. Aut. mayores).

**CAPITOL.** — Desde las 3:15: ...COMO ROBAR UN MILLON Y... (Andrey Hepburn y Peter O'Toole) y QUIETOS TODOS (Tolerada menores).

**DORADO.** — Desde las 3:30: BUENOS DIAS, ACAPULCO y TAMMI EL DOCTOR (Prog. tol. menores y económico).

**FANTASIO.** — Desde las 3:00: DUELO DE REYES y EL ENIGMA DEL NITH CLUB (Prog. autorizado mayores).

**HISPANIA.** — Desde las 3:30: ACUSACION DE ASESINATO (Richard Chamberlain) y EVA 63 (Elvira Quintillá. Aut. mayores).

**LIRICO.** — Desde las 3:15: LOS BARBUDOS (Lino Ventura, Bernard Blier) y UNA TUMBA PARA UN SHERIFF.

**MODERNO.** — Desde las 6:00: «BUENOS DIAS ACAPULCO» y «TAMMY EL DOCTOR». (Prog. tolerado menores y económico).

**ORIENTAL.** — Desde las 3:00: LA MUJER X y ARABESCO (Prog. aut. mayores).

**PRINCIPAL.** — Desde las 3:15: ...COMO ROBAR UN MILLON Y... (Andrey Hepburn y Peter O'Toole) y LOS TRES CABALLEROS, de Walt Disney (Tol. menores).

**PROGRESO.** — Desde las 6:00: LOS BARBUDOS (Lino Ventura, Bernard Blier) y UNA TUMBA PARA UN SHERIFF.

**RIALTO.** — Desde las 3:30: ARABESCO y LA MUJER X (Prog. aut. mayores).

**RIVOLI (climatizado).** Desde las 3:15: DORIS DAY EN EL OESTE (Doris Day) y EL ULTIMO DE LA LISTA (Kirk Douglas). Aut. menores)

**SALA VIRGINIA (Arenal).** Jueves, a las 9. Sábado, desde las 6. Domingo, desde las 3.30. LOS BARBUDOS y AMORIOS (Mayores 18 años).

**VICTORIA.** — Desde las 6:00: BUENOS DIAS, ACAPULCO y TAMY EL DOCTOR (Prog. tolerado menores y Económico).

SALAS DE FIESTAS

- \* **BOLERO.** — (Palma de Mallorca). Baile y atracciones.
- \* **BAR FELIPE.** — Todos los días canciones y danzas españolas.
- \* **BARBECUE SON AMAR.** Baile con orquesta.
- \* **CABALA (Hotel de la Almudaina).** — Tarde y noche: Baile.
- \* **CASA VALLES.** — Todas las noches: Baile y atracciones.
- \* **CLUB LATINO.** — Baile todos los días desde las 22 a las 3 h.
- \* **CLUB «TRIANON».** — Baile todos los días desde las 21.30 hasta la madrugada.
- \* **CLUB LOS GRECOS.** — Todos los días baile.
- \* **GOLF CALAMAYOR.** — Todas las noches baile.
- \* **TITO'S.** — Todas las noches: Baile y atracciones.
- \* **MONTECRISTO.** — Noche: Folklore español.
- \* **TAGOMAGO.** — Todas las noches: Baile y atracciones.
- \* **TROCADERO.** — Tarde y noche gran espectáculo internacional.
- \* **JARTAN'S CLUB.** — Noche: Baile y atracciones.



DESCUBRA LA COMODIDAD



adquiera  
**FLEX en jase**

**SAN MIGUEL, 40**

LENCERIA, CAMISERIA, ANORAKS...

...si  
noes  
de **Enkalon®**



Un producto de  
**PERLOFIL, S.A.**

**SU**

película para  
**MAÑANA**  
**JUEVES**

RUTH LEUWERIK

**ACUSACION:  
HOMICIDIO**



BERT SOTLAR  
ALFRED SCHIESKE  
KURT MEISEL  
ALFRED BALTHOFF

de insuperable

**EMOCION**

# EL CINE Y SUS NOTICIAS

UNA PELICULA

DE LOLA FLORES

«El deseo de los olivos» es el título de la próxima película interpretada por Lola Flores que seguramente se rodará en estudios barceloneses. Lola no habla.

do ante las cámaras desde «El balcón de la luna», junto a Carmen Sevilla y Paquita Rico.

POSIBLE PELICULA

DE FRANCISCO PROSPER

ductor americano, afincado en España, después de la aguda crisis que le obligó a la suspensión de pagos y paralización de todos sus proyectos.

VEREMOS LA PROXIMA

TEMPORADA

Presentamos la lista de «Suevia Films»: «3-3-3, agente especial», de Simón Sterling, con George Ardisson, Luz Márquez, Frank Wolff, Fernando Sancho y Evi Marandi; «Cotolay», de Nieves Conde, con Vicente Parra, Didier Haudepin, José Bódale y Conrado Sanmartín; «La tienda en la calle Mayor», de Jan Kadar y Elmar Klos, con Joseph Kromer e Ida Kamiska; «Fray Torero», de José Luis Saenz de Heredia, con Paco Camino, Angélica María, Antonio Garisa y Manuel Dicienta; «El gendarme en Nueva York», de Jean Girault, con Luis de Funés, Michel Gelabru, Genevieve Grad, Christian Marin; «Buenos días condesitas», de Luis César Amadori, con Rocío Dúrcal, Vicente Parra, Gracita Morales y Antonio Garisa; «Las ratas del desierto», de Robert Wise, con Richard Burton y James Mason; «Loca juventud», de Manuel Mur-Oti, con José Luis, Luis Prendes y Marisa Merleini; «Hamlet», de Grigori Kozintsev, con Inokenti Smoktunovki; «Las cuatro bodas de Marisol», con Marisol.

PREMIO AL CINE

COLISEUM DE MADRID

Por haber proyectado cine español durante 28 semanas en la pasada temporada, «Uniespaña» ha premiado a don Inocencio Guerrero, empresario del Cine Coliseum de Madrid. Los films exhibidos han sido «Vacaciones para Yvette», «Los pianos mecánicos», «La familia v uno más» y «Estambul 65».

AIRE ACONDICIONADO  
**GIBSON**  
Prestigio Internacional  
FRIO INDUSTRIAL, S.A.

BRONSTON VUELVE

A PRODUCIR

Un proyecto de Samuel Bronston es rodar una película sobre la figura de Isabel la Católica, pero antes producirá «La vida de Porfirio Rubirosa», el film que señala la reincorporación del pro-

JOSE MARIA FORQUE

APLAZA UNA Y

EMPIEZA OTRA

Por compromisos de la actriz sueca Ingrid Thulin, que debía interpretar el papel de protagonista de la versión moderna de «El curioso impertinente», José María Forqué ha aplazado su rodaje hasta el próximo enero. Antes dirigirá «Un millón a la basura» para la productora de Pedro Masó y con José Luis López Vázquez de protagonista.

## Los Misterios del Rosario

EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA - PASEO MALLORCA.

Días: 23 - Misterios Dolorosos      Dos sesiones:  
24 - Misterios Gloriosos      8 tarde - 10 noche

ENTRADA GRATIS

## CENTENARIO DE LA FIRMA «NESTLE»

Ayer por la mañana se celebró con una serie de actos el primer centenario de la prestigiosa industria alimenticia Nestle, pasándose con tal motivo en la Sala Rívoli, un documental.

Antes de comenzar la proyección, don Arcadio de Bobes, Director de ILMA, hizo una breve semblanza de la gran obra que hace cien años comenzó Henri Nestle, y que en la actualidad está repartida en las cinco partes del mundo.

Dijo el señor de Bobes, que en las distintas fábricas Nestlé instaladas en diferentes países, colaboran —de una u otra manera— unos cien mil empleados.

La primera factoría que se instaló en nuestra patria, de ello hace ya sesenta años, fue montada en La Pinilla en la provincia de Santander.

Tras el parlamento, se pasó a documental que muestra una parte de los productos que la Sociedad elabora desde su acarreo y transporte a las fábricas hasta que salen de ellas totalmente acondicionadas y envasadas dispuestas para la venta en cualquier parte del mundo.

La película fue aplaudida por el público de la Sala, sirviéndose después a todos los asistentes, entre los que se hallaban varias de nuestras autoridades, un cocktail.



Siempre a mano no falla nunca  
MODELO DE 85 ESPACIOS  
MODELO DE 120 ESPACIOS  
guillermo Trúniger, s.a.  
MADRID BARCELONA  
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO BALEARES  
**GILET**  
VIA ALEMANIA, 5 TEL. 26540.  
PALMA DE MALLORCA

**SURGE SYLVIE VARTAN**  
COMO LA NUEVA **B. B.**  
DEL CINE FRANCES

UNA PELICULA DE

MARCEL CAMUS

Marcel Camus será el director de un film de humor y aventuras titulado «El hombre de Nueva York» Camus es también el guionista de esta historia de un simpático americano que se ve mezclado en una serie de aventuras que le conducen de Nueva York a París. El protagonista será Frederick Stafford.

PELICULA FRANCESA

RODADA EN ESPAÑA

Jacques Poitrenaud empieza estos días en escenarios españoles «Canard en fer blanc» con Lila Kedrova, Corinne Marchand, Roger Hanin y Francis Blanche

## PRINCIPAL CAPITOL 2ª SEMANA TRIUNFAL

EL MISMISIMO «JAMES BOND»  
QUEDARIA ASOMBRADO ANTE  
EL DERROCHE DE INGENIO DE  
ESTE HOMBRE...

CAPAZ DEL ROBO  
MAS SENSACIONAL  
POR EL AMOR DE  
ESTA MUJER...



COMO ROBAR UN MILLON Y...



AUT. TODOS PUBLICOS

EN PRINCIPAL      Comp    ento:      EN CAPITOL  
**LOS 3 CABALLEROS**      ¡QUIETOS TODOS!



Que siempre se ha caracterizado por su acertada selección de comedias norteamericanas  
**TIENE EL GRAN PLACER DE PODER ANUNCIAR EL PROXIMO ESTRENO DE**

¡LA PELICULA MAS DIVERTIDA DE DORIS DAY!!



METROCOLOR PANAVISION  
JOHN McGIVER - PAUL LYNDE - EDWARD ANDREWS - ERIC FLEMING y DICK MARTIN  
producida por MARTIN MELCHER y EVERETT FREEMAN dirigida por FRANK TASHLIN guión de EVERETT FREEMAN



ARGF, S.A.

· cálido  
· ligero

# abrigo MASTER®



Es una creación Santa Clara® y SANCLARI® EXIJA LA ETIQUETA QUE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PRENDA

DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MAS MODERNOS DE ESPAÑA



### LA VIVIENDA, ESA OTRA COMPLICACION

Al arquitecto señor Alcover, cordial e ingenuamente.

Los hombres abandonan los pequeños pueblos, los villorios, para ir a buscarse infinitas complicaciones en las grandes urbes. Las grandes urbes tienen una pavorosa escasez de espacio vital. Y ocurre lo que ocurrió en Manhattan. Se busca la solución por arriba, hacia el cielo.

Con todo, uno cree que el cielo está más cerca de las casas, a la medida humana, de un piso, lo que un tiempo se llamaba «una casita», y a veces, un hombre, con su sudor y unos pocos ahorros, se había fabricado los domingos, con la misma intención que si fuera a misa.

Los hombres abandonan los pequeños pueblos, entre otras muchas razones, escapando de la monotonía. Pero, caen dentro de colmenas espantosas



donde la monotonía es el pan de cada minuto. Esas colmenas acaban siendo como getos, pues hasta, para vivir en ellas se emplea un dialecto especial.

Arthur Koestler, el autor de «El cero y el infinito», ha podido hablar en sus memorias —apasionantes— del «esperanto» arquitectural de nuestro tiempo. Aquí de nuevo aparece la monotonía, el aburrimiento, el uniformismo. Y, ¡qué mal envejecen esas colmenas! Un garbeo por la ciudad, por esta o por aquella ciudad, es abrumadora a este respecto. Las colmenas envejecen de una manera tristísima y sin la menor dignidad. En ellas, la sociabilidad y sin la menor dignidad. En ellas, la sociabilidad y sin la menor dignidad. En ellas, la sociabilidad y sin la menor dignidad.

Claro, viviendo en la gran urbe, uno acaba por hacerse «su» pueblo. En un barrio extremo de París, un escritor amigo me hablaba de «bajar a París» el próximo jueves. Mi compañero se refería, sencillamente, a ir al centro, que era de verdad París. Los alrededores son pequeños pueblos.

A propósito de París. En el reciente número de «Le Figaro» dedicado al centenario de su fundación, recorto una página de publicidad y la estampo aquí. Es una de las mil y una llamadas que se hace al hombre obligado a vivir —sobrevivir— en las colmenas, ofreciéndoles novísimas urbanizaciones, por los alrededores de la gran urbe, (a veces alrededores a cuarenta kilómetros) donde, sencillamente, a base de castitas de no más de un piso, poder volver a «vivir» volviendo al pueblo. «A qué otra cosa aspiran esas urbanizaciones novísimas sino a convertirse en pueblos, dando al hombre, y a su familia, la posibilidad de volver a sentirse vivir, digna y alegremente?»

No creo que sea el esnobismo tan parisino, es que invente esas posibilidades de «escapar del «espíritu arquitectural» de nuestros días. Sospecho que hay algo más serio en el fondo de la cuestión. Como que hasta los médicos, desde hace tiempo, vienen tomando arte y parte en el asunto, recomendando una vuelta al pueblo, aunque sea por unas horas, las del ocio y del verdadero vivir.

¿Monotonía y uniformismo en las casas hechas a la medida del hombre? Que me den a mí, como un castigo, esa monotonía.

Juan BONET

## Franco: Los que van a votar te escuchan

### EXPECTACION POPULAR EN PALMA, ANTE EL MENSAJE DEL CAUDILLO EN LAS CORTES

# A LAS 5 DE LA TARDE UNA RADIO ABIERTA EN CADA HOGAR Y A LA NOCHE, CONCENTRACIONES ANTE LA PEQUEÑA PANTALLA

Fue ¿Cómo no?... un auténtico clamor popular de expectación e interés, la atmósfera palmesana de ayer. Expectación en torno a un hecho poli-

tico de extraordinaria transcendencia, de cara a nuestro futuro. Un hecho sobre el cual muy en breve habremos de pronunciarlos todos, con nues-

tra participación en el referéndum. Bien podemos afirmar, sin temor al énfasis, que ayer a las cinco de la tarde, «a las cinco en punto de la tarde» (que diría el poeta) había una radio abierta en cada hogar palmesano, para escuchar en directo las palabras del Jefe del Estado en su histórico mensaje a las Cortes exponiendo la nueva Ley Orgánica del Estado. Cualquiera transiente de estas horas podía fácilmente oír retazos de las palabras del Caudillo saliendo, saltando a la calle a través de las ventanas de las casas. Y también esta voz entrañable siendo «presencia» en

las barberías, en los bares, en los taxis, en los coches particulares.

Y al llegar la noche, a



HOY, 32 PAGINAS

APOYADO EN SU CAYADO, CON LA BOINILLA SUYA DE CADA DIA. ESTE VIEJECITO NO HA QUERIDO PERDERSE EL ACTO. ABSORTO CONTEMPLA LA PEQUEÑA PANTALLA. QUE EN LA FOTO VEMOS REPLEADA EN UN ANGULO DEL ESPEJO QUE EL INTERESADO ESPECTADOR TIENE A SUS ESPALDAS.



## GERARDO

«Fui boxeador desde los 14 años hasta los 36»

En la mejor época del pugilismo mallorquín, Gerardo Fons destacaba como boxeador pundonoroso y técnico. Fue Campeón de Baleares del peso pluma durante diez años, y llegó a disputar el título nacional del mismo peso en Valencia contra García Peralta. Como «amateur» alcanzó el título de Subcampeón de España. En la actualidad Gerardo continúa tan alegre y simpático como era en su apogeo deportivo.



—¿Cuánto tiempo duró tu carrera pugilística?  
—Mucho. Empecé a boxear a los trece años y me retiré a los treinta y seis. Me hice boxeador influido por un tío mío que también lo fue. Le llamaban «Palmas», y como profesional ganó el Cinturón de Francia, un título muy apreciado entonces.

—¿Recuerdas tu primer combate?  
—Es el que nunca se olvida. Peleé con Raimundo, en un «ring» que se montaba en la calle de Zavelá. Perdí por puntos y pedí la revancha. En el segundo combate de una exhibición y mi tío se puso más contento que si hubiera ganado él.

—¿Qué hiciste después?  
—Durante tres años peleé como aficionado y siendo Subcampeón de España me hice profesional.

—¿Cuándo conquistaste el título de Campeón de Baleares?  
—Con Estelrich realicé un combate que también perdí por puntos. Luego hicimos un segundo combate y le arrebaté el título.

—¿Con quién disputaste el Campeonato de España?  
—Con Valdes, en Madrid. Salí a luchar estando enfermo. Recuerdo que el doctor Vidal me inyectó penicilina y se me curó la pulmonía que padecía.

—¿Cuáles fueron los más importantes combates que realizaste?  
—En Madrid luché con Valdes, Nita y Castellanos, primeras series, y en Barcelona con Bonet, Romero y Blasaco, también boxeadores de primera categoría. En Palma peleé con el Campeón de Canarias, Alamo, que me llevaba nueve kilos. A mí siempre me daban los «huesos» más duros de roer. Estos son los comba-

tes que llegan a mi memoria; pero, fueron tantos...  
—¿Ganaste dinero, con el boxeo?  
—En aquel tiempo de apogeo ganaba unas cuatro mil pesetas por combate, lo que era un dinero, pero lo mismo lo cobraba que lo gastaba. Vivía bien, pero sin ahorrar un céntimo.

—¿Cuántas veces perdiste por K.O.?  
—Sólo una vez, con el campeón Segura.

—¿Y cuántas veces noqueaste a tu oponente?  
—La verdad es que no lo recuerdo. Fueron bastantes.

—¿Quién ha sido a tu juicio el mejor boxeador mallorquín?  
—Sin duda alguna Gregorio Vidal. Actualmente vive en Nueva York y es dueño de un hotel. Buenos pugiles fueron los hermanos Martí II y Martí III, y un magnífico boxeador fue también Ramis I, hecho en Francia, donde alcanzó justa fama.

—¿Está en decadencia el boxeo?  
—Es un deporte muy duro... En mi tiempo había más y mejores boxeadores.

—¿Qué opinas de Cassius Clay?  
—No cabe duda que es el mejor peso fuerte de esta época. Actualmente no creo que nadie pueda hacerle sombra.

—¿Les habría vencido a los Max Baer, Schmeling, Joe Louis y Marciano?  
—Eso no hay quien pueda afirmarlo ni negarlo. Lo único cierto es que Cassius Clay es un super dotado, como lo fueron aquellos.

Mientras alguien no demuestre lo contrario... CALDENTY

### Un artículo de «Le Monde»

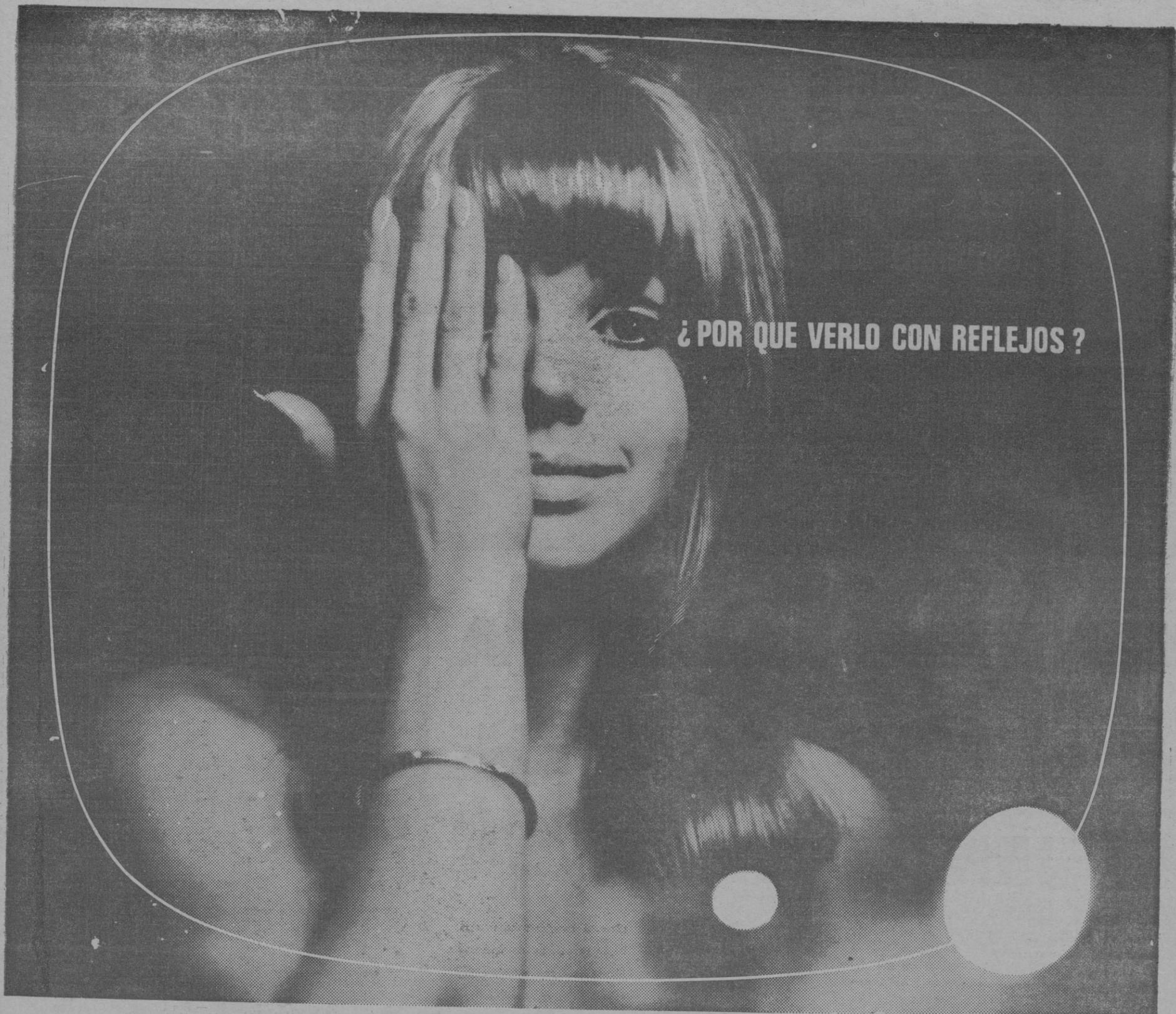
## Gibraltar, un problema en el que están de acuerdo los españoles

PARIS, Nov. 22. (Efe).— En un largo y documentado artículo que publica el diario «Le Monde», el abogado madrileño, José Lion Depétre, afirma que el problema de Gibraltar es probablemente el único en el que todos los españoles están de acuerdo.

«Los periódicos ingleses —escribe el señor Lion Depétre— aluden continuamente, con bien pobre malicia, al «gobierno franquista». Es conocer mal el carácter español. Gibraltar no tiene nada que ver con las ideologías políticas gubernamentales del momento. Desde hace más de dos siglos todos los gobiernos de España han sufrido la dolorosa herida

de la garrá de Albion y los hombres políticos de las más diversas tendencias, de la derecha más cerrada a la extrema izquierda, han estado siempre de acuerdo en reclamar la restitución de Gibraltar. Para esta perfecta unanimidad basta con ser español. Es quizá este el único anhelo que hoy pueda agrupar a la totalidad de mis compatriotas». En su artículo el letrado español, hace un minucioso análisis de las violaciones inglesas del tratado de Utrecht y dice que «España no ha reconocido jamás estos actos de fuerza ni ha abandonado sus protestas históricas en sus indiscutibles derechos».





¿POR QUE VERLO CON REFLEJOS ?

en el televisor  no hay reflejo

TIEMPO DE VER EL GEB foto Studio Pomés



**Las lámparas encendidas,  
la luz de las ventanas,  
al reflejarse sobre la pantalla  
de los televisores convencionales  
le impiden la visión normal**

El tubo de rayos catódicos especialmente fabricado por General Eléctrica Española impide la formación de reflejos sobre la pantalla y proporciona una visión perfecta. Este tubo está construido con un vidrio especial autofiltrante, cuya cara exterior está matizada.

Gracias a este sistema ahora puede usted ver la televisión durante largas horas, con descanso visual completo, en un ambiente agradablemente iluminado.

SOLICITE UNA DEMOSTRACION sobre el TELEVISOR ANTIRREFLEXIVO situado a plena luz, en los establecimientos distribuidores.

**GENERAL  ELECTRICA  
ESPAÑOLA**

LA FIGURA DEL DOMINGO Y UNO QUE YA ESTA EN CONDICIONES DE REAPARECER

BERGARA:

«Me encuentro en plena forma de moral y juego»

«Confío que algún día me sea mejorada mi ficha»

«Podemos ascender, aunque resultará muy difícil»



BERGARA

«Te diste cuenta el domingo de que jugabas bien?», «Si, por los aplausos de los espectadores...»

La figura en el partido del pasado domingo fue Alberto Bergara, que hizo cosas magnificas, ademas de un gol y un vicegol que, de consumarlo, hubiera sido sensacional.

lorca a según qué equipos de campanillas. Y yo confío que, algún día y a tenor de mi rendimiento, se me estimule todavía a una mayor superación, mejorando mi ficha.

«¿Te sorprenden los resultados de los "gallitos" Málaga y Betis?», «El Betis, por ahora, ha dejado de ser "gallito". El Málaga sigue ostentando el liderato...»

«No solo se puede si no que me sorprendería que no se consiguiera. El campo es bueno. Y nuestra moral y forma, mejor. Podemos ascender a la División de Honor...»

«Así respira Alberto Bergara, que acaba de mudarse de piso. Ahora vive en un piso de su propiedad, en la Vileta.»

Herrera, se pone nervioso en la tribuna, cuando ve jugar a sus compañeros.

«¿Pagaría por estar en el campo?», «Lo anorazo»

«Añorarlo es poco. La verdad es que un jugador se pone más

HERRERA:

«Ya me entreno con absoluta normalidad»

«Me desenvuelvo mejor en el puesto del «7»»

«Puede hablarse de ascenso porque ello es muy posible»



HERRERITA

nervioso en la tribuna que en el terreno de juego.

«Como te encuentras?», «Bien. Ya puedo entrenar con normalidad. Joseito desea que mi vuelta al equipo no sea un poco prematura, cuidando mucho que esté totalmente restablecido.»

«¿Te sientas en condiciones de reaparecer?», «De momento, sí.»

«A veces te he visto jugar de «7», y otras de «11». ¿Que sitio te va mejor?», «El primero, de extremo derecha. Yo mismo noto más facilidad en mi manera de moverme.»

«¿Cómo ves al Mallorca?», «Creo que va a más. Y ello coincide con un bajón del Betis y un «bache» del Málaga. Lo deduzco por los resultados habidos en las dos últimas jornadas.»

«¿Crees que puede ascenderse?», «Si se puede, ¿ascenderemos? Puede comentarse porque lo veo algo más que posible.»

«¿Tu sueles ser optimista...?», «Pero mi optimismo no me engaña. Buena, no suele enganarme casi nunca.»

«¿Hay equipos muy buenos?», «Para mí, el Mallorca, cuenta con la mejor plantilla de Segunda. Lo demostrará.»

«¿Así sea.», «Así sea.»

RIPOLL



Diálogo con el confidente deportivo, que comienza hablando del partido del pasado domingo en el Estadio Luis Sitjar.

«¿Te divertiste?», «A ratos. Porque hemos de convenir que si el fútbol de Primera División lo están destrozando los entrenadores, con sus modernas

(?) tácticas deorrojo, en Segunda es peor. Y conste que esta vez no se vió a mi adversario con una defensa exagerada. Esto hace que el público no acuda a los estadios. Se bajaron los precios, pero no se ganó nada. Se recaudaron 40.000 pesetas menos que el día del Badalona. Desmoraliza bastante a los directivos.»

«¿Te sorprende a ti?», «No. Aunque debo decir que, a medida que transcurran fechas y el Mallorca se consolide en los tres primeros puestos —debe esperarse así— la gente se animará.»

«¿Te gustó el Mallorca?», «En el primer tiempo, sí. En el segundo, no. Le falta conjunto. Y con los reiterados cambios no será posible formarlo.»

«¿Lo que menos te agradó?», «El fallo que costó el gol del Mallorca.»

«¿Y lo mejor?», «El juego de Bergara, la actuación de Pini y demostrarse que yo tengo razón al decir que Pini y Bolao pueden jugar juntos en el equipo. ¡Si lo demostraron toda la temporada pasada en Primera División!»

«¿Cómo ves el porvenir?», «Bien. En la Condomina, donde el terreno es grande y suele estar en buenas condiciones, puede puntuarse. Ello coincide con el bajón del Betis y del Málaga.»

«¿Irás a Murcia?», «De momento, el interés del fútbol no es tan importante para que uno se desplace del sábado hasta el lunes.»

«¿No crees?», «Es posible.»

«Volviendo al partido del «Luis Sitjar», ¿te gusto Parera?», «Necesita partidos para llegar a titular indiscutible.»

«¿Y Osman?», «Se mueve mucho y suele hacer menos de lo que puede, aunque ponga todo su interés. ¿Entiendes?», «No mucho...»

RIPOLL

AMENGUAL, UN MALLORQUIN QUE TRIUNFA EN EL GIJON

«Creo que esta temporada ascenderemos»

El diario «Informaciones» de Madrid, publica unas declaraciones del jugador mallorquín Amengual, que milita en las filas del Real Gijón, y que por considerarla de interés, reproducimos:

«Me llamo Antonio Amengual Salom, y nací en Binisalem (Mallorca) el 28 de abril de 1942. Empecé, como todos, dando patadas a la pelota en partidos callejeros, hasta que formamos un equipo infantil en el bar Hotel, de mi pueblo. De allí pasé ya al juvenil Mallorca, cuando aún en Mallorca se cuidaba la cantera. En mi segundo año de juvenil fui internacional contra Italia en el Bernabeu. Perdimos por tres a cero, pero yo estuve contento de mi rendimiento y de ser el primer internacional juvenil de Mallorca en toda su historia.»

«¿Después...?», «Pasé a un equipo de Tercera División, filial del Mallorca, llamado Soledad.»

«¿Por qué no al Mallorca?», «Los técnicos encontraron que no necesitaban mis servicios. Fue un rudo golpe para mi moral. Tanto, que a punto estuve de abandonar el fútbol. Pero me reñice y seguí jugando con más fe que nunca. Del Soledad pasé al Figueras, de la Tercera División catalana. Y de allí, al Gijón.»

«¿Hace de ello?», «Esta es la quinta temporada.»

«¿Siempre titular?», «Aunque en un equipo como el Gijón nadie puede considerarse titular ni suplente, yo lo he tenido



AMENGUAL

«Siempre. Aprovecho mi mejor arma, que es la velocidad.»

«¿A gusto en el Gijón?», «Muy a gusto. El Gijón es un equipo de historial en el que se trata muy bien al jugador. Pero...»

«¿Qué?», «Llevo demasiados años allí, y lo que a mí me gustaría sería cambiar de aires.»

«¿No sería esto ingratitud?», «No. Yo he procurado y procuro rendir el máximo en cada encuentro. Siempre salgo a darlo todo. Además, no quiero marcharme sin dejar el equipo en Primera División, que es el anhelo de todos: compañeros, directivos y aficionados.»

«¿Has pensado en la posibilidad de que quizá aún no sea este año el salto?», «Si, he pensado en ello y estoy tranquilo. El equipo, a pesar de que hayamos perdido en Valdecas, está más fuerte y compenetrado que nunca. Apostaría cualquier cosa a que este año ascenderemos. Hace tres años que luchamos casi los mismos por ello.»

«Estos aires nuevos que usted quiere respirar serían...», «No lo tengo pensado aún.»

«¿Sueños o norteos?», «Sueños, desde luego. Estoy casado, con una hija de corta edad, y a mi mujer e hija les convendría un clima más cálido.»

«¿Mallorca?», «Allí sería estupendo. Tengo mi familia, mis negocios... Todo.»

«Pero está refutado ya de tiempos de juvenil...», «En la actualidad no creo que pusieran ninguna pega.»

«¿Entonces?», «Ya veremos... Si, ya veremos. La duda, el misterio, la verdad, quedan en el aire.»

M. V. P.

40 años de experiencia en Refrigeración Quemadores Generadores. FREBUS S.A. FUNDADA EN 1922. Avda. de la Argentina, 195, 7.º, 2.º - Tel. 3 60 90 PALMA DE MALLORCA

DIVORCIO A LA AMERICANA. FRANK SINATRA - DEAN MARTIN - DEBORAH KERR. Sala Augusta. Película TODD-AO a las HOY 4'25 7'40 10'55. SESIONES CONTINUAS. AUTORIZADO MAYORES 18 AÑOS

SI PIENSA USTED RENOVAR LAS PAREDES DE SU CASA... píntelas en papel COLOWALL. «NO SE PRECIPITE! Antes de instalar su calefacción informese de «STRACHONETT» El radiador mural a gas ciudad y butano Distribuidor MIGUEL MUT AMENGUAL Avda. Juan March, 25 y C/. San Miguel, 232 LEA «BALEARES» Precio rollo de 10 m. 138,- Ptas.

EL BOXEO Y LA MEDICINA

PESE A QUE EL MEDICO SE ESFUERZA EN PRESERVARLO DE PELIGROS, EL PUGIL LE TEME Y EL DOCTOR NO TIENE DERECHO A INTERVENIR EN EL CURSO DEL COMBATE

El boxeador debería ser su propio juez y poder decidir por si mismo el abandono, en el caso de encontrarse en peligro



EL BOXEO ES UN DURO ESPECTACULO POR LO QUE TODAS LAS PRECAUCIONES SON POCAS A LA HORA DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS PUGILES. NADA MAS DOLOROSO QUE LAS MUERTES EN EL RING O LA INCAPACIDAD PERMANENTE A CONSECUENCIA DE LOS GOLPES ENTRE LAS CUATRO CUERDAS. — (CIFRA).

la realidad los médicos han preconizado ciertos remedios para limitar el peligro. Para ellos el caso debería ser obligatorio; con esto se reducirían el número y la gravedad de las lesiones craneales, con sus graves consecuencias. Para proteger los ojos, las cejas y las sienes del boxeador, sería, según los especialistas un paso positivo.

Las lesiones de las manos también fueron estudiadas. La mayor parte de las veces son debidas, según el Doctor Illoux a la libertad en que se deja al pulgar, que queda prácticamente indefenso. El especialista ha sugerido un guante que proteja a los cinco dedos de la mano, con lo que el pulgar no estaría expuesto como ahora, ni podría causar lesiones al adversario.

Se demostró también que el protector dental no es tan eficaz como se había pensado y a veces resultaba más molesto que útil, pues no siempre evita las lesiones dentales provocadas por los golpes. ¿Por qué? Porque sólo existe un modelo idéntico para todos los púgiles, cuando en realidad debería adaptarse a cada boxeador como si fuera una verdadera prótesis.

Todo esto resulta evidente para los médicos, pero nadie puede asegurar que esas recomendaciones sean aceptadas sin dificultad por los preparadores y los propios púgiles.

Philippe MELCHIOR (De los Servicios Especiales de EFE)

Pese a que el médico se esfuerza en preservarlo de diversos peligros, el boxeador le teme. Le teme antes del combate, ya que puede impedirle boxear si su estado físico no es satisfactorio; le teme después del combate, pues si ha sufrido una severa derrota por K. O. puede impedirle boxear durante meses e incluso definitivamente.

Sin embargo, en varios países del mundo la medicina encuentra todavía una firme oposición en

los medios pugilísticos y solo puede ejercer su control en determinadas condiciones. Por ejemplo, el médico no tiene derecho a intervenir durante la celebración del combate y son solo los cuidadores y el árbitro los que pueden decidir si hay que enviar a un rincón al boxeador que se encuentra en peligro. Esta decisión se toma, a veces, demasiado tarde.

LLEGAR HASTA EL FINAL

CUESTE LO QUE CUESTE

Se ha demostrado claramente que la mayor parte de los accidentes que ocurren en el ring son el resultado de la negligencia y la incapacidad médica de los responsables que deciden sobre el cese o continuación del combate. Por lo tanto, son resultado, al mismo tiempo, de la morbosa determinación de algunos cuidadores y púgiles, en el sentido de querer llegar hasta el final, cueste lo que cueste.

Así, para que puedan tomarse medidas eficaces conviene empezar por modificar ciertos reglamentos vigentes. Conviene además unificar todos los reglamentos y exigir el cumplimiento exacto del mismo por todas las Federaciones. Pero, por desgracia, este objetivo está lejos de ser alcanzado, si bien cada vez hay más conciencia de los peligros que amenazan a este deporte.

Hay demasiados elementos que intervienen (comerciales e incluso mercantiles) que constituyen bastiones de resistencia. En primer lugar el boxeador debería ser su propio juez y poder decidir por si mismo el abandono, si se considera en peligro. Pero pedir esto es casi pedir un imposible. En consecuencia se hace evidente una primera necesidad: sanear el

boxeo, impedir que sus explotadores sigan gozando de una autonomía sin límites, autoridad que actualmente imponen sin ninguna preocupación por el deporte, ni por la seguridad moral y física de los púgiles.

¿UNA CAUSA PERDIDA?

Cuando se repiten, una vez más, estas críticas, se tiene la desagradable impresión de que se trata de una causa perdida y que las soluciones propugnadas no tienen la menor posibilidad de llegar a convertirse en realidades. Pero este pesimismo es injusto. Los peligros que representa el boxeo van siendo tomados en consideración, poco a poco, en particular por la medicina, que no deja de hacer oír su voz cada vez que se le presenta la ocasión. Un coloquio médico acaba de celebrar en Francia la Comisión Médica Deportiva del país. En él se estudiaron especialmente la atención de los congresistas.

El profesor Vacher, al clausurar el coloquio con un discurso de síntesis, lanzó una seria advertencia: "El boxeo sigue encerrando peligro. Cabe preguntarse si, en la civilización actual, los combates deportivos responden verdaderamente a una necesidad, tanto para el púgil, como para el espectador".

En cuanto al doctor Corraze, declaró ante el Congreso: "La elección de un deporte de combate responde a una necesidad de dominio físico del hombre sobre el hombre. Quiere valorarse ante los ojos de los otros por este procedimiento".

CASCO GUANTES.

PROTECTOR DENTAL

Adentrándose en el terreno de

FUTBOL REGIONAL

CAMPEONATO PRIMERA REGIONAL

20 del actual  
Sóller, 2 — Llosetense, 3.  
Pollensa, 6 — Andraitx, 1.  
Felipense, 3 — San Marcos 7.  
España, 3 — San Javier, 2.  
Manacorense, 3 — Mallorca, 1.  
Constancia, 8 — Son Cotoneret, 0.  
Aldudia, 2 — Bellavista, 1.

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ps.
Constancia	11	9	1	1	38	6	19
España	11	9	1	1	27	10	19
Llosetense	11	8	1	2	34	19	17
Son Cotoneret	11	6	2	3	27	24	14
Andraitx	11	5	3	3	22	27	13
San Javier	11	5	2	4	20	13	12
San Marcos	11	6	0	5	29	31	12
R. Mallorca	11	4	1	6	18	20	9
Bellavista	11	3	2	6	19	25	8
Manacorense	11	3	2	6	20	27	8
R. Pollense	11	3	1	7	26	29	7
Sóller	11	3	1	7	16	22	7
Felipense	11	2	1	8	15	37	5
Aldudia	11	1	2	8	12	33	4

CAMPEONATO JUVENILES PRIMERA DIVISION 20 del actual

At. Rafal, 1 — Soledad, 4.  
Constancia, 4 — España, 0.  
San Felipe, 8 — Patronato, 1.  
Sóller, 0 — San Javier, 2.  
S. Eulalia, 0 — Mallorca, 6.

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ps.
San Felipe	8	8	0	0	33	3	16
Soledad	8	6	0	2	21	11	12
Constancia	8	4	3	1	14	8	11
R. Mallorca	8	4	2	2	26	12	10
S. Javier	8	4	2	2	13	7	10
España	8	4	1	3	10	11	9
At. Rafal	8	3	1	4	10	17	7
S. Eulalia	8	0	2	6	3	20	2
Sóller	8	0	2	6	4	24	2
Patronato	8	0	1	7	7	28	1

CAMPEONATO JUVENILES SEGUNDA DIVISION 20 del actual

Montesión, 3 — Alaró, 2.  
Murense, 2 — San Felipe J. 1.

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ps.
Montesión	3	3	0	0	12	3	6
Poblense	3	2	0	1	6	5	4
S. Felipe J.	3	1	1	1	3	3	3
Bivisalem	3	1	1	1	2	4	3
Murense	4	1	1	2	4	9	3
Alaró	4	0	1	3	6	9	1

CAMPEONATO SEGUNDA REGIONAL 20 del actual

Español, 0 — Rotlet, 1.  
Unión, 2 — Ideal, 2.  
Nidda, 2 — Soledad, 5.  
At. Rafal, 2 — Viletense, 1.  
Molinar, 0 — Poniente, 1.  
Aranjassa, 6 — Buñola, 2.

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ps.
Soledad	10	9	1	0	37	9	19
Poniente	10	9	0	1	28	5	18
R. Molinar	10	7	2	1	31	8	16
At. Rafal	10	6	2	2	18	11	14
Español	10	6	1	3	21	17	13
Rotlet	11	5	3	3	25	19	13
Aranjassa	9	3	2	4	17	15	8
J. Buñola	10	2	4	4	23	31	8
Ideal	10	2	3	5	14	24	7
Nidda	10	1	2	7	16	32	4
Sant Jordi	10	1	2	7	9	27	4
Unión	10	0	4	6	5	22	4
Viletense	10	1	0	9	16	40	2

COPA MENORCA 6 y 13 del actual

At. Mayor, 0 — Mahón, 3.  
Menorca, 1 — At. Ciudadela, 2.

Mahón, 1 — Menorca, 0.  
At. Mayor, 0 — At. Ciudadela, 3.

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ps.
Mahón	4	4	0	0	9	2	8
At. Ciudadela	4	3	0	1	9	4	6
Menorca	4	1	0	3	3	5	2
At. Mayor	4	0	0	4	0	10	0

¡NATURALMENTE!  
«Mirando hacia atrás con ira»

Dejó entusiasmados a los espectadores que asistieron anoche a su pre-estreno

HOY LIRICO BALEAR PROGRESO

Proyecciones normales y conjuntas



RICHARD BURTON  
CLAIRE BLOOM  
MARY URE

DAMA EDITH EVANS · GARY RAYMOND  
DIRECTOR: TONY RICHARSON  
SEGUN LA OBRA DE JOHN OSBORNE

Ricurosamente mayores 18 años

TIRE SU VIEJA PLANCHADE MANO Y LE DAREMOS 500.- PESETAS

Con la nueva planchadora... No tendrá Vd. señora, que preocuparse jamás-Plancha todas las cosas con suma facilidad... 3 camisas, 6 pañuelos... y varias prendas más - en el tiempo que le tomaría una camisa no más.

Infórmese o visítenos en:  
OTALVARO CORONADO, S. A. - LMI  
Legasca, 120 - Madrid-6  
Teléfono 261 97 97

Véala en: "HOGAROTEL" PALACIO METALURGIA-SECTOR D - STAND 219  
INTERESA REPRESENTANTES EN TODA ESPAÑA

¿QUE LIMPIO Y QUE BIEN MARCHA MI COCHE...!»  
Dirá usted, si se lo confía a...  
**JERONIMO**  
Roselló y Cazador 17  
Tel. 25 04 35

SURGE SYLVIE VARTAN COMO LA NUEVA B. B. DEL CINE FRANCES

Lea «BALEARES»

Baloncesto

**Mañana finaliza el plazo de inscripción para el Campeonato de Baleares de Minibasket**

**ASI COMO TAMBIEN PARA INFANTILES**

Mañana jueves a las ocho de la noche, se cerrará el plazo de inscripción para poder participar en el Campeonato de Baleares de Minibasket, acto que tendrá lugar en el paraninfo de la Delegación Provincial de Juventudes.

Se recuerda a todos los interesados la necesidad de asistir, ya que a la vista de los inscritos se procederá a la confección del oportuno calendario, que con esta ocasión seguramente se celebrará en un solo grupo, por lo que se refiere a los equipos de Palma, lo que sin duda será un gran aliciente para todos los participantes.

Para aquellos equipos que no estuvieron presentes en la reunión anterior, conviene tener en cuenta que solamente pueden participar los muchachos nacidos en los años 1954, 1955 y 1956 y que al contrario de otros años, no habrá en éste, limitación de altura.

Los equipos podrán estar formados por un máximo de diez jugadores y solamente podrá participar un equipo en representación de cada Centro.

El Campeón de Baleares, participará en la Fase de Sector, en localidad a designar y que tendrá lugar en los días 28 al 30 de abril, participando luego el Campeón en la Fase Nacional del Torneo Nacional de Juegos y Predeportes.

Existe gran animación entre todos nuestros Centros ante este Campeonato, debiendo celebrar

antes sus respectivos Torneos locales para poder designar a su equipo representante, siendo un gran aliciente la más que posible participación de Menorca, aparte otras localidades, además de Manacor, que formará un grupo como cada año.

Mañana por la noche, sabremos exactamente el número de participantes, rogando a todos los asistentes la máxima puntualidad.

Igualmente mañana a las ocho se confeccionará el calendario para la celebración del Campeonato Infantil, que también promete verse muy animado, dados los deseos de participación de numerosos equipos, con la novedad de que habrá uno de nueva formación en Binisalem, que ha manifestado sus deseos de intervenir en este Campeonato.

También mañana por la noche se concretará la celebración del curso para monitores, para el que son numerosos los aspirantes que ya se han interesado para conocer los detalles de su desarrollo y que será dirigido por el Profesor don Miguel Pacheco, con el que colaborarán distinguidas personalidades de nuestro baloncesto.

Es de esperar gran concurrencia mañana jueves, a las ocho de la noche en la Delegación de Juventudes para poder dejar concretados los distintos detalles de los acontecimientos citados.

TONY

BALONMANO

**La Salle y Oasis, en los primeros puestos de las clasificaciones de Alevines, Infantiles y Juveniles**

Con notable interés por parte de los equipos participantes, se

celebró la tercera jornada de los Trofeos «Otoño», para Alevines, Infantiles y Juveniles, habiéndose jugado los partidos con alguna que otra dificultad, ya que el tiempo se moscó lluvioso, tanto en la mañana del sábado como en la del domingo, quedando el piso de las pistas en estado húmedo y peligroso, por lo resaca-

dizo. En la categoría de Alevines, el equipo del Grupo Escolar de La Soledad se impuso rotundamente por el tanteo de 17 a 3, sobre el equipo Estudiantes, perteneciente al colegio Luis Vives. Los pequeños jugadores de La Soledad, con rotables indicios de superación, jugaron un buen partido, mostrándose superiores a sus rivales. También en la categoría de Alevines, el equipo de La Salle logró los dos puntos en disputa en su desplazamiento al feudo del Luis Vives, logrando un reducido tanteo de 9 a 4, que como decimos más arriba, fue factor influyente el estado de la pista, en extremo mojada.

Los equipos de Son Espanolet y Oasis jugaron un disputado partido, que tuvo varias alternativas. Desde el primer momento los escolares de Son Espanolet mandaron en el tanteo, sucediéndose el 1-0, 2-0, 2-1, 3-1, 4-2 y 4-3, con cuyo tanteo finalizó la primera parte, siempre favorable a Son Espanolet. Reanudado el juego en la segunda parte, los de Son Espanolet aumentaron la diferencia hasta 6 a 3. Pero entonces los del Oasis, que durante todo el partido se habían mostrado en extremo nerviosos ante la forma de juego que imponían los de Son Espanolet, se lanzó a un juego rápido, sin dejar momento de respiro a sus contrarios. Así se produjo el cambio en el tanteo. En los últimos minutos, los del Oasis colocaron la pelota seis veces consecutivas en el marco contrario, alzándose con la victoria por 9 a 6, cuando no parecía estar al alcance de sus posibilidades.

Los otros partidos de la categoría infantil se resolvieron con la victoria del Luis Vives por 6-3, frente al Gels. El equipo de La Salle se apuntó un amplio triunfo frente al débil conjunto del Juventud, sin encontrar apenas resistencia, para lograr el resultado final de 15 a 3.

Como habíamos apuntado, el partido Luis Vives-Gels fue el más igualado de la categoría Juvenil. El mínimo tanteo de 11-10 logrado por el Luis Vives con su victoria, asevera nuestra primera impresión ya apuntada. Ello puede indicar una recuperación del equipo del Luis Vives ya que el equipo que presenta el Gels en la competición es lo suficiente fuerte para ser temido por cualquier otro. El conjunto de La Salle se despachó a gusto, endosándole 33 goles al equipo que presentó el Juventud, que asimismo logró 10 tantos para el resultado final de 33-10, con que terminó el partido. El equipo presentado por el Molinar, poco pudo hacer ante un rival como es el Oasis. Solamente pudo lograr un tanto, cuando el Oasis logró 19, sin apenas dificultad alguna. Es preciso que los jugadores del Molinar entren en posesión de acometividad ante el marco adversario, en su posición de ataque. Podemos decir que se pasaron el balón con bastante perfección. Pero ello no basta para al final de los partidos lograr un marcador honroso. Ante próximos partidos, esperamos ver algún cambio en el juego implantado por los del Molinar en sus dos primeros partidos jugados.

Correspondiente al Trofeo «Otoño» de la primera categoría, el Oasis logró la victoria frente al conjunto de Automovilismo, otorgándole de paso el último puesto de la clasificación. Con el triunfo de 9 a 6, logrado en dicho partido, el Oasis mantiene esperanzas de lograr el segundo puesto final ante el último partido de la competición que jugará contra el equipo del Mallorca el próximo domingo.

Queda solamente poner en conocimiento de nuestros lectores que el próximo viernes, día 25 de los corrientes, a las ocho de la noche, en el local de la Federación Balear de Balonmano se efectuará el sorteo para los Campeonatos Provinciales de Alevines, Infantiles y Juveniles, todos ellos con clasificación para participar en las Fases de Sector del Campeonato de España de cada categoría.

RAMON AMOROS

CLASIFICACIONES

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	Ps
La Salle	3	3	0	0	37	10	6

GELS	3	2	0	1	30	35	4
Luis Vives	3	0	1	2	16	22	1
Estudiantes	3	0	1	2	9	35	1

INFANTILES

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	Ps
Oasis	3	3	0	0	45	17	6
La Salle	3	3	0	0	46	19	6
CID	2	1	0	1	15	12	2
S. Espanolet	2	1	0	1	15	15	2
Luis Vives	2	1	0	1	14	16	2
GELS	3	0	0	3	19	46	0
Juventud	3	0	0	3	19	38	0

JUVENILES

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	Ps
Oasis	3	3	0	0	57	17	6
La Salle	3	3	0	0	77	30	6
CIDE	2	2	0	0	47	9	4
Luis Vives	2	1	0	1	19	35	2
GELS	3	0	0	3	29	49	0
Juventud	3	0	0	3	22	77	0
Molinar	2	0	0	2	7	41	0

PRIMERA CATEGORIA

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	Ps
Luis Vives	6	6	0	0	127	65	12
Mallorca	5	2	1	2	67	73	
Oasis	5	1	2	2	43	67	
Automovils.	6	0	1	5	64	66	

¡CUIDAN!

No instale su calefacción sin antes informarse de «STRACHONETT»  
El radiador mural a gas ciudad y butano  
Distribuidor:  
MIGUEL MUT AMENGUAL  
Avda. Juan March 25 y  
C/ San Miguel, 232

Proparia

PRESENTA HOY UNA PELICULA APASIONANTE



METRO-GOLDWYN-MAYER PRESENTA  
UNA PRODUCCION PERLBERG-SEATON



RICHARD CHAMBERLAIN  
Accusación de Asesinato

¿HABIA SIDO JUGUETE DE SU ESPOSA O ELLA FUE VICTIMA DE EL?

COMPLETA EL PROGRAMA:

EVA 63  
con ELVIRA QUINTILLA

(AUT MAYORES)

FEDERACION BALEAR DE FUTBOL

IV CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE FUTBOL

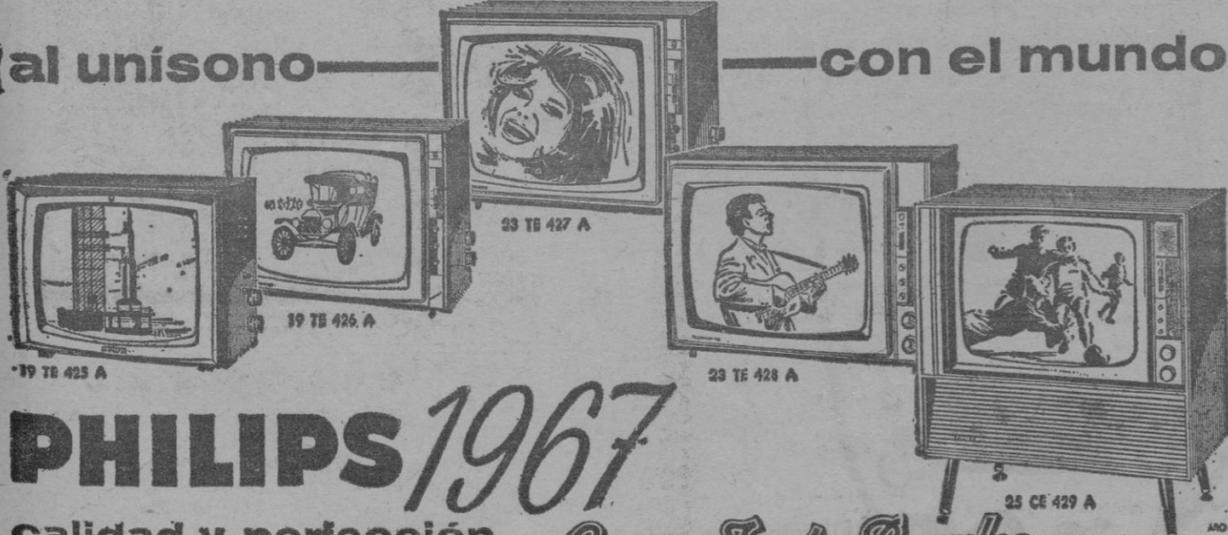
Delegación Provincial de Juventudes de Baleares

TEMPORADA 1966-67

Primera vuelta	Segunda vuelta		
27 noviembre	15 enero	Binisalem-Sóller	26 febrero
<b>GRUPO PRIMERO</b>			
Lloseta-C. D. Soledad	18 diciembre	Ag. Bilbao-La Salle	12 febrero
S. Eulalia "A"-S. Javier "A"	S. Javier "B"-Antoniana	Porciúncula-San Pedro	S. Javier "B"-Antoniana
Peña Central-Sallista	La Paloma-Binisalem	At. Soledad-Petra	Sóller-Ag. Bilbao
4 diciembre	22 enero	La Salle-Porciúncula	La Salle-Sóller
S. Javier "A"-Lloseta	S. Javier "A"-Lloseta	26 diciembre	19 febrero
Sallista-S. Eulalia "A"	Sallista-S. Eulalia "A"	Binisalem-S. Javier "B"	Binisalem-S. Javier "B"
Petra-Peña Central	Petra-Peña Central	Ag. Bilbao-La Paloma	Ag. Bilbao-La Paloma
Peña Stadium-At. Soledad	Peña Stadium-At. Soledad	Porciúncula-Sóller	Porciúncula-Sóller
8 diciembre	29 enero	San Pedro-La Salle	San Pedro-La Salle
C. D. Soledad-S. Javier "A"	C. D. Soledad-S. Javier "A"	1 enero	26 febrero
Lloseta-Sallista	Lloseta-Sallista	Antoniana-Binisalem	Antoniana-Binisalem
S. Eulalia "A"-Petra	S. Eulalia "A"-Petra	San Javier "B"-Ag. Bilbao	San Javier "B"-Ag. Bilbao
Peña Central-Peña Stadium	Peña Central-Peña Stadium	La Paloma-Porciúncula	La Paloma-Porciúncula
11 diciembre	5 febrero	Sóller-San Pedro	Sóller-San Pedro
Sallista-C. D. Soledad	Sallista-C. D. Soledad	6 enero	5 marzo
Petra-Lloseta	Petra-Lloseta	Ag. Bilbao-Antoniana	Ag. Bilbao-Antoniana
Peña Stadium-S. Eulalia "A"	Peña Stadium-S. Eulalia "A"	Porciúncula-San Javier "B"	Porciúncula-San Javier "B"
At. Soledad-Peña Central	At. Soledad-Peña Central	San Pedro-La Paloma	San Pedro-La Paloma
18 diciembre	12 febrero	La Salle-Sóller	La Salle-Sóller
S. Javier "A"-Sallista	S. Javier "A"-Sallista	8 enero	12 marzo
C. D. Soledad-Petra	C. D. Soledad-Petra	Binisalem-Ag. Bilbao	Binisalem-Ag. Bilbao
Lloseta-Peña Stadium	Lloseta-Peña Stadium	Antoniana-Porciúncula	Antoniana-Porciúncula
S. Eulalia "A"-At. Soledad	S. Eulalia "A"-At. Soledad	San Javier "B"-San Pedro	San Javier "B"-San Pedro
26 diciembre	19 febrero	La Paloma-La Salle	La Paloma-La Salle
Petra-S. Javier "A"	Petra-S. Javier "A"	<b>GRUPO TERCERO</b>	
Peña Stadium-C. D. Soledad	Peña Stadium-C. D. Soledad	Primera vuelta segunda vuelta	
At. Soledad-Lloseta	At. Soledad-Lloseta	27 noviembre	29 enero
Peña Central-S. Eulalia "A"	Peña Central-S. Eulalia "A"	Sta. C. Tomás-S. Alonso	Sta. C. Tomás-S. Alonso
1 enero	26 febrero	Poblense-S. Javier "C"	Poblense-S. Javier "C"
Sallista-Petra	Sallista-Petra	Sta. Eulalia "B"-Patronato	Sta. Eulalia "B"-Patronato
S. Javier "A"-Peña Stadium	S. Javier "A"-Peña Stadium	Alaró-Luis Sitjar	Alaró-Luis Sitjar
C. D. Soledad-At. Soledad	C. D. Soledad-At. Soledad	4 diciembre	5 febrero
Lloseta-Peña Central	Lloseta-Peña Central	San Alonso-Alaró	San Alonso-Alaró
6 enero	5 marzo	S. Javier "C"-Sta. C. Tomás	S. Javier "C"-Sta. C. Tomás
Peña Stadium-Sallista	Peña Stadium-Sallista	Patronato-Poblense	Patronato-Poblense
At. Soledad-S. Javier "A"	At. Soledad-S. Javier "A"	Luis Sitjar-E. Eulalia "B"	Luis Sitjar-E. Eulalia "B"
Peña Central-C. D. Soledad	Peña Central-C. D. Soledad	11 diciembre	12 febrero
S. Eulalia "A"-Lloseta	S. Eulalia "A"-Lloseta	San Alonso-San Javier "C"	San Alonso-San Javier "C"
8 enero	12 marzo	Sta. C. Tomás-Patronato	Sta. C. Tomás-Patronato
Petra-Peña Stadium	Petra-Peña Stadium	Poblense-Luis Sitjar	Poblense-Luis Sitjar
Sallista-At. Soledad	Sallista-At. Soledad	Alaró-Sta. Eulalia "B"	Alaró-Sta. Eulalia "B"
S. Javier "A"-Peña Central	S. Javier "A"-Peña Central	18 diciembre	19 febrero
C. D. Soledad-S. Eulalia "A"	C. D. Soledad-S. Eulalia "A"	San Javier "C"-Alaró	San Javier "C"-Alaró
<b>GRUPO SEGUNDO</b>			
Primera vuelta	segunda vuelta	Patronato-San Alonso	Patronato-San Alonso
27 noviembre	15 enero	Luis Sitjar-Sta. C. Tomás	Luis Sitjar-Sta. C. Tomás
Sóller-La Paloma	Sóller-La Paloma	Sta. Eulalia "B"-Poblense	Sta. Eulalia "B"-Poblense
La Salle-San Javier "B"	La Salle-San Javier "B"	8 enero	26 febrero
San Pedro-Antoniana	San Pedro-Antoniana	San Javier "C"-Patronato	San Javier "C"-Patronato
Porciúncula-Binisalem	Porciúncula-Binisalem	San Alonso-Luis Sitjar	San Alonso-Luis Sitjar
4 diciembre	22 enero	Sta. C. Tomás-S. Eulalia "B"	Sta. C. Tomás-S. Eulalia "B"
S. Javier "B"-Sóller	S. Javier "B"-Sóller	Alaró-Poblense	Alaró-Poblense
Antoniana-La Salle	Antoniana-La Salle	15 enero	5 marzo
Binisalem-San Pedro	Binisalem-San Pedro	Alaró-Patronato	Alaró-Patronato
Ag. Bilbao-Porciúncula	Ag. Bilbao-Porciúncula	Luis Sitjar-S. Javier "C"	Luis Sitjar-S. Javier "C"
8 diciembre	29 enero	Sta. Eulalia "B"-S. Alonso	Sta. Eulalia "B"-S. Alonso
La Paloma-San Javier "B"	La Paloma-San Javier "B"	Poblense-Sta. C. Tomás	Poblense-Sta. C. Tomás
Sóller-Antoniana	Sóller-Antoniana	22 enero	12 marzo
La Salle-Binisalem	La Salle-Binisalem	Patronato-Luis Sitjar	Patronato-Luis Sitjar
San Pedro-Ag. Bilbao	San Pedro-Ag. Bilbao	S. Javier "C"-E. Eulalia "B"	S. Javier "C"-E. Eulalia "B"
11 diciembre	5 febrero	San Alonso-Poblense	San Alonso-Poblense
Antoniana-La Paloma	Antoniana-La Paloma	Sta. C. Tomás-Alaró	Sta. C. Tomás-Alaró

Lea «BALEARES»

al unísono con el mundo



PHILIPS 1967

calidad y perfección

Casa José Buades, S.A.

PLAZA ROSARIO, 3

Teléfono: 217707 (Tres líneas)

HIPICAS

«Miss Piroshka» es la prueba palpable de que nuestros trotones pueden debutar a los dos años

Tiene ahora veinte meses. Don Miguel Seguí ha querido hacer una experiencia y ha triunfado ya que su caso no tiene precedentes en Mallorca

Hemos roto muchas lanzas en pro de la presentación de nuestros productos a los dos años, tal como se viene haciendo en todos

Don Miguel Seguí, inició inmediatamente la preparación de la potranca, estudió los procedimientos que se utilizaban en el extranjero

de las carreras para los productos de dos años y medio. Ya sabemos que hay ejemplares adelantados y atrasados, que no todos los «M», pongamos como ejemplo, podrían debutar en septiembre u octubre de 1967, pero estamos en el momento más oportuno para organizar de una vez todo lo referente al estímulo de nuestra cría

plotar más pronto nuestros productos. No importa acaben antes que ahora su vida deportiva, porque tendrán sustitutos mejor preparados, más refinados y concebidos única y exclusivamente para la pista. Si faltaba un experimento coronado por el éxito ahí tienen, el de don Miguel Seguí con «Miss Piroshka», que sabe hacer maravillas un año antes de la fecha que nosotros, de momento fijamos para su presentación.

CENTAURO



D. Miguel Seguí y «Miss Piroshka»

aquellos lugares donde las carreras han alcanzado un normal desarrollo. Para ello deberían modificarse algunos artículos del Código de Carreras, y organizarse unas pruebas especiales y a distancias escalonadas que fueran adaptando nuestros caballos, a las carreras normales. Estamos convencidos que la mejor protección que pueda otorgarse a nuestra cría caballar, —el máximo estímulo— para que vaya mejorando y puedan disminuirse gradualmente las importaciones, que se vayan organizando carreras exclusivas para los ejemplares nacionales y para ello nada mejor que empezar por las nuevas generaciones, montando una serie de pruebas en las que vayan participando los jóvenes productos y sólo tengan lugar aquellos que más se han destacado a una serie de premios clásicos que deben sustituir los actuales, reducidos hoy exclusivamente, al Gran Premio Nacional.

El Sr. Seguí, no abandono ni un momento a «Miss Piroshka» —que no obstante tuvo una grave enfermedad—, construyó cerca de la cuadra un potrero, donde la joven trotadora ha podido desenvolverse y desarrollarse, seleccionó la alimentación e inició mucho más pronto que otros la gimnasia del trote, ya que no hemos de olvidar que el trote es esto, una gimnasia a la que se debe ir con tacto, contando siempre con el factor suerte, ya que no resulta siempre un campeón el que uno espera

El Sr. Seguí —amigo desde hace muchos años—, nos había hablado de los progresos de su pupila y estos eran tan espectaculares, que la verdad sea dicha, nos costaba darles crédito, aunque en repetidas ocasiones nos había invitado a presenciar una prueba. El pasado sábado tuvimos oportunidad de ir a Muro y la excursión nos resultaba mucho más atractiva ya que debía acudir Fernand Garre, el conductor francés que incluso ha pensado seriamente quedarse entre nosotros. Garré no pudo venir porque sus ocupaciones se lo impidieron a última hora, pero aún así quisimos ver el fenómeno, acompañándonos Jaime Comas, un muchacho joven, con verdadera intuición, para los caballos y que espera su oportunidad para demostrar que es un excelente conductor.

Nos quedamos asombrados al ver como una potranca, que aún no ha cumplido los veinte meses, se dejaba enganchar, y como por las calles asfaltadas de Muro acudía a la pista sin importarle la circulación, ni cualquier obstáculo, y nos asombró ver como en Son Parera habían acudido 17 coches, varias motos y un total de aficionados que se acercaba, si no pasaba, de los cien. A pesar de algunas desmontadas, —que tuvieron su explicación— del pésimo estado del terreno, donde se desarrolló la prueba etc. la prueba de «Miss Piroshka» resultó altamente satisfactoria. Su trote es limpio, alegre y su fortaleza enorme, ya que se trata de una potranca de un temperamento incansable. No pudimos cronometrar, porque la pista no está medida, pero tanto don Gabriel Mora, que se había desplazado de Felanitx, como un veterano como «Ferreries», de Sanzallas, como nosotros, no dudamos que esta potranca, que no cumplirá los dos años hasta marzo del próximo año, tiene trechos en los que trotará a razón de medias superiores a 1,40, y esto que nunca es lanzada de manera embalada.

Don Miguel Seguí ha triunfado. No sabemos lo que puede ocurrir en el futuro pero lo conseguimos con «Miss Piroshka», no tiene precedentes en la historia de nuestro caballismo. La potranca es hoy un fenómeno extraordinario y la prueba más palpable de la necesidad de la organización

«ESPAÑA», 3 - «SAN JAVIER», 2

PARTIDO CORRESPONDIENTE AL CAMPEONATO REGIONAL DE PRIMERA CATEGORIA

LLUCHMAYOR, 21 noviembre. (De nuestro corresponsal informativo GARA).— Otra victoria del «España», en su campo, pero esta vez más difícil de lo esperado, pues solo se consiguió vencer por un gol de diferencia (3 a 2), después de remontar un dos a uno adverso, con que finalizó el primer tiempo, lo que hace aún más meritoria la victoria del «España».

A los 30 minutos, en un avance del San Javier, el volante Oliver, consigue la igualada (1-1).

En otro avance, el mismo Oliver, consigue adelantarse en el marcador y establecer un peligroso (1-2), con cuyo resultado finaliza el primer tiempo.

En la segunda mitad, y tras un supremo esfuerzo del equipo local, que sale al campo con mucho entusiasmo y deseos de victoria, logra por mediación del central Ballester la igualada, al rematar de un fuerte cabezazo, un gol imparable (2-2).

A las órdenes del colegiado Sr. Mateu, que estuvo bien, los equipos se alinearon como sigue:

«España»: Salas; Nadal, Ballester, Bonet I; Vicens, Muñoz; Clar, Rigo, Tomás II, Sacarés y Tomás I.

«San Javier»: Fernandez; Calafell, Parma, Mesquida; Felipe, Oliver; Pomar, Piza Riera, Femenias y Amengual.

LOS GOLES

A los 20 minutos de juego, Muñoz saca una falta desde fuera del área y marcó (1-0).

Animado por el público el «España» redobla sus esfuerzos y consigue, a los 30 minutos, por mediación de Tomás II, de un impresionante disparo el definitivo gol del triunfo (3-2).

Por el «España» destacó todo el conjunto, y por el «San Javier», Fernandez, Parma, Oliver y Amengual.

ADA

Soy el calentador de agua JUNKERS y acabo de llegar de ALEMANIA.

¡Consumo poquísimos gas!

Funciono instantáneamente aunque la presión del agua sea muy baja, y proporciono toda el agua caliente que se desee sin ninguna limitación, a un caudal de 5 litros por minuto.

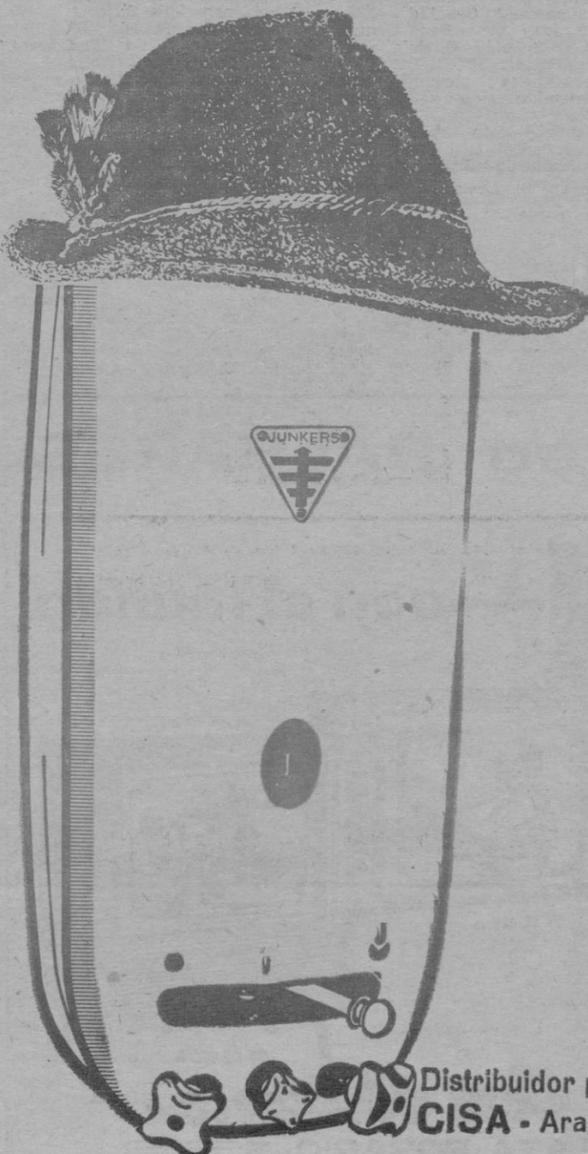
Mi seguro bimetálico impide un eventual escape de gas, y llevo en mi interior autoagitadores de agua que impiden los sedimentos de cal. Tengo hermanos mayores de 10, 13 y 16 litros: Unos funcionan con butano y otros con gas ciudad.



CALENTADORES JUNKERS AGUA CALIENTE A TODAS HORAS

Es un anuncio de ELECTRO DIESEL, S. A. Embajadores, 146 - MADRID-5 - Teléfono. 217 03 00

¿sabe Vd. quien soy

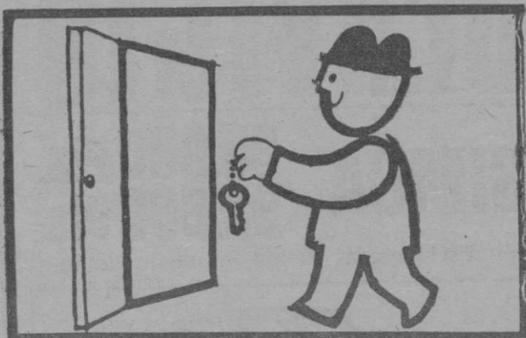


Distribuidor para toda la provincia; CISA - Aragón, 133-135 Tef.; 15805-6-7. Palma de Mallorca

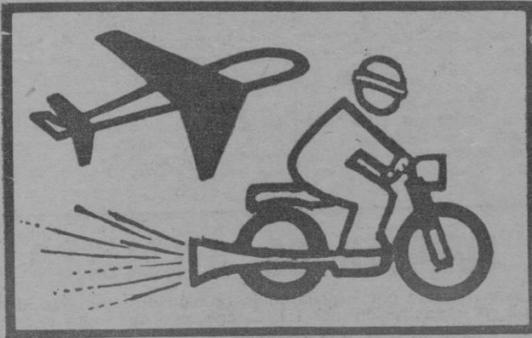
IMPERMEABLES KATIUSKAS CASA CODINA DESCUENTOS A REVENDADORES EN MOVA - PALMA Galerías Avenida, 14 General Mola, 22 PALMA

TELEVISORES 750 PTAS MES FRIGORIFICOS 350 PTAS MES SIN PLACOR EN VD CONFIAMOS ULTIMOS MODELOS VISITECSI Y LO TENDRA HOY MISMO EXPOSICION Y VENTA ELECTRONICA - VIDAL C/ SINDICATO 137 1º 1.

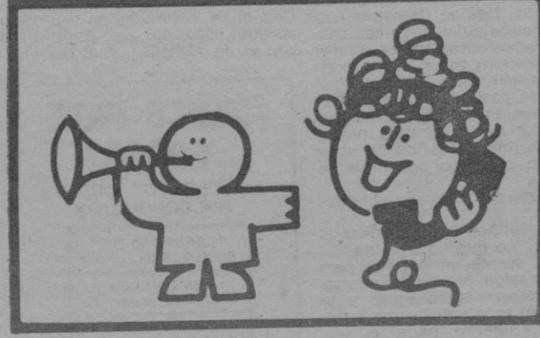
# el silencio que Vd. necesita...



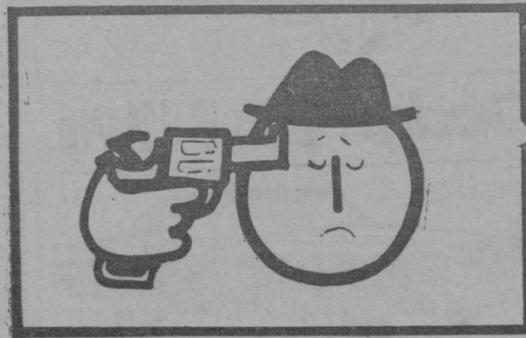
Usted compra un piso y aspira a vivirlo en paz. Y una vez que es suyo y que usted está dentro...



...la radio del vecino o el ruido de la calle (que a veces viene del cielo). O es Pepito...



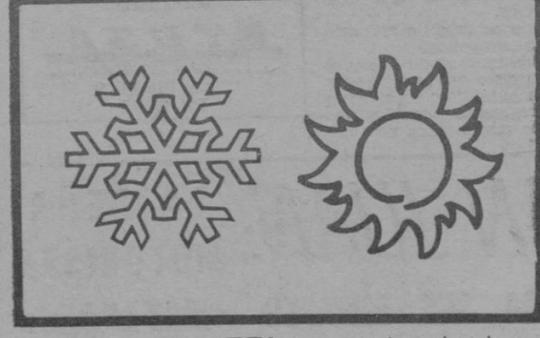
...el músico precoz que vive enfrente, que acompaña un "solo" de teléfono de la esposa...



¡No! Esa no es la solución. Eso haría un ruido más y no resolvería definitivamente los problemas del aislamiento.



Su piso es completamente suyo cuando está protegido por un material completamente aislante de ruidos próximos o lejanos.



Y con Vitrófib-TEL no penetra el calor en verano y en invierno evita la pérdida de esas calorías tan necesarias.

El silencio que Vd. necesita, lo logrará con **VITROFIB-TEL**

- CALOR
- FRIO
- SONIDO

## AISLAMIENTOS



ES UN PRODUCTO DE FIBRAS MINERALES, S. A. Diego de León 43 MADRID (6)

instaladores-distribuidores en todas las provincias

LOS VISITANTES OPINAN

«Europa» no mereció ni siquiera el empate

Los goles fueron dos auténticos regalos y nosotros merecimos marcar más

INCA. (De nuestro corresponsal informativo «Juan M. Palma»).— Es del dominio general el formidable partido que disputó el «Europa» en Barcelona, fren-

recimos, de punta a punta del partido. —¿Quién fue el mejor? —En mi opinión, para jugar bien en campo adverso, no basta

ropa», los hemos regalado. Esta es la verdad. —¿Qué pasará en el futuro? —Que cabe esperar que alguna tarde no tengamos desgracia, y



«Europa», en donde se mereció con creces la victoria. Sin embargo, hemos querido conocer la opinión de varios aficionados, que estuvieron viendo el partido, y todos ellos coinciden en afirmar que nunca se tendrá en la mano los positivos de manera tan clara como el pasado domingo.

Por su parte, los propios jugadores son los que pregonan: —Después de jugar todo el tiempo al ataque, y forzando hasta el máximo el sistema defensivo catalán, se llegó al descanso con empate a cero goles, pero con méritos para ostentar un resultado a nuestro favor. Ni la contundencia defensiva de los catalanes, ni la pasividad arbitral, sirvieron para evitar que, a los trece minutos de la segunda parte, se marcara un gol bellissimo, gracias a un cabezazo oportuno de Mena.

—¿Se retrasó después el equipo? —No recibimos órdenes sobre el particular. Lo que pasó es que el «Europa», viendo el partido perdido y estando espoliado por su público, reforzó sus ataques, y se empleó con más entusiasmo y dureza. Sin embargo, nada les hubiera servido, si un despeje de Carlos, a los veinticinco minutos, no hubiera significado el tanto del empate, que redobló su moral y fue una ducha de agua fría para nosotros. —¿Cuándo se produjo el tanto del triunfo europeísta? —Faltando tres minutos para el final. Es injusto que, en jugadas que fueron auténticos regalos, no hayamos regresado con los dos puntos que por méritos nos me-

que uno o dos jugadores fueran los mejores. Es necesario que la labor de conjunto sea completa. El portero tuvo poco trabajo y ello pregona que dominamos el partido. Yo creo que los mejores fueron Matías y Joseito, que estuvieron formidables. —¿Se ha perdido la moral? —De ninguna manera — y ahora habla el extremo Vidal—. Yo estuve en Lérida, en Mestalla y en el campo del «Europa». Los tres partidos debieron ganarse. Con el de Mestalla, no me meto porque pasó, lo que pasó. Pero con el de «Lérida», y el del «Eu-

que se sumaran los dos puntos. Los merecimos, como afirman incluso los cronistas y aficionados de allá.

—¿Se ganará el domingo al Cádiz? —Eso no lo dudamos. La rapidez del equipo y su potencia física, hacen que debamos sentirnos optimistas con vistas al futuro.

Y dejamos a los jugadores que se dirigían al campo. Después, los aficionados señores Quetglas y Sicilia, nos afirmaron:

—No piensen que hayan estado exagerados. El partido fue nuestro hasta el último minuto. El «Europa», en su campo, no hizo méritos ni para empatar. Vamos a darles un poco más de confianza, y a esperar que, alguna tarde la desgracia se quede en el mar.

¡COCHES PARA TODOS! ALQUILER DE COCHES SIN CONDUCTOR. SEAT 600 D Desde 225 pts., por día. SIMCA 1.000 Desde 300 pts., por día. SEAT 1.500 Desde 450 pts., por día. Kilometraje ilimitado. Esta tarifa anula cualquier otra en vigor. Información: ATESA. PLAZA DE ORO AL PUERTO TURÍSTICO. Plaza Pío XII, 9. Tel. 25347.

EL EUROPEO DE ATLETISMO

El éxito logrado por España en la reunión de Estambul, al conseguir la organización del III Campeonato de Europa de Atletismo en pista cubierta, es realmente grandioso... y entraña, de forma paralela, una enorme responsabilidad. Y el haberlo conseguido frente a las candidaturas de Suiza y Yugoslavia multiplica por muchos enteros la victoria de la Federación Española. El primer certamen de la especialidad, como ustedes recuerdan, tuvo lugar en Dortmund el pasado mes de marzo; el segundo tendrá por escenario la ciudad de Praga en 1967, y el tercero, desarrollará sus pruebas en el madrileño palacio de los deportes.

¿Méritos? podríamos citar muchos que, en su conjunto, son los que han dado pie a la concesión que comentamos. En la propia especialidad de pista cubierta, el no muy lejano 12 de febrero del año en curso, dimos una campanada al vencer a Francia por 56-49, en el mismo palacio de los deportes ahora elegido. Y luego, en Dortmund, en los primeros europeos, Esteban y Areta fueron cuartos en 800 metros longitud, y Magariños y Consegal, quintos en 600 metros y pértiga, frente a toda la «élite» continental. Ya al aire libre, nadie ha olvidado los triunfos sobre Francia en Madrid; Bélgica, en Bruselas; Grecia y Dinamarca, en Copenhague, y Suiza, en Berna, mientras quedaba entre ellos el papel cumplido en los europeos de Budapest, con Carlos Pérez, cuarto en Marathon, Sola quinto en pértiga, Esteban, séptimo en 1.500 metros, y Alvarez Salgado, décimo en 3.000 obstáculos. Como respaldo firme de todo ello, dieciocho records nacionales absolutos superados y ocho más igualados —sólo en categoría masculina «senior», que es de la que hablamos—, al extremo de que sólo perduren en la tabla respecto a la temporada anterior los 100 y 200 lisos ambos igualados, y más de una vez, los 1.500, los 10.000 y los 110 vallas, el disco y la jabalina, el triple salto y la longitud: todos los demás han sido «barridos» por nuestros atletas. Por fin, el haber superado ya las 17.000 fichas de practicantes, con 15.608 en hombres y 1.515 en féminas.

¿Responsabilidad? infinita. Para empezar, la «ojeriza» tradicional que los miembros más destacados de la federación internacional —léase M. Marques de Exeter y mister Pain—, nos suelen dispensar, y que cristalizó en la excomunión del estilo español en el lanzamiento de la jabalina y en la indigna pregunta formulada por el llamado Pain a Elola, cuando presentamos nuestra candidatura para los Juegos Olímpicos de 1972, en Roma, acerca de «si en Madrid hay pistas de atletismo». Después, la necesidad de resolver sin un fallo mil cuestiones diferentes que van desde el material hasta los transportes, pasando por las comunicaciones, los hospedajes y el servicio de prensa. Hay que responder —e incluso superar— a lo que ya hemos hecho otras veces en las grandes organizaciones deportivas.

Entre las que podemos incluir los Juegos del mediterráneo en Barcelona, los iberoamericanos de atletismo en Madrid, y dos ediciones del cros de las naciones en San Sebastián —la segunda, precisamente, la de las bodas de oro de la prueba—, por citar sólo algunas. El crítico, inmerecidamente por supuesto, fue jefe de prensa de varias de ellas y sabe por experiencia el maremagnum que significan. Y todo hay que tenerlo perfectamente previsto, con tiempo sobrado, para que luego, sobre la marcha, no surja una «pega» irresoluble. El buen nombre de la España deportiva, ya muy alto, estará en juego, y estamos seguros de que la Federación Española de Atletismo sabrá elevarlo aun más.

(Exclusiva de Pyresa) JOSE MARIA F. GAYTAN

CAMPEONATO COPA DE MENORCA

FUTBOL EN PISCINA

C. D. Menorca, 5 - C. D. Alayor, 0

Cuando llegamos al campo del Menorca, unas treinta personas estaban esperando que se iniciara el encuentro. Esta escasa concurrencia fue debida a que por la mañana un intensísimo aguacero convirtió el Estadio en una auténtica piscina. Sin embargo, el Colegio de turno decidió que podía jugarse el partido. Ignoramos las razones que tuvo para decidir que se jugara, ya que el estado del campo hacía peligrosa la actuación de los jugadores. Y en cuanto al aspecto técnico, debemos decir, para descargarnos la conciencia, que ni una sola marca era visible, ni en las que circundan el campo ni en las interiores: áreas, raya central, círculo, etc., lo que nos hizo suponer que el árbitro poseía verdaderas cualidades de adivino, si tenía que debatirse toda la tarde completamente a ciegas. Pero en fin, allá él con su conciencia.

El desarrollo del partido fue, en cambio, sorprendente. Y lo fue por el hecho de que, aun jugando en las condiciones que hemos mencionado, nos mostró una total recuperación del Menorca, que se mostró a un nivel muy superior al que nos dejara ver en actuaciones anteriores. Los azulgranas se dejaron ver totalmente rejuvenecidos, más potentes, más compentrados, más fuertes y con mucha más idea de lo que es el fútbol. Buen partido el jugado por el Menorca que, además, lució unas cualidades rematadoras completamente inéditas hasta el momento. Y si para muestra basta un botón, ahí están los cinco goles marcados, sin que, para conseguirlo hubieran bastado los obstáculos que constituirían los charcos ni la debilidad adversaria, ya que con ésta se mostraba también en los otros partidos que se habían jugado contra el Alayor y, sin embargo, se perdieron o empataron. Ya decíamos en la crónica del partido del pasado domingo que la reacción del Menorca radicaba en la recuperación de su línea media, donde, tanto Pérez como Pons, son, de momento, insustituibles, porque dan fuerza, juego y seguridad al resto del conjunto. Esta circunstancia y la evidente preparación a que se les somete ahora, han hecho que se realizara la recuperación paulatina que, como hemos visto en estos dos últimos partidos, comienza a dar sus frutos, tanto en juego como en eficacia, ante el marco contrario. Ninguno de los cinco goles que subieron ayer al casillero del

Menorca fueron logrados por suerte, sino producto de jugadas más o menos ligadas.

Si bien el conjunto rindió bastante bien, hay que reconocer que hubo algunos hombres que actuaron a nivel superior a los demás. Fueron éstos: Hernández, gran goleador, que realizó un partido soberbio; Florit, Pons, Encinas y Pérez. Como detalle que debe destacarse, no sólo referido a este partido, sino a todos los que le hemos visto, nos complace mucho poder destacar la extraordinaria corrección con que juega el central Encinas.

Del Alayor, al enjuiciar su labor, sólo vamos a repetir lo que hemos dicho en otras ocasiones, resaltando su gran entusiasmo, que les lleva a batirse con un coraje poco común durante los noventa minutos. Dentro de pocos años, sus jugadores, con más experiencia, pueden llegar a convertirse en elementos muy valiosos. Ayer destacaron Casals y Felipe.

El árbitro, señor Pons Benjam, mantuvo su autoridad desde antes de comenzar el encuentro y llevó a cabo un regular arbitraje.

ALINEACIONES Y GOLES

MENORCA: Tudurí; Trescastros, Encinas, Dot; Pons, Pérez; Galo, Germán (Angulo), Hernández, Florit y Moreno.

ALAYOR: Rafael; Vidal, Pablo, Triay; Llambias, Vicente; Serra, Florit, Felipe, Tobal y Casals.

A los dos minutos del primer tiempo, saque de banda yendo el balón a Pons, que lo deja pasar para que Hernández remate a gol 1-0.

A los 29 minutos, buen avance del Menorca con magnífica jugada de Hernández, que consigue el 2-0.

A los 17 minutos de la segunda parte, otra buena jugada de Hernández da ocasión a este jugador para que marque el tercero 3-0.

A los 27 minutos, Hernández saca falta cediendo a Florit, que pasa a Pons, que tira y marca 4-0.

Y el último de la tarde lo consiguen al alimón Hernández y Moreno al rematar un córner, creyendo que ha sido Moreno el que logró el tanto. 5-0.

M. MORAGUES

seguridad CONFORT SERVICIO

SIMCA 95.000 Pts. \*93.600 Pts.

\* Versión industrial, exento impuesto de lujo



Dodge 205.000 Pts.



- Ofrecemos: • Tomar su coche usado • Cómodos pagos mensuales • Demostraciones sin compromiso • Visítenos con su familia incluso sábados tarde

Exposiciones: En PALMA DE MALLORCA: Avda. Conde Sallent, 73. - Teléfono 15761 Base de servicio: CARRETERA DE INCA, Km. 2 En provincias: NUESTRAS BASES DE SERVICIO (Consulte guía telefónica).

MOSA DISTRIBUIDOR DE BARREIROS 8 CHRYSLER

SAN JUAN: LA PEÑA MOTORISTA PREPARA SUS ANUALES «MATANÇES»

San Juan. (De nuestro corresponsal Jaime).—En la activa Peña Motorista local reina en estos días una actividad peculiar, y en el local social se encuentran siempre directivos trabajando u organizando esta diada anual de «Matançes», que este año, por coincidir con el X Aniversario de la Peña, va a revestir caracteres más extraordinarios.

Para estas «matançes», el próximo viernes será sacrificado un hermoso cerdo cebado de unos ciento cincuenta kilos.

La cocinera mayor de la Peña, la popular «mado Puça», anda estos días muy ajetreada, pues el condimentar el arroz de «matançes» y las «pilotes» almóndigas, para unos doscientos comensales, supone un trabajo mucho mayor que unas «matançes» cualesquiera, por muchos que sean los invitados. Pero no es solamente «mado Puça» la que trabaja, como ya hemos reseñado, esta semana hay trabajo para todos los miembros de la Peña y cada cual a su sitio, se esmera en cumplir la misión que se le ha encomendado y la asociación femenina de la Peña no duerme y prepara una gran sorpresa. Así, con espíritu de trabajo y sin reparar en esfuerzo y sacrificio, nuestra Peña prepara esta diada grande de «matançes», a la que han sido invitados además de nuestras primeras autoridades y los socios de honor de la Peña, distinguidas personalidades de Palma, relacionadas con el deporte del motor. Esperamos que el éxito corone estas jornadas de trabajo y preparación.

La fecha señalada para esta jornada es, como se ha venido anunciando, la del próximo domingo. Esta fiesta será amenizada por la Banda de Música de Manacor y el programa es como sigue:

- A las 9:30: Concentración frente al Local Social. A las 10: Misa rezada en el Santuario de Consolación. Seguidamente bendición, por el M. I. señor don Bruno Morey, del III Misterio del Rosario, que ha sido costeado por la Peña. A las 12: Concierto de la Banda de Música de Manacor, frente al Local Social. A las 13: Clausura de la Exposición conmemorativa del X Aniversario. A las 14: Comida típica de «matançes».

# En nuestra Cesta: ¡REGALOS SORPRENDENTES!

**Un apartamento Impala, donado por NASA**

**Un coche Renault 4L., donado por D. Tomás Darder**

**Una moto Bultaco-Saturno, de 200 c.c., donada por D. Juan Albons**

**Una cesta en la cesta, con 2.000 productos donada por Productos y Alimentos S.A. «SPAR»**

Un monísimo caballito Poney de carne y hueso con su cochecito, obsequio del deportista Mr. Jean Buchet

**UN REGALO DE PAPELES PINTADOS INFANTA, POR VALOR DE 20.000 PESETAS**

**Un detalle de don Bartolomé Fuster**

- Dos relojes «Tiuna» caballero y señora
- Una peluca, donada por Antinea
- Un seguro total para un año del coche Renault 4L., donado por D. Antonio Torrens, Oficina Técnica de Seguros
- UN SOBRE MISTERIOSO, donado por D. Cayetano Vereá, de Publicidad NIMBUS
- Y otro gran PREMIO
- UN FORMIDABLE FRIGORIFICO «AEG» de 300 LITROS
- Una alfombra de nudos, obsequio de «Gil Panadés»
- Una batería de cocina, un juego de café y un juego desayuno, obsequio de «Suministros Pons»
- Una caja de Palo Calafat, obsequio de don Antonio Sastre Mora
- Un seguro para la moto Bultaco-Saturno, obsequio de don Antonio Llabrés Seguí
- Una lámpara de vidrio artístico, obsequio de Vidrierías Gordiola
- Una bicicleta plegable especial, obsequio de «Minaco»
- Una máquina de coser SIGMA obsequio de Casa Sastre
- Un velomotor TORROT 49 c. c., que regala Establecimientos B. N. B.
- Whisky y libros que nos regala el «Majorca Daily Bulletin»
- 20 botellas de aceite MIMOR que regala D. Miguel Mora



La Cesta de Navidad de «BALEARES» es de latente actualidad. Llegan a nuestra casa numerosos sobres con boletos; en casi todos los remitentes incluyen algún donativo para el Banco de los Pobres, que se destinarán a la pava de «Cojuelo». Se da el caso también de que no olvida este detalle alguno de los donantes.

Un precioso caballito poney de carne y hueso con su cochecito, obsequio del deportista Mr. Jean Buchet.

Ayer, por ejemplo, se sumó un nuevo regalo a la Cesta: el director-gerente de Papeles Pintados INFANTA regala el papel para decorar un piso. El valor del regalo —no incluye la mano de obra— es de veinte mil pesetas. El citado gerente, don Mateu Tous Treite, ha enviado mil pesetas para los pobres. Un doble detalle que le agradecemos profundamente.

Otro regalo: una plancha automática marca R. G. obsequio de don Bartolomé Fuster (artículos sanitarios), que tiene su establecimiento en la Plaza Rastrillo, número 8.

No es necesario recordar que los premios gordos son:

Un apartamento Impala, donado por don Pedro Nadal Salas, que ya está terminado y a punto de estrenar. Permitirá que el agraciado pueda recibir las llaves y el título de propiedad el mismo día del sorteo. ¡Cuánta ilusión!

Un automóvil RENAULT 4 L., regalo de don Tomás Darder Hevia. Una maravilla.

Una motocicleta Bultaco-Saturno, de 200 c. c., donada por don Juan Albons.

Una cesta en la cesta, con 2.000 productos SPAR.

## CESTA DE NAVIDAD DE Baleares

Don ... ..  
 que vive en ... ..  
 calle ... ..  
 participa en el sorteo de regalos.  
 (Firma)

Dos relojes Tiuna, para caballero y señora.

Una peluca donada por Antinea.

Un sensacional frigorífico AEG, de 300 litros, con el motor de mayor prestigio en Europa.

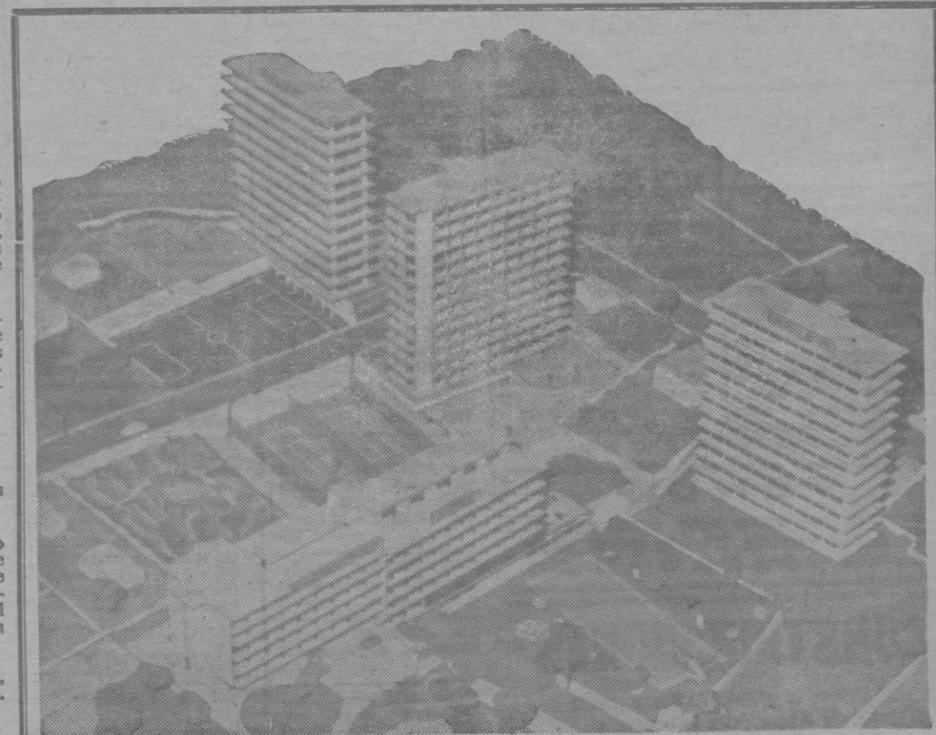
Y luego siguen: una bicicleta de Minaco, una máquina de coser Sigma, un velomotor Torrot, etc. etc. etc., que tendrá continuidad, ya que tenemos noticias de más regalos.

Mañana continuaremos.



CICLOMOTORES  
**TORROT**  
 MOTOCICLETAS

### RENAULT 4



**Complejo Impala.- Donde está enclavado el Impala IV con el apartamento, obsequio de NASA**

# «Pequeños Anuncios»

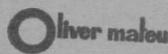
**DOMINGOS Y MARTES: A 2'50 ptas. palabra - Mínimo 10 palabras**  
**MIÉRCOLES A SABADOS: A 2' ptas. palabra - Mínimo 10 palabras**

Se reciben en: **Agencias de Publicidad**  
 y en Danús, 2 y Paseo Mallorca, 29 y por  
 telfs. 21745, 31177 y \*35940-1-2 (3 líneas)

## 30LSA INMOBILIARIA

Sección exclusiva para agentes de la  
 Propiedad Inmobiliaria

★ **VENDO.** Pisos zona Blancaquerna, travesía 31 de Diciembre, 3 habitaciones, sala-comedor, baño, ascensor. Precio 480.000 pesetas, 100.000 entrada, 50.000 laves, resto 10 años.  
 ★ **VENDO.** Bajos apropiado cualquier negocio en calle San Rafael. Precio 450.000 ptas. Facilidades.  
 ★ **SOLARES.** Edificables al 50 % buena situación, desde 182.250 ptas., con facilidades de pago.



Agente Inmobiliario  
 Jaime III, 135, 3.º  
 Teléfono 222046



PI. Gomila, 1. Tel. 34395

**FS-94. LA PUEBLA.** Vendo finca rústica 6 cuarteras junto carretera, dos pozos, uno con motor. Electricidad muy cerca. Ptas. 1.350.000.  
**CR-54 ALGAIDA.** Trozo de 3.000 m<sup>2</sup> de terreno cerca carretera, con pequeña casita, cimientos y algarbe de otra Pesetas 300.000.  
**CS-24 GENOVA.** Chalet de dos plantas, cinco dormitorios, comedor, gran sala, calefacción, jardín, garage. 1.500.000 - 700.000 al contado, resto con facilidades.

**CEDO** derecho edificar Eusebio Estada y otras situaciones. DIAZ. San Miguel, 124

**INMOBILIARIA S.A.**  
 Agencia Propiedad Inmobiliaria. Director **MARIO DARDER ANDREU.** Compra-Venta, pisos, apartamentos, rústicas, chalets, solares promociones ventas edificios pisos traspasos. Visitenos y consulta: Calvo Sotelo, 98. Tel. 231849-234914-234945

**COMPRO** Rústica de 14 a 25 cuarteradas, hasta 38 kilómetros de Palma, no importa lugar y estado conservación. DARSER Inmobiliaria. Calvo Sotelo, 98.

**LOCAL** próximo a Avenidas, 130 m<sup>2</sup> alquiler FINCAS JULIA, Jaime II, 44. (12)

**LOCAL COMERCIAL** calle Barón S. M. Sepulcro, esquina Berenguer de S. Joan 66 metros cuadrados 3 metros fachada en cada calle Razon: J. Rosellid Agte prop inmoab 4v Alefandro Rosellid 103 Telé fono 12282

**VENDO** tiendas, locales, despachos, estudios, diferentes situaciones. DIAZ Ag Inmobiliario San Miguel 124 (13)

**50.000 pesetas**

(Precio total) Le costará su parcela de

**10.000 m<sup>2</sup>**

(20.000 m<sup>2</sup> a 95.000 ptas.) en el grandioso marco de montaña y pinos. Término Pollensa-Lluc. - Informes en:

**INMOBILIARIA BAUZA**

Avda. Gral. Primo de Rivera, 45. (Esquina General Ricardo Ortega.)

**Fincas**

**Fincas SANS**

San Felipe Neri 48

**VENDO** pisos en calle Juan Alcover. Facilidades pago. Apuntadores, 19. Teléfono 223615. (12)

**URBANIZACION** en Cala Magrana situado al borde del mar y 1.500 m. de Puerto Cristo. Procede a venta de parcelas. Calle Apuntadores, 19. Tel. 223615 (25)

**VENDO**

magnífico piso nuevo, salón, comedor, cinco dormitorios, terrazas. Entrada 400.000, resto facilidades - Gral Riera 62 4º Tl. 253779

## CONSTRUCCIONES

REALIZAMOS RAPIDAMENTE Y BIEN CUALQUIER OBRA CON PRECIOS Y CONDICIONES ADAPTABLES A SUS POSIBILIDADES

INFORMES Y PRESUPUESTOS:  
 TELEFONO 17664 (TARDES)

**COMPRE** fincas rústicas a través de RIBAS DE REYNA. 234395.

**PISOS** a entregar en 3 meses, zona Blancaquerna, 3 dormitorios, 80.000 contrato, 50.000 ptas. laves, resto 10 años. Vende: Fincas JULIA, Jaime II, 44. (23)

**PISOS** travesía Blancaquerna, 3 dormitorios, construcción de 1ª, 110 m<sup>2</sup>. 5 años facilidades. Fincas JULIA, Jaime II, 44. (18)

**PISOS** muy céntricos, exentos contribución, 4 dormitorios, a entregar marzo próximo. Vende Fincas JULIA, Jaime II, 44. (17)

**VENDO** varios locales terminados, Soledad, 100 m<sup>2</sup>. Santa Catalina 200 m<sup>2</sup>; Can Pastilla, 50 m<sup>2</sup>. BOVER. Plaza Mayor, 45. (19)

**VENDO** piso de lujo en Paseo Marítimo, 4 dormitorios, sala comedor, aseo completo, baño doble, recibidor, cocina, 2 terrazas todo con vista al mar. 1.500.000 ptas. Doy facilidades. Trato directo. De 3 a 4. Tel. 214033. (36)

**VENDO** pisos con facilidades, 4 dormitorios. Tel. 15221. (10)

**SANMARTIN** Compra-ventas pisos, apartamentos y chalets. Todos lugares y precios. Visitenos y conocerá nuestra rapidez y eficacia. Plaza Mayor, 48.

**OFREZCA** sus pisos a RIBAS DE REYNA. 234395 Agencia Inmobiliaria.

**ZONA JAIME III**, piso 4 dormitorios, 850.000 ptas. APARVILLA. Tel. 226858. (10)

**VENDO** primer piso soleado, cuatro dormitorios y demás, 200.000, laves, resto 4.000 mensuales. BOVER. Plaza Mayor, 45. (17)

**PARTICULAR** vendo 1er. piso alrededor Blancaquerna, 4 dormitorios grandes, recibidor, comedor, baño, lavadero, 3 galerías, exento contribución 20 años. En trada de 150.000 a 200.000 ptas. Resto 5 años. Informes: Calle San Joaquín, núm. 38, 6º, 2º. (35)

**CONSTRUCTOR:** Necesito apartamento en Paseo Marítimo, pago en baldosa hidráulica. Informes: Teléfono 231996. (13)

**VENDO** magníficos pisos Colliure, 40 (Camp Redó) poca entrada 10 años facilidades, precios 500.000 a 420.000 incluido intereses, 4 habitaciones, etc. Informes: durante día en obra, tardes 7-9 Tel 15819 (31)

**PISOS** 100.000 entrada, resto mensualidades. Eusebio Estada, Reyes Católicos. General Riera, Matadero Fincas VALENTI Muntaner, 4. (14)

**FINCA** urbana, en calle Calvo Sotelo, a 100 mts. Plaza Gomila, precio interesante Fincas Riera Jaume Conde Sallent, 47, pral (20)

**VENDO** piso 128 m<sup>2</sup> en 4º Manuel de los Herreros 4º piso, 500.000 ptas., al contado, con facilidades Teléfono 14310 (20)

**EN FCO. MARTI MORA**, 45, 3º, se vende piso amueblado o sin amueblar. (13)

**VENDO** apartamento en Cala Mayor, 372.000 ptas., 4 personas, cocina, baño, sala comedor, terraza, ascensor, piscina, supermercado, restaurante, etc., llaves en mano, facilidades hasta 4 años. Razon: Paseo Mallorca, 23, 1º, 1º. (32)

**VENDO** pisos calle Aragón, 3 y 4 dormitorios, llaves en mano, directamente constructor, con facilidades. C/. Aragón, 236, 2º, 1ª. (20)

**DIRECTAMENTE** constructor vendo pisos a 50 metros Avenidas, llaves en mano, 3 y 4 dormitorios, con facilidades. Reina Constanza, 27, 4º, letra B. (23)

**VENDO** áticos vista panorámica, con terraza, calle Aragón, 2 y 3 dormitorios, con facilidades. Calle Aragón, 236, 2º, 1ª. (18)

**VENDO** ático 4 dormitorios, cocina, baño, amplia terraza y calefacción. Pedro Alcántara Peña, 33. Esquina Arturo Rizzí. (17)

**VENDO** pisos calle Málaga (Ca'n Capas), 3 dormitorios, 100.000 hacer contrato, resto mensualidades. Calle Aragón, 236, 2º, 1ª. (18)

**PARTICULAR** vendo piso en calle Antonio Frontera, 22, 3º, 1ª (cerca Plaza Cardenal Reig), pocos gastos, amplio, cuatro dormitorios, comedor, sala, etc. Convenir. (21)

**DISPONEMOS** pisos 3 y 4 dormitorios, 100.000 pesetas entrada. Fincas PALMA. Pl. Sta. Catalina Thomás, 49. A. Bennassar, Colegiado. Palma. (20)

**VENTA** de pisos FORS y Galarza, 18. Vestibulo, tres dormitorios, sala comedor, baño, cocina, galerías, aseo ascensor. Entrega inmediata. Contado y Plazo.

**VENDO** pisos en Santa Catalina y otras zonas, de 2, 3 y 4 habitaciones, terminados y en construcción; entrada desde 70.000 y 2.500 mensuales. Informes: Dameto, 33, 2º (junto Plaza Progreso). (30)

**TRASPASO** local 200 m<sup>2</sup> (cualquier negocio) inmediaciones cne Rivoll. CARDELL. Plaza San Antonio 65. (15)

**SE TRASPASA** local con vivienda, 132 metros cuadrados. Alquiler reducido. Informes: Dr. Andrés Feliu 48 Telf. 53270, de 8 a 13'30 y de 15 a 18 horas. (26)

**CALA MAYOR** traspaso con local y chalet. Calle Miguel Rosellid Alemán 15 Tel 36105 (12)

**TRASPASO** o permuta tienda en Palma, nueva instalación, poco alquiler, con piso o solar. Agencia ALZINA. Jaime II, 32. (19)

**TRASPASO** local 45 m. esquina Reyes Católicos completamente instalado. Informes: Ausias March, 67-71. (14)

**TRASPASO** local con permiso bar, Paseo Marítimo. Telf. 212365. (10)

**ALQUILERES**

**ALQUILO** pisos con y sin muebles, desde 2.880 ptas. CARDELL. Plaza San Antonio, 65. (15)

**SE ALQUILA:** local 150 m<sup>2</sup> calle Luis Martí. Informes: Luis Martí, núm. 164, 1º de las 14'30 a las 15'30 horas. (21)

**VENDO** espléndido solar, 15 x 23. Detrás gasolinera Rafal. Calle F. Tel. 216447. (12)

**VENDO** solar en calle San Vicente Ferrer (Frente Parroquia San José Obrero). Calle Juan Mestres, no 31, bajos. (18)

**VENDO** o cedo derecho edificación solar 15 metros fachada calle Málaga (Ca'n Capas) semiesquina calle Aragón, con planos aprobados. Calle Aragón, 236, 2º, 1ª. (22)

**CEDO** derechos edificación solar 15 metros fachada calle Málaga (Ca'n Capas) semiesquina calle Aragón, con planos aprobados. Calle Aragón, 236, 2º, 1ª. (22)

**CEDO** derecho edificación sobre solar de 20 x 18 mts. Informes: Cisne, 15. (12)

**DE PARTICULAR** a particular vendo solar en el Arenal, altura Flamingo Neptuno, 5.600 m<sup>2</sup>. a 2.200 pesetas m<sup>2</sup>. Informes: Calvo Sotelo, 909. (22)

**SE VENDE** solar 1.586 m<sup>2</sup>. Portals Nous, entre carretera y mar, fachada tres calles. Informes: Teléfono 225506, de 9 a 18 horas (22)

**VENDO** solar de 250 m<sup>2</sup> a 100 metros del mar, 300 m<sup>2</sup> Molinar y Ciudad Jardín a 1.000 ptas el metro. Informes: Avda General Prim Rivers 93 (26)

**Traspasos**

**TRASPASO** lechería con comestibles y vivienda. Teléfono 221449. (10)

**TRASPASO** restaurante primera línea, playas Arenal, céntrico. Entrada 350.000 bajo alquiler. 31 Diciembre, 16. (14)

**POR NO PODER** atender traspaso bar con vivienda, mucha clientela. Facilidades. Informes: esta Administración. (17)

**TRASPASO** tienda comestibles con pequeña vivienda, mucha clientela. Alquiler bajo. CARDELL. Plaza San Antonio, 65. (15)

**TRASPASARIA** comercio céntrico, alquiler moderado. Informes: Pelafres, 101. (10)

**SE TRASPASA**

tienda de plásticos, papelería y objetos regalo. Cerca Mercado Pedro Garau. Perfectamente montada. Daré facilidades. Razon: Teléfono 231670. (15)

**TRASPASO** local 200 m<sup>2</sup> (cualquier negocio) inmediaciones cne Rivoll. CARDELL. Plaza San Antonio 65. (15)

**SE TRASPASA** local con vivienda, 132 metros cuadrados. Alquiler reducido. Informes: Dr. Andrés Feliu 48 Telf. 53270, de 8 a 13'30 y de 15 a 18 horas. (26)

**CALA MAYOR** traspaso con local y chalet. Calle Miguel Rosellid Alemán 15 Tel 36105 (12)

**TRASPASO** o permuta tienda en Palma, nueva instalación, poco alquiler, con piso o solar. Agencia ALZINA. Jaime II, 32. (19)

**TRASPASO** local 45 m. esquina Reyes Católicos completamente instalado. Informes: Ausias March, 67-71. (14)

**TRASPASO** local con permiso bar, Paseo Marítimo. Telf. 212365. (10)

**Alquileres**

**ALQUILO** habitación, Gater, 9. Travesía San Miguel. Teléfono 221979. (10)

**ALQUILO** espaciosa habitación para matrimonio, entrada independiente. Juan Bauzá, 16. (10)

**HABITACIONES** Pensión «Isla Dorada». Piedad, 12. 16 a las 18 horas. (19)

**ALQUILO** apartamento lujo junto Bahía Palace. Informes: B. Barceló, Pl. Oilar, 20, entresuelo. (13)

**NECESITO** en alquiler piso vacío, cerca del colegio La Salle. Tel. 253944. (11)

**EN ZONA**

pleno desarrollo, alquiler local apto cualquier negocio. Tel. 252668. (10)

**ALQUILO** locales varias situaciones, alquiler razonable. CARDELL. Plaza San Antonio, 65. (15)

**ALQUILO** chalet amueblado en San Agustín, 2 dormitorios, sala comedor, calefacción, 3.500 ptas. Fincas Riera Jaume. Conde Sallent, 47, pral. (20)

**ALQUILO** local 140 mts. en zona Blancaquerna. Fincas Riera Jaume. Conde Sallent, 47, pral. (14)

**CA'N PASTILLA**, nuevos locales comerciales bien situados. Informes: Teléfono 221686. (10)

**ALQUILO** piso 2 habitaciones, centro ciudad. Sindicato, 123, 3º, tardes, 4 a 6. (13)

**ZONA JAIME III**, pequeños locales comerciales, 3.500 ptas. mensuales. APARVILLA. Tel. 226858. (11)

**ALQUILO** habitación para matrimonio, derecho cocina. Capitán Vila, 33, 4º, 1ª. (11)

**ALQUILO** habitación, Gater, 9. Travesía San Miguel. Teléfono 221979. (10)

**ALQUILO** espaciosa habitación para matrimonio, entrada independiente. Juan Bauzá, 16. (10)

**HABITACIONES** Pensión «Isla Dorada». Piedad, 12. 16 a las 18 horas. (19)

**INTERESAN** pisos para alquilar, con o sin muebles. CARDELL. Plaza San Antonio, 65. (13)

**NECESITAMOS** viviendas amuebladas. Agencia FERNANDEZ Plaza Santa Catalina Thomás, 51. (10)

**ALQUILO** apartamento. Calefacción y garage. Máximo confort. Arbona. Teléfono 221737. (10)

**PENSION** primera cerca playa deseo en alquiler. Capacidad aprox. 100 plazas. Escribir: Enrique Amat. Lista Correos, Palma. (17)

**ALQUILAMOS:** Pisos, apartamentos con o sin muebles VALENTI Muntaner. 4. (10)

**PROPIETARIOS.** Agencia FERNANDEZ ofrece sus servicios toda clase de alquileres Plaza Santa Catalina Thomás 51. (14)

**SE ALQUILA** piso amueblado céntrico. Informes: FOTO DURAN. Sindicato, 20. (10)

**ALQUILO** apartamento amueblado, calefacción, para 5 personas, cerca Terreno, 3.000 ptas. Tel. 224966, Paseo Generalísimo, 76, 2º. (17)

**SE ALQUILAN** despachos en Armengol, 9. Informes: Portería. (10)

**ALQUILO** piso sin muebles, estrenar. 215420. 12 a 13. (19)

**SE ALQUILA** local con puertas en Avda. Argentina, 40, Tintorería Sol. (11)

**ALQUILO** piso nuevo amueblado, recibidor, sala, cocina, 3 dormitorios, baño, agua caliente, frigorífico. 4.000 ptas. Monterrey, 55. Telf. 260355. (19)

**ALQUILARIA** 4 apartamentos completamente equipados, con calefacción, por todo el año, en Palma Nova, situación inmejorable. Fincas GRAU. San Miguel, 101, 1º. (22)

**ALQUILO** local comercial de 140 m<sup>2</sup>, en calle Pablo Piferer. Fincas TUR. Muntaner, 29. (14)

**APARTAMENTOS** dobles para chicos, solventes y con referencias. Tel. 215339, mañanas. (11)

**ZONA JAIME III**, tres locales 125 m<sup>2</sup>, cada uno, alquileres juntos, individualmente, 10.000 ptas. cada uno. APARVILLA. Teléfono 226858. (19)

**ZONA JAIME III**, pequeños locales comerciales, alquileres, 3.500 ptas. APARVILLA. Tel. 226858. (11)

**ZONA JAIME III**, pequeños locales comerciales, vendemos, 300.000 ptas. APARVILLA. Tel. 226858. (11)

**ZONA JAIME III**, piso amueblado, 4 dormitorios, 5.500 ptas. APARVILLA. Teléfono 226858. (11)

**GENOVA**, alquiler casa espaciosa, confortable, calefacción, vista panorámica. 212997 - 222598. (10)

## OTRAS SECCIONES

**Hospedajes**

**ALQUILO** habitaciones para matrimonio, derecho cocina. Capitán Vila, 33, 4º, 1ª. (11)

**Enseñanzas**

**ACADEMIA** nueva de idiomas inglés, alemán, francés, español Calvo Sotelo, 274, tardes Tel 31556 mañanas (15)

**ALEMANA NATIVA** da clases. Gabriel Maurá, 12, 1º, 2ª. (10)

**ALEMANA NATIVA**, profesora para tardes se necesita un idioma RAABL. Pl. St. Magdalena 6. (11)

**ALQUILO** habitación, Gater, 9. Travesía San Miguel. Teléfono 221979. (10)

**ALQUILO** espaciosa habitación para matrimonio, entrada independiente. Juan Bauzá, 16. (10)

**LE AJUSTAREMOS** a la medida actual su traje o abrigo usado. Marqués (Sastre) Paseo Generalísimo 16. 1º a las 18 horas. (19)

**ALQUILO** habitación para matrimonio, entrada independiente. Juan Bauzá, 16. (10)

**HABITACIONES** Pensión «Isla Dorada». Piedad, 12. 16 a las 18 horas. (19)



**Un hombre y una muchacha cantivos en su propio mundo encontraron la vida el uno en el otro.**



**Una profunda lección de vida y ESPERANZA que muy PRONTO podrá ver en una de nuestras mejores pantallas**



# «Pequeños Anuncios»

DOMINGOS Y MARTES: A 2'50 ptas. palabra - Mínimo 10 palabras  
MIÉRCOLES A SABADOS: A 2' ptas. palabra - Mínimo 10 palabras

Se reciben en: **Agencias de Publicidad**  
y en Danús, 2 y Paseo Mallorca, 29 y por  
telfs. 21745, 31177 y \*35940-1-2 (3 líneas)

## OTRAS SECCIONES

### Varios

### MUSICA

CADENA MUSICAL ALBERDI - Misión, 20. PALMA.

AMPLIFICADOR bajo TECNOSON doble Baffle 100 W. de fabricación nacional. Misión, 20. (12)

COLUMNAS VOX, para adaptar a cualquier equipo. Informes: Misión, 20. (10)

DINACORD. Amplificador y columnas de 100 w. económico. Misión, 20. (10)

NO SUFRA de los pies. Tengo su remedio. JUSABI. Tomás Forteza, 34. (12)

CONSTRUCCIONES y reparaciones, servicio inmediato, presupuestos. Tel. 31494 y 21420. (10)

ACERAS y pavimentos, construcción inmediata. Teléfono 31484 - 21420. (10)

BLANQUEO pinturas TUR, CASA PEPE, San Magín. Teléfono 30084. (10)

VENDO puertas, persianas usadas y nuevas. Plaza Pedro Garau, 39. (10)

### Ventas

NINGUN artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio de 80 por 100 señalado en la tasa.

VENDO Cine Novedades Porto Cristo. Informes: Marina, 3, Porto Cristo. (10)

## BOLSA DEL MOTOR

### Motocicletas

VENDO Vespa 125, barata. Valldurcent, 32, 2º. Teléfono 230421. (10)

VENDO moto Guzzi 65 c.c. Calle Fábrica, 94, Oerajria. (10)

VENDO Vespa 125 lujo, buen estado. Veria: Calle Joaquín María Bover, 63. (12)

VENDO ciclomotor Peugeot, buen estado. Calle Trobat, 42. INCA. (10)

VENDO Vespa 150 como nueva. Alfonso el Sabio, 4, 2º, 2º. Viviendas Camp Redó. Tel. 252500. (16)

### Automóviles

VENDO Land-Rover Diesel semi nuevo. Verio: calle Torrente, 34. (10)

### AUTOS FLORIDA



Aquíler 600-D, 250 pta. Seguro incluido. Jerónimo Roselló, 96. Héroes de Manacor, 203. Telfs. 225378 - 226175.

GORDINI Impecable, facilidades pago. Automóviles PONS. Aragón, 52. (10)

GARAGE COLISEO (Junta Pl. Toros). 15 coches en venta, grandes facilidades. (11)

COMPRO Seat 600, pago contado. Balmes, 96. (10)

VENDO Seat 600, particular a particular. Precio muy económico, por marchar al extranjero. Informes: Sr. Mayol. Teléfono: 238907. (18)

VENDO Seat 600 PM. Impecable. Facilidades pago. Telf. 230040. (10)

SE VENDE Ford Taunus, 4 cilindros, 1965, impecable. Para informes: Ayda. Alejandro Roselló, 7. Teléfono 222498. (16)

SE VENDE cama antigua en perfecto estado. Informes: Tel. 252292. (10)

CARPINTERIA VIDAL. Regalo, 142. Marcos sept, persianas, marcos y puertas, vidrieras, muebles cocina Fòrmica. (14)

VENDO perfumería de lujo, centro ciudad. Informes: Sr. Torrens. Tel. 213202. (11)

MAQUINA coser-bordar semiportátil, eléctrica, como nueva. Vendo. Tel. 234602. (10)

SNACH BAR. Vendo, Paseo Marítimo. Telf. 222935. (12)

PRESUMA Vd. de tener perro, compre un Doberman. Optics Son Español, 60. Tel. 231335. (14)

VENDO bar en Porto Cristo, con facilidades. Por no poder atender. Calle Puerto, 18. (14)

VENDO, barato, guitarra eléctrica y amplificador. Pl. Jinetes de Alcalá, 52, 3º, 1ª tardes 6 a 10. (17)

VENDO Tomavistas 3 mm. ZOOM 6.000 ptas. Radio Philips Bi-Amplí gran sonoridad, 4.000. Máquina escribir oficina Hispano Olivetti, 2.500. Nevera Kelvinator 7.000. Tel. 212650. (25)

COMPRO libros antiguos, modernos, grandes y pequeñas bibliotecas. Librería Plol. Olmos, 119, bis. (14)

COMPRO puertas muebles y trastos viejos. Alfarrería 3. Tels 15747 y 25194. (12)

INSTALACIONES de antenas TV, FM. Garantizadas. Teléfono 213167. (10)

OCASION: Vendo Seat 600-D perfecto estado. Verio: Calle Joaquín María Bover, 63. (13)

FARAD AUTOMOVILES. Vendo a estrenar Seat 850, y 800 cuatro puertas, color a elegir. Facilidades Eusebio Estada, 123. (13)

ISEITA se vende Buen estado Ramón: Fausto Morell, 63, Bajos. (10)

COMPRO coches nuevos (usados pago al contado) Calle Patronato Obrero, 59. (12)

COMPRO al contado coches nuevos y usados. Automóviles PONS. Aragón, 52. (10)

SEAT 600 Impecable, facilidades pago. Automóviles PONS. Aragón, 52. (10)

SEAT 1.500, a estrenar, facilidades pago. Automóviles PONS. Aragón, 52. (10)

SEAT 600 a estrenar, facilidades pago. Automóviles PONS. Aragón, 52. (10)

OCASION: Vendo coche Volkswagen, participo en Razón: Costa y Llobera, 32. (10)

VENDO FURGONETA DKW IMPECABLE. RAZON: ESTA ADMINISTRACION.

¡¡De INTERES!! AUTOS FALCON. Comunica, haber formado nueva sociedad, teniendo domicilio social en: SALUD, 105, B - PASADIZO, 2. y les recuerda sus FORMIDABLES TARIFAS. 1 día de alquiler: 200'-- ptas. seguro y kilometraje limitado incluido; o bien 1'50 ptas. Km más seguro de 50 ptas. Teléfono: 23.63.32

REPARACIONES T.V. servicio permanente a domicilio, por técnicos especializados. Telf. 213167. Instalaciones de U H F. (15)

TELE-MONSERRAT Radio T.V. Servicio técnico a domicilio. Feo. Martí Mora, 80. (Es Fortí). Tel. 234183. (16)

SE HACEN portes camiones grandes y pequeños. Teléfono 35660. (10)

GARAU AUTOMOVILES. Compra, venta, vando a estrenar Seat 1.500 y 600 D; Mercedes - 220 S; Varios Seat 600; Seat 1.400 B. Facilidades. Eusebio Estada, 126. (25)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

SE HACEN portes camiones grandes y pequeños. Teléfono 35660. (10)

GARAU AUTOMOVILES. Compra, venta, vando a estrenar Seat 1.500 y 600 D; Mercedes - 220 S; Varios Seat 600; Seat 1.400 B. Facilidades. Eusebio Estada, 126. (25)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311 y 253135. (15)

GORDINI Impecable, cambio-ria con Seat 600-D. GICASA Antillón, 12. (10)

PARTICULAR vende Seat 1.400 C, como nuevo, radio. Doy facilidades. Teléfono 230956, de 12 a 4. (16)

COCHES alquiler a partir 1 pta. km. IBEROCARS. Teléfono 236077. (10)

PARTICULAR vende Peugeot 203 familiar, motor semi-nuevo, toda prueba. Razón: San Bartolomé, 31. (14)

VENDEMOS Seats 600-D; Seat 1.500 y playeros. Informes: MELIA. Teléfono: 215905, 215311

# DECRETO DE LA JEFATURA DEL ESTADO SOBRE LA MECANICA DEL REFERENDUM

MADRID. El Decreto número 2.913, de fecha 21 de noviembre de 1966, de la Presidencia del Gobierno que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado» por el que se actualiza el del 8 de mayo de 1947 regulador del procedimiento para la aplicación del Referendum, dice textualmente: «De acuerdo con la autorización conferida al Gobierno por el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 22 de octubre de 1945, que instituye el Referendum, se dictó el Decreto del 8 de mayo de 1947, en el que se establecieron las disposiciones complementarias para la ejecución de los preceptos de la misma.

El tiempo transcurrido desde entonces hace preciso actualizar las normas de procedimiento en aquél contenidas, para ponerlas en armonía con otras disposiciones dictadas con posterioridad, y acomodar la divulgación del texto de los proyectos legislativos a los nuevos medios generales de difusión.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 1966

### DISPONGO:

**ARTICULO PRIMERO:** El Referendum instituido por Ley de la Jefatura del Estado de 22 de octubre de 1945 se regirá en su aplicación por las normas de procedimiento contenidas en el presente Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO:** El acuerdo de someter al Referendum un Proyecto de Ley debidamente aprobado, revestirá la forma de Decreto expedido por la Jefatura del Estado, contendrá el texto literal del proyecto legislativo objeto de la consulta popular y señalará el día en que haya de celebrarse la votación.

En el más breve plazo posible, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el Decreto referido se insertará íntegramente en el «Boletín Oficial» de las provincias y en todos los periódicos que se editen en España; se expondrá al público durante el período que medie entre la Convocatoria y la Celebración del Referendum, fijándolo al efecto en los tablones de edictos de la totalidad de los Ayuntamientos de la nación y será ampliamente difundido por radio y televisión en el mismo lapso de tiempo.

### QUIENES VOTARAN

**ARTICULO TERCERO:** Todos los ciudadanos mayores de veintidós años sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en la votación del Referendum, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo consultado, sin otras excepciones que las contenidas en el artículo 30 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

**ARTICULO CUARTO:** Será requisito indispensable para la emisión del voto hallarse inscrito en la lista de electores que corresponda a la Sección donde corresponda efectuarse, según el último censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del Referendum, formado por el Instituto Nacional de la Presidencia del Gobierno.

### PLAZOS Y TERRITORIOS

**ARTICULO QUINTO:** Cada término municipal constituirá circunscripción electoral independiente para las votaciones de Referendum.

Regirá en cuanto a ellas la división en distritos y secciones electorales conforme a la cual ha sido confeccionado el censo de residentes mayores de edad, sin perjuicio de que puedan constituirse nuevas secciones en aquellos lugares en que ello sea aconsejable por razones demográficas.

**ARTICULO SEXTO:** En el término de 3 días a partir de la publicación del Decreto de Convocatoria, las Juntas Municipales del Censo Electoral de toda España celebrarán sesión para dar inmediato cumplimiento al artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, designando los locales donde hayan de instalarse los colegios electorales y publicando la relación de los señalados en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias dentro de los diez días siguientes.

### FUNCIONARIAS

**ARTICULO SEPTIMO:** En cada sección electoral habrá una mesa encargada del sufragio, que estará integrada por un Presidente y dos adjuntos, pudiendo ser también asociados a ella, en calidad de interventores, dos ciudadanos seleccionados entre los que voluntariamente lo soliciten.

**ARTICULO OCTAVO:** El Presidente y los Adjuntos deberán tener, la calidad de electores en la sección en

que actúen y reunir, además, alguna de las condiciones siguientes: A) Poseer título académico o profesional; B) Ser beneficiario del régimen de protección a familias numerosas; C) Estar afincado en el municipio de que se trate o ejercer en su término actividades de carácter agrícola, industrial o comercial, como empresario, técnico u obrero.

Los interventores que eventualmente puedan formar parte de las mesas electorales habrán de hallarse también inscritos en la lista de la Sección en que hayan de desempeñar su cometido.

Todos los componentes de las mesas electorales deberán poseer el grado de instrucción necesario para ejercer acertadamente sus funciones y carecer de defecto físico que lo impida o dificulte.

**ARTICULO NOVENO:** Compete a las Juntas Municipales del Censo Electoral la designación de los Presidentes, adjuntos e interventores de las mesas electorales, siguiendo para ello el procedimiento marcado en los artículos siguientes.

Las Juntas Municipales del Censo Electoral estarán constituidas en la forma que determina el artículo once de la ley de 8 de agosto de 1907, con las modificaciones introducidas por el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1945, entendiéndose que la preferencia a los jueces municipales que han de presidirlos se reputa hecha, de acuerdo con la Ley de Bases para la reorganización de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944, a los jueces municipales o comarcales en las localidades en que existan dichos funcionarios, y a los jueces de paz donde no los hubiera, si bien los últimos podrán ser reemplazados indistintamente por sus sustitutos, los fiscales de paz, y sus sustitutos mediante acuerdo de las Juntas provinciales del Censo, previo informe de los jueces comarcales, cuando así lo aconsejen las necesidades o conveniencias del servicio.

**ARTICULO DIEZ:** En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al que se publique el Decreto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los alcaldes propondrán a las respectivas Juntas Municipales del Censo los electores que juzguen más idóneos para desempeñar los cargos de presidente y adjuntos en cada una de las secciones del distrito electoral, formando al efecto tres listas por sección, correspondientes a los apartados A), B) y C) del artículo 8, de manera que cada lista contenga como mínimo seis nombres de electores calificados, por riguroso orden alfabético de apellidos y con numeración correlativa.

En el mismo plazo de diez días, los electores que deseen ejercer el cargo de interventor lo solicitarán mediante instancia dirigida a los presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral, expresando sus circunstancias personales, profesión y domicilio, así como la sección electoral a que pertenecen.

**ARTICULO ONCE:** Recibidas las propuestas, las Juntas Municipales del Censo las examinarán, a fin de comprobar que los comprendidos en ellas reúnen la cualidad de electores en las respectivas secciones. En defecto de algunas de las propuestas, o cuando a causa de las exclusiones acordadas los electores propuestos no lleguen a seis, las Juntas completarán este número seleccionando, a su prudente arbitrio, los electores de la sección de que se trate más calificados por razones de edad, estado y profesión.

**ARTICULO DOCE:** Dentro de los cinco días siguientes al que haya expirado el término de remisión de propuestas y de admisión de solicitudes, las Juntas Municipales del Censo se reunirán en sesión pública para proceder a la designación de los presidentes, adjuntos y respectivos suplentes de cada una de las mesas correspondientes a las secciones en que se halla dividido el distrito electoral, así como de los interventores que hayan de actuar en las mismas.

**ARTICULO TRECE:** Las Juntas Municipales del Censo decidirán por sorteo entre las tres listas a que se refiere el artículo 11 de cuál de ellas deberá extraerse el presidente de la Mesa en cada sección. El nombramiento de presidente recaerá en uno de los electores correspondientes al grupo a que se refiera la lista favorecida, designado también por la suerte. El que le siga en orden numérico en la propia lista quedará automáticamente designado suplente. De igual forma se efectuarán los nombramientos de adjuntos y de suplentes entre los electores comprendidos en las dos listas restantes. Tanto el presidente como los adjuntos, y sus respectivos

suplentes, ejercerán los cargos por una sola vez, renovándose totalmente las Mesas electorales en cada votación del Referendum.

**ARTICULO CATORCE:** Al presidente y a los adjuntos les sustituirán sus respectivos suplentes. En caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes prevista.

### INTERVENTORES

**ARTICULO QUINCE:** Las instancias de los que deseen actuar como interventores serán numeradas por orden de presentación y clasificadas por secciones, a fin de dar cuenta de ellas a la Junta Municipal del Censo en la sesión en que este organismo proceda a la designación de los componentes de las Mesas electorales.

La Junta Municipal del Censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de interventores, en número máximo de dos por cada sección, si, que contra sus acuerdos quepa recurso alguno.

**ARTICULO DIECISEIS:** Hechas las designaciones, se publicará acto seguido en el tablón de edictos, comunicándose además por oficio a los presidentes, adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las Juntas Municipales del Censo, las que en caso de estimarlas procederán a nombrar a los sustitutos, siguiendo el orden correlativo de su inclusión en la lista en que figure el sustituido.

A los interventores se les facilitará una credencial de su nombramiento, mediante cuya presentación y después de acreditar su identidad deberán ser admitidos a formar parte de la mesa en el momento de constituirse.

### CONSTITUCION DE LAS MESAS

**ARTICULO DIECISIETE:** La mesa, compuesta del Presidente y dos Adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de celebrarse y desde la indicada hora hasta las nueve, el Presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, admitiendo a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

**ARTICULO DIECIOCHO:** Constituida la mesa con el Presidente y los dos Adjuntos, y, en su caso, con los interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo, se extenderá la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de ella.

### VOTACION

**ARTICULO DIECINUEVE:** La votación se verificará simultáneamente en todas las secciones del día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las siete de la tarde.

Sólo por causa de fuerza mayor y bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de mesa y de los adjuntos podrá diferirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquellos dar cuenta inmediatamente del acuerdo del aplazamiento o suspensión a la Junta Municipal del Censo respectiva, la que adoptará los acuerdos procedentes y pondrá el hecho en conocimiento de la junta provincial del Censo Electoral por el medio más rápido.

**ARTICULO VEINTE:** La votación se efectuará secretamente y por papeleta. La papeleta será de color blanco, ajustada a modelo oficial, y sólo contendrá impresa la frase interrogativa:

«Ratifica con su voto el Proyecto de Ley..... aprobado en..... de..... de.....?», y a continuación un espacio para poner las palabras «sí» o «no».

Se tendrán por nulas, y no serán computadas en el escrutinio, las papeletas que no se sujeten a las características señaladas en el párrafo anterior.

**ARTICULO VEINTIUNO:** A las nueve de la mañana, el Presidente anunciará el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del censo y, asimismo, la identidad personal del votante, caso de ofrecer duda a cualquiera de los miembros de la mesa, aquel entregará la papeleta doblada al presidente, quien la depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos de la persona que acaba de emitir el sufragio en una lista numerada de electores por el orden que

lo efectuen y que expresará también el número con que cada uno de ellos figura en la lista electoral.

### VOTO DE TRANSEUNTES

**ARTICULO VEINTIDOS:** El elector que por razón de ausencia, cualquiera que fuese el motivo de ésta, no pueda emitir el sufragio en el lugar de su residencia habitual, deberá obtener de la Junta Municipal del Censo respectivo certificado de figurar inscrito en las listas electorales correspondientes, y este certificado le autorizará para votar en la localidad que el interesado designe, y que se hará constar necesariamente en dicho documento, presentando a la Mesa electoral de la sección o secciones ordinarias habilitadas por la Junta Municipal del Censo para recibir los votos de los transeúntes. La certificación quedará en poder de la Mesa.

Cuando las Juntas Municipales libren los certificados a que antes se hace referencia, tales organismos tomarán nota de ello y lo comunicarán a las Juntas Municipales de las localidades designadas por los electores, en evitación de duplicado de votos.

El certificado a que se refiere el presente artículo podrá ser solicitado, en nombre del elector, por persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación con documento autenticado por notarios, alcaldes, teniente de alcalde o jefe del centro, dependencia o empresa donde el elector prestare sus servicios.

**ARTICULO VEINTITRES:** Las clases e individuos de tropas en filas pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire inscritos en el Censo de la localidad de su destino votarán en la sección correspondiente en la forma ordinaria. Los que se hallen en lugar distinto de aquel en que estuvieran inscritos en el Censo serán incluidos en relación o certificación que inscriban los jefes de cuerpo correspondientes, y con ella deberán votar en la sección respectiva del sitio donde estén prestando sus servicios.

**ARTICULO VEINTICUATRO:** A las siete en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación, no permitiéndose entrar en el local a nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que el de los presidentes, tras lo cual votarán los miembros de la Mesa.

### ESCRUTINIO

**ARTICULO VEINTICINCO:** Concluida la votación, se verificará el escrutinio, que será público, en cada una de las secciones, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el presidente lo declarará terminado, anunciando en voz alta su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de votantes y el de votos emitidos en pro y en contra del proyecto legislativo sometido a Referendum y procederá a quemar las papeletas extraídas de las urnas.

**ARTICULO VEINTISEIS:** Terminado el escrutinio, se hará público su resultado, fijando en la puerta del local certificación expresiva del mismo y procederá la mesa a redactar y suscribir el Acta de la Sesión en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos escrutados a favor y en contra del proyecto de Ley sometido a Referendum.

**ARTICULO VEINTISETE:** Inmediatamente, las mesas electorales cursarán a la Junta Municipal del Censo respectiva, la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el Presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

**ARTICULO VEINTIOCHO:** Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del Censo Electoral celebrarán sesión pública, a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o distritos y de totalizar los datos de la circunscripción, expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del Proyecto de Ley sometido a referendun, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta Provincial del Censo.

**ARTICULO VEINTINUEVE:** El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas provinciales del censo, con objeto de conocer los resultados del referendun en cada uno de los municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de

votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta Central del Censo Electoral.

**ARTICULO TREINTA:** La Junta Central del Censo, en sesión que convocará su Presidente y se verificará a los veinte días de la votación, procederá a resumir con relación a toda España y en vista de las certificaciones remitidas por las Juntas provinciales, los resultados del Referendum, precisando el número total de electores, el de votos y el de sufragios favorables y adversos al Proyecto de Ley de que se trata.

Seguidamente, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en su calidad de Presidente de la Junta Central del Censo Electoral, declarará solemnemente ratificado o rechazado por mayoría de votos el proyecto de Ley sometido a consulta de la nación.

Dichos resultados y declaraciones serán cursados inmediatamente a la Presidencia del Gobierno y a la de las Cortes Españolas.

### FACULTAD DE IMPUGNACION

**ARTICULO TREINTA Y UNO:** Cualquier ciudadano español que se halle en pleno goce de sus derechos civiles y políticos podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del siguiente día al en que hubiere tenido lugar, a la Junta Municipal del Censo, al que deberá acompañar la prueba documental justificativa de los hechos en que se funde.

**ARTICULO TREINTA Y DOS:** Las Juntas Municipales del Censo Electoral elevarán con su informe las reclamaciones presentadas en tiempo hábil a la Junta provincial de que dependen, en unión de la certificación a que se refiere el artículo 29.

**ARTICULO TREINTA Y TRES:** Las Juntas provinciales del Censo examinarán, a medida que vayan recibiendo, las impugnaciones formuladas, y en vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas municipales y sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán, haciendo públicos sus acuerdos al comenzar la sesión a que se refiere el artículo 29. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de la súplica ante la Junta Central del Censo Electoral, interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

**ARTICULO TREINTA Y CUATRO:** Las Juntas Provinciales del Censo deberán estimar las reclamaciones cuando se halle plenamente justificada mediante prueba documental que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. Estimada una reclamación, dejarán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecte.

**ARTICULO TREINTA Y CINCO:** La Junta Central del Censo examinará, a medida que los vaya recibiendo, los recursos de súplica interpuestos sin conceder audiencia al recurrente, y los estimará o rechazará, apreciando libremente las alegaciones y las pruebas, acordando, en el primer caso, que se excluyan de cómputo los votos de la sección o secciones reclamadas, y disponiendo en el segundo el archivo del expediente con la fórmula de «Vistos». De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo 30.

### SANCIONES

**ARTICULO TREINTA Y SEIS:** Todos los que perturben o intenten perturbar la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinios, coartan la libertad de los electores o empleen medios fraudulentos para falsear los resultados del Referendum, serán sancionados gubernativamente con arreglo a la ley de 30 de julio de 1959, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que los infractores pudieran estar incurso, que les será exigida por los tribunales.

**ARTICULO TREINTA Y SIETE:** En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente Decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

**ARTICULO TREINTA Y OCHO:** Por la Presidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones que fuesen necesarias para la debida aplicación de este Decreto.

**ARTICULO TREINTA Y NUEVE:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 21 de noviembre de 1966. — Francisco Franco. — (Cifra).

ECOS DEL MENSAJE Y DE LA LEY ORGANICA

OPINION DE DESTACADAS PERSONALIDADES

Madrid, 22. (Cifra). — Terminada la sesión de las Cortes de hoy, redactores de la Agencia Cifra solicitaron la opinión de las más diversas y destacadas personalidades que respondieron así:

Don Mariano Navarro Rubio, ex-ministro: «Ha sido un momento histórico y una de las mayores satisfacciones que ha tenido Francisco Franco».

Don Jorge Vigón Suerodiaz, ex-ministro: «Tanto la Ley como el acto en que se ha dado a conocer, han sido maravillosos».

Don Sancho Dávila, Palma de Plata de la Falange: «Mi opinión está en subrayar que la ovación más grande de las Cortes fue la que acogió el hecho de que el Caudillo siguiera en el timón».

Don Fermín Sanz Orrio, ex-ministro: «Lo más destacable ha sido el entusiasmo y adhesión inquebrantable de las Cortes al Caudillo. El voto ha podido hacerse con responsabilidad y reconocimiento».

Doctor Almarcha, Obispo de León: «El acto ha sido magnífico y ha respondido a la gran expectación despertada».

Teniente General laureado, don Miguel Rodrigo: «Estamos todos contentos, porque las palabras de Franco nos han dado, una vez más, confianza y serenidad en el futuro».

Don Luis Legaz Lacambra, Subsecretario de Educación y Ciencia: «La Ley puede calificarse de trascendental y constituye un paso decisivo en la institucionalización de España».

Don Joaquín Bau, Presidente del Consejo de Estado: «Mejor que mis palabras lo ha dicho hoy la Cámara al aclamar al Jefe del Estado y a la Ley Orgánica».

Don Rodolfo Argamentería, Vicesecretario de Obras Sindicales: «Creo que es un paso de

gigante en el desarrollo político de España y una seguridad plena ante el futuro».

Marqués de la Valdavia, ex-presidente de la Diputación de Madrid: «Ha resultado admirable: Era lógico. Pero la realidad ha superado lo previsto».

Don Tomás García Rebull, Delegado Nacional de Ex-combatientes: «Al conocer la Ley no he hecho mas que confirmarme en mi pensamiento anterior —manifestado a un redactor de Cifra al entrar en el Palacio de las Cortes—: veo que tiene contenido suficiente para garantizar y asegurar la unidad de los españoles y como consecuencia, la de este régimen que nos ha procurado veintiocho años de paz, alegría y prosperidad».

Don José Antonio Eloya, Delegado Nacional de Educación Física y Deportes: «Ha sido un día histórico en el que los esfuerzos de treinta años de trabajos se consolidan para hacer aun más grande a España».

Don Francisco Abellá Martín, Director General de Previsión: «¡Inolvidable!»

Don Alvaro Domecq Díez, presidente de la Diputación de Cádiz: «En dos palabras: ¡Viva Franco!»

Don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático y miembro de la Junta Nacional de la Vieja Guardia: «El futuro tiene va su presente gracias al Caudillo. Ahora ya todo depende de nosotros».

Don Emilio Romero, periodista: «Con esta Ley, el régimen alcanza su plenitud jurídica, política y constitucional. La Constitución abierta en 1938 se cierra en 1966».

Don Lichino de la Fuente, Jefe de la Secretaría del Consejo Nacional: «Es un paso definitivo en la construcción del régimen. El pueblo está con Franco y lo demostrará en el referéndum».

Inusitado interés en los enviados especiales de la prensa extranjera

Once países europeos conectaron con TVE a través de Eurovisión

PRIMERAS REACCIONES EN LOS MEDIOS POLITICOS Y FINANCIEROS LONDINENSES

Don Arturo Espinosa Poveda, Secretario General de la Organización Sindical: «Es un avance trascendental y marca una mayor participación del pueblo en las tareas legislativas. Es, al mismo tiempo, base trascendente para el futuro».

Doctor Modrego Casaus, Arzobispo de Barcelona: «Todo se ha desarrollado en medio del mayor entusiasmo y supone la

reiteración de la adhesión de todos al Jefe del Estado».

Don Jesús Lampbre, Procurador sindical: «Creo que es un avance fundamental y abre grandes posibilidades al mismo tiempo que crea una seguridad para el futuro».

Señorita Purificación Sedeño, Procuradora sindical: «Ha sido una jornada memorable en la que se ha completado

Elecciones Municipales

CANDIDATURAS POR EL TERCIO DE ENTIDADES

En representación del Tercio de Entidades, han sido elevadas a la Junta del Censo Electoral, las siguientes candidaturas, para Concejales del Ayuntamiento de Palma:

- Don Lorenzo Oliver Quetglas. Don Manuel Santolaria Duaso. Don Antonio Cicerol Tomás. Don Miguel A. Llauger Llull.

- Don José Planas Montaña. Don Arnaldo Losada Garau. Don Juan Salvá Avalos. Don Luis García-Ruiz Rosselló. Don Francisco Bosch Colom. Don Juan Santaner Mari. Don Juan Cuerdá Barceló. Don Lorenzo Cerdá Frau. Don Guillermo Sureda Meléndez.

esta Ley política, social y sindical. Ha constituido al mismo tiempo, la adhesión total de todos al Caudillo».

Don Roberto Reyes, Abogado: «Es una Ley trascendental. El Consejo del Reino cobra mayor importancia y jugará un papel decisivo en la vida del país».

Marqués de Valdeiglesias: «Es una Ley perfectamente estudiada en todos sus detalles. Propia de 1966».

INUSITADO INTERES EN LA PRENSA EXTRANJERA

Madrid, nov. 22. (Cifra). — La prensa extranjera se ha volcado con inusitado interés sobre el acontecimiento de ayer tarde 22 de noviembre de 1966. Una masa de enviados especiales, de todas las partes del mundo, siguen la sesión de las Cortes. Los medios informativos mundiales, incluida la Eurovisión, han vuelto sus ojos, en esta tarde fría de noviembre, hacia el Palacio de las Cortes Españolas.

En las delegaciones de las principales Agencias de Prensa acreditadas en Madrid, la actividad es febril. Seguimos la jornada en la delegación de la United Press: Tensión, intensidad, los teletipos y las máquinas de escribir trepidan e ininterrumpidamente. Un aparato de radio va transmitiendo las palabras del Jefe del Estado. Cada una de ellas es seguida con atención. En otra mesa se estudia el texto del discurso, y el texto de la Ley Orgánica de las que se van entresacando los puntos principales. Se trabaja a pleno rendimiento. Comienzan a pasarse «flash» informativos con las notas características que irán anunciando y ahorrando la noticia total.

Las transmisiones van directamente a Londres, punto neurálgico, desde donde se difundirán inmediatamente a todo el mundo. La atención es minuciosa. Una redactora va anotando las veces que el Jefe del Estado es ovacionado durante su discurso. Los redactores gráficos entran y salen, descargan y vuelven a cargar sus cámaras fotográficas.

Los puntos que parecen haber llamado más la atención de los medios informativos extranjeros son los que se refieren a la creación de la Presidencia del Gobierno, la puesta al día del Fuero del Trabajo, nueva Ley Sindical, la reforma de las Cortes, la ampliación del Consejo del Reino, la libertad religiosa ya aprobada por la Santa Sede y el anuncio del referéndum.

«Considero esta la noticia más importante de la historia de España», ha declarado el enviado especial del periódico «Mainchi Schinbun». Michio Takimoto, delegado a Madrid entre otros muchísimos periodistas extranjeros para asistir al acontecimiento de hoy en las Cortes Españolas.

POR EUROVISION

CONECTARON ONCE PAISES

Madrid, 22. (Prensa). — Once países han solicitado conexión de TVE para transmitir el acto de esta tarde en las Cortes Españolas. A las ocho de la tarde TVE, a través de Eurovisión dará un flash de cinco minutos que recogerá la llegada del Jefe del Estado y diversos momentos del debate y que será televisado a toda Europa. Las emisoras que han solicitado esta conexión son:

- BBC y ITN (Gran Bretaña), ORTS (Francia); RTD y BRT (Bélgica); (Emisión francesa y holandesa); NTS (Holanda); ARD y ZDF (Alemania); ORF (Austria); DR (Dinamarca); SRT (Suecia); SRG (Suiza); YLE (Finlandia); SRG (Suiza alemana); RAI (Italia); RTO (Portugal); ABC (USA).

Además de esta conexión, han pedido transmisiones unilaterales ORTS, de Francia, una de diez minutos para toda Francia; RAI, SRG, ARI y BBC, otra de veinte minutos. Todas estas transmisiones serán hechas por equipos de filmación y técnicos de los diversos países que se encuentran filmando en Madrid y explicadas por comentaristas, enviados especialmente para esta ocasión.

La cadena de NBC, de Estados Unidos, realiza filmaciones en color que serán enviadas a las emisoras de su país.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

El Profesor PHILIP NEWMAN

(HIJO ADOPTIVO DE POLLENSA)

HA FALLECIDO ESTA MADRUGADA

— E. P. D. —

El Ayuntamiento de Pollensa y el Patronato del «Festival de Pollensa», participan tan dolorosa pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar hoy, a las 7 de la tarde en la Iglesia Parroquial de Pollensa y seguidamente conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y Administrador Apostólico de Menorca, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

NUEVA YORK

Va creciendo la popularidad en «Bob» Kennedy

Nueva York, 22. (Del corresponsal de Pyresa, Guy Bueno, por telex).— La bandera ondea a media asta en el Estado de Massachusetts, cuna de la familia Kennedy. En el resto del país, millones de hombres y de mujeres que ni olvidan ni se resignan al olvido han conmemorado hoy el tercer aniversario de ese día en que, de repente, en Dallas, dos balas segaron la joven vida de John F. Kennedy, antes de que las esperanzas depositadas en él por el pueblo pudieran producir la esperada cosecha. Es sin duda el hecho de que Kennedy supo encan-

LA OPINION LE SEÑALA COMO EL PROBABLE SUCESOR DE JOHNSON

dilar ilusiones que pocos dudaron serían traducidas algún día, en promesas cumplidas, el que hoy, a tres años de distancia del magnicidio, explica que para el 70 por ciento de la población, Kennedy entrará en la historia de su pueblo, como el presidente más gran-

de de los Estados Unidos, mientras que tan sólo el 15 por ciento de los americanos opinan que semejante manto cubrirá los hombros del presidente Johnson. Estas son las cifras que acaba de publicar una de las empresas de sondeo de la opinión pública más importante de la nación, —la compañía Louis Harris— que a la vez señala que la popularidad de que aún goza el joven hombre asesinado en Dallas, estriba, también en gran parte en que murió a ojos americanos como un mártir.

Por una especie de fenómeno de ósmosis, el hermano de John F. Kennedy, Roberto se beneficia hoy del amor que tan amplia masa del pueblo americano aún dedica a la memoria del desaparecido. Esta misma encuesta de la opinión pública revela que el 44, contra el 37 por ciento de la población prefiere a Robert Kennedy sobre Lyndon Johnson y que, en esa medida, le daría sus votos como candidato demócrata presidencial en 1968. Y es interesante subrayar, por cierto, que hace a penas dos meses las cifras eran, respectivamente, el 39 contra el 37 por ciento. En cuanto a la popularidad de Robert Kennedy, frente al actual vicepresidente señor Humphrey los resultados de la encuesta que acaban de ser publicados indican que el 61, contra el 39 por ciento de los hombres y de las mujeres consultados prefieren a Robert Kennedy, mientras que en mayo pasado las cifras eran 52 y 48 por ciento respectivamente.

MÉRITOS PROPIOS

Peró la creciente popularidad de Robert Kennedy, no se debe sólo al hecho de que sea el hermano de John F. Kennedy. Si hoy se presenta ante el pueblo como el probable heredero en las tareas que las balas de Dallas interrumpieron, y si por donde crece día a día, la impresión de que Robert Kennedy será probablemente el próximo morador de la Casa Blanca —sino en 1968, por lo menos en 1972— el fenómeno se debe sin duda también y en gran parte a méritos propios. El joven hermano del presidente asesinado hace tres años, que hoy se inclinó sobre su tumba en el cementerio nacional de Arlington antes de que el campo santo abriera sus puertas a la inmensa muchedumbre que silenciosa y conmovida desfiló ante la llama perpetua, a lo largo del día, ha sabido epitomizar a su vez los anhelos, las esperanzas y las ilusiones de un sector cada vez más ancho de la población. Sobre todo, del sector juvenil que, aún cuando no disponiendo por lo general todavía del derecho de voto, alcanzará sin embargo la mayoría de edad necesaria para poder colocar sus papeletas en los platillos de la balanza política del país, en la fecha en la que el peso de sus votos podrá ser decisivo. En el curso de las elecciones pasadas celebradas el 8 del corriente, tan sólo Robert Kennedy ganó no sólo inmune, sino crecido del descalabro padecido por el partido demócrata y, sobre todo, por el propio presidente Johnson. Si bien es cierto que el pueblo no fue requerido a manifestar su opinión respecto de la guerra del Vietnam ni sobre la responsabilidad de Lyndon Johnson, en ese conflicto —pues este tema central de las preocupaciones del país no figuraba en las plataformas electorales— no puede haber duda de que la respuesta dada por el electorado a la administración Johnsoniana fue, de hecho, un voto de protesta, contra la Guerra de Vietnam y las repercusiones económicas y sociales que no han dejado de registrarse, en el ámbito nacional, y voto de protesta sobre todo también, contra la personalidad, del presidente Johnson contra el «Toso de credibili-

dad» abierto entre el morador de la Casa Blanca y el pueblo, contra la idiosincrasia misma del tejano. Robert Kennedy, como también fue el caso con John F. Kennedy, empieza a simbolizar más y más lo que podríamos llamar el anverso de la medalla Johnsoniana. Incluso aquellos, en el propio partido demócrata, que entusiastas de John Kennedy, rechazaban sin embargo hace tres o cuatro años todavía al hermano Roberto, entonces Ministro de la Justicia, por considerarlo demasiado duro o fanático, demasiado ambicioso e insensible, creen poder descubrir hoy en el heredero de la leyenda Kennedyana, a un hombre nuevo, humanizado por la tragedia de Dallas, más cálido, más abierto al diálogo, más flexible, y sobre todo también más capaz de comprender que el cuadro del mundo no está pintado en colores blanco y negro, sino que mil matices de gris se hallan entre ambos extremos. De ahí, que hoy, en el tercer aniversario de la muerte de John F. Kennedy, el pueblo americano no haya rendido sólo tributo al desaparecido, sino que por primera vez también empiece a mirar hacia el futuro creyendo poder discernir ya en él a Robert Kennedy, como el hombre que volverá a empuñar la antorcha caída en Dallas, para iluminar una vez más el camino del porvenir americano.

REVISTA DE PRENSA

Discreción e inoportunidad

Bajo el título de «Resultados», publica «Pueblo» un editorial, en el que comentando el resultado de las elecciones municipales de Madrid dice: «Los candidatos triunfadores —aquellos movilizados por esferas del Movimiento— han duplicado, en los colegios menos favorables, los sufragios de sus oponentes. Y la candidatura derrotada apenas ha alcanzado la cuarta parte de las adhesiones de la vencedora. El hecho de que la candidatura compuesta por unos hombres que se declaraban monárquicos haya sido barrida en los Comicios descubre el peligro de exhibir extemporáneamente unas filiaciones políticas que solo deben ostentarse en las ocasiones adecuadas... En este sentido, la discreción de los candidatos victoriosos de limitar su propaganda a los objetivos del servicio municipal inherente a la concejala debe considerarse como una manifestación de prudencia». EL SENTIDO DE LA MEDIDA

Jaime Campmany, con su «Pajarita», contesta hoy en «Arriba» a lo publicado por Lucio del Alamo en la «Hoja del Lunes» del día 21. Dice en uno de sus párrafos: Refiriéndose a la actual situación de intranquilidad bancaria: «¿Qué tiene que ver todo esto del cierre de los bancos ayer con la Ley Orgánica que sale hoy, con el referéndum que se hará mañana, con las campañas antiespañolas de la prensa extranjera, con la «penúltima ofensiva» y con «rubricar la gran realidad del futuro?» Y, sobre todo ¿Qué tiene esto que ver con el nombre de Francisco Franco? Quizá haya rubios colegas que telegrafien a sus agencias esas palabras que tu anuncias: «En vísperas de un referéndum decisivo, las finanzas de Franco empiezan a resquebrajarse».

Bueno, ¿y qué, Lucio? ¿Es que las finanzas de Franco son las del Banco de Siero? Las finanzas de Franco no están guardadas, gracias a Dios, en las cajas de los bancos ni andan en maletas por Torremolinos. Las finanzas de Franco están invertidas en una moneda de muy buena ley, en una moneda que no se resquebraja y que no se desvaloriza: En la fidelidad del pueblo español. Y esa fidelidad será tanto más inquebrantable cuanto con mayor publicidad y más a la luz del sol se sancionen las «infracciones técnicas» de los bancos y se investiguen y castiguen las supuestas maquinaciones monetarias».

LONDRES

Ian Smith acepta aparecer ante la televisión británica

Pero hay dudas de que se radie el proyecto: puede ser acusado de traición

Londres, 22. (Del corresponsal de Pyresa José Luis Ayendano).— El Primer Ministro de Rhodesia, Ian Smith, ha aceptado una invitación para aparecer ante la televisión británica. La invitación fue hecha por la red de televisión comercial, y de ella se ha informado al Primer Ministro.

Sin embargo hay dudas muy serias de que pueda llevarse a cabo. Aun en el caso de que el Gobierno británico prometiera un salvoconducto al señor Smith, el delito de traición es uno de los que pueden ser denunciados a los tribunales por cualquier ciudadano privado, en cuyo caso el salvoconducto del Gobierno no tendría valor alguno.

El Gobierno de Londres ha preferido darse por no enterado, aunque ha hecho saber por medio de los círculos oficiosos que no cree que el programa llegue a realizarse y que no se trata más que de otro movimiento en la campaña de propaganda del señor Smith.

Con ello se refiere a las sucesivas declaraciones del Primer Ministro rhodesiano, de que cree ha llegado el momento de volver a celebrar otra entrevista «de hombre a hombre» entre el señor Wilson y él.

Aquí se dice en esos círculos que el señor Wilson no tiene nada que hablar con el señor Smith y que en resumidas cuentas, como la propuesta no se ha hecho por medio del Gobernador colonial de Rhodesia —a quien aquí se insiste en considerar como la única autoridad legal— se dan por no enterados.

La campaña de propaganda no es unilateral, sino que tiene aquí su contrapartida. El señor Wilson sigue reuniéndose con la Comisión Ministerial encargada de Rhodesia con el fin de llegar a una decisión definitiva. Ayer hubo una de esas reuniones y esta mañana otra.

EL PLAZO SE ESTA ACERCANDO

Como se recordará en la última reunión de Primeros Ministros de la Commonwealth, el señor Wilson prometió a los reunidos acabar con la rebelión de Rhodesia para fin de año, y en caso contrario llevar la cuestión a las Naciones Unidas.

El plazo se está acercando y Londres no ha llegado aún a una decisión. Según los que presumen de estar enterados, todo lo que se está haciendo en esas numerosas reuniones de Ministros es redactar informes y documentos embanderados a convencer al mundo de que los rhodesianos son los únicos que tienen la culpa de todo, y no a buscar nuevos medios que permitan un acercamiento a las tesis del señor Smith.

Sin embargo, algún valor más que el de pura propaganda deben tener las maniobras del señor Smith cuando aquí se está retra-

sando tanto la decisión. Para mañana o pasado se esperaba una declaración del señor Wilson. Hoy nos dicen que no hay que esperarla ya para esta semana, sino para la siguiente. Ahora bien, el próximo lunes será ya día 28, con lo que estamos casi a fin de mes, plazo final si se quiere llevarlo a las Naciones Unidas antes de fin de año, debido a cuestiones de fechas y procedimientos, que serían largas de explicar.

PREOCUPAN LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS

Como es natural, lo que aquí preocupa más no es la cuestión de Rhodesia en sí, que se les escapó de las manos hace ya un año, sino la de las consecuencias económicas que la imposición de sanciones obligatorias por las Naciones Unidas tendría para la Gran Bretaña.

Portugal, aunque no oficialmente, ha hecho saber que si se incluyera a sus provincias africanas en las sanciones no habría de contar con usar sus puertos para exportar el cobre de Zambia. Como el 80 por ciento de las exportaciones de esa República negra están constituidas por el cobre y de éste el 90 por ciento es embarcado en Angola y Mozambique, la prohibición de embarcarlo equivaldría a estrangular a aquel país desde el primer día.

Oficialmente ha sido el Gobierno del África del Sur, por boca del Ministro de Transportes, el que acaba de decir que nadie piense que su país continuaría comerciando con Gran Bretaña si ésta propusiera o colaborara en un bloque económico.

BASTAN UNAS FRIAS CIFRAS

No hacen falta grandes párrafos para explicar lo que esto representaría. Bastan unas frías cifras. El pasado año, la Gran Bretaña importó del África del Sur mercancías por valor de 181 millones de libras y exportó allí 261 millones, también de libras, dejando aquí un superávit de 80 millones de libras. Las inversiones británicas en el África del Sur andan entre los 1.500 y los 2.000 millones de libras, enviando aquí el pasado año en concepto de intereses unos 65 millones de libras. En total son casi 150 millones de libras limpias las que ingresaron en las arcas del tesoro británico en 1965. Finalmente, añadamos que todo el oro que se negocia en Londres —la única bolsa con la de Nueva York dedicada a ello— proviene del África del Sur.

Si pensamos en el lamentable estado de las finanzas británicas y en la perspectiva de perder un comercio que equivale a un millón de libras todos y cada uno de los días del año, nos daremos cuenta de lo justificados que están los temores del Gobierno de Londres ante la intervención de las Naciones Unidas en Rhodesia.

«PERSPECTIVA ECONOMICA ESPAÑOLA»

Es el título de un estudio para posibles inversionistas extranjeros

MADRID, 22. (Pyresa).— Patrocinado, dirigido y editado por la Cámara Oficial de Industria, y bajo el título «Perspectiva económica española» «Información general para un estudio de las inversiones de España», se está ultimando un trabajo de gran interés para las posibles inversiones extranjeras en España. En el se conjugan amplitud de datos y es, en suma, exponente de una gran labor realizada.

Concebido y compuesto por el economista don Víctor H. Topeza, está pensado como publicación, para distribuir entre hombres de empresa, bancos y sociedades inversionistas en los países de Bélgica, Suiza y Francia, comparando datos e informaciones de España con los países respectivos.

En realidad, se trata de tres folletos distintos, orientados a los inversores de los tres países citados, conjuntamente con el envío de los folletos, y a cargo del sr.

Topeza, se celebrarán conferencias —están proyectadas 17— en importantes poblaciones de Bélgica, Suiza y Francia, y asistirá un miembro de la Cámara de Industria de Madrid. PRORROGA DE OBLIGACIONES DEL TESORO

CIONES DEL TESORO

Madrid, 22. (Pyresa).— Se ha prorrogado, por cinco años la vigencia de las obligaciones del tesoro que vencen el 4 de Diciembre de 1966 emitidas por decreto de 9 de Noviembre de 1956, cuyos tenedores no soliciten voluntariamente el reembolso en el plazo que fija el Ministerio de Hacienda. El Estado se reserva la facultad de anticipar la retirada de las obligaciones prorrogadas previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día que se fijare para recogerlas.

Naciones Unidas

Francia pide la inmediata admisión de China Comunista

NACIONES UNIDAS, 22. (Efe).— Francia ha pedido la inmediata admisión de la China comunista en las Naciones Unidas y ha rechazado la propuesta de Italia, apoyada por Estados Unidos, para que se combrase un comité de estudio que informase a la asamblea el próximo año.

PARIS

Actitud paradójica de los comunistas

Apoyan a De Gaulle y crean dificultades al Gobierno

París, 22. (Del corresponsal de Pyresa Manuel de Agustín, por telex).— Ayer recibieron esta crónica porque los aparatos mecánicos para la retransmisión por cable no están sindicados y carecen de capacidad política, de lo contrario, no la hubieran podido leer, porque sin ir más lejos, entre las varias huelgas en curso, teléfonos y telegrafos, disfrutaban: Una en el centro de distribución postal, segunda en el reparto y última en el sector de separación. Total, que el correo no llega.

Y con esto podríamos afirmar que la situación social se mantiene, pero lo más grave consiste en la serie de «acciones» que los Sindicatos proyectan como vísperas a las fiestas navideñas. La campaña empieza mañana, jueves, con otra manifestación «monstruo» frente al edificio de la bolsa del trabajo.

DESFILE DE MASAS

En principio, los organizadores proyectaron un «desfile de masas» desde la Plaza de la Bastilla a la Plaza de la República, es decir, kilómetro y medio de recorrido, entre dos puntos urbanos cuyo nombre simboliza cuanto los agitadores quieren hacer creer a sus sometidos dirigentes. Pero las autoridades, que en materia de orden público tienen algo que decir (puesto que cada uno de estos actos demostrativos acaba dejando un rastro vandálico que se liquida abonando varios millones de francos para cubrir rotos y defectos), anunciaron que el des-

file estaba prohibido y naturalmente los activos cabecillas sustituyéronlo por una «reunión del pueblo».

Estos nombres no cambian los hechos, pero los disimulan, así los Sindicatos prefiriendo no afrontar el riesgo del fracaso (por escasez de público, puesto que los manifestantes tienen también miedo a la política) y aceptaron docilmente someterse a la orden de la superioridad, con esta treta táctica patentizan su decidido propósito de lucha contra la fórmula social en curso.

NO DESEAN DEMASIADOS CONFLICTOS

Para cualquier atento observador que siga de cerca la evolución de los acontecimientos franceses queda de manifiesto que los Sindicatos de credo marxistas no desean provocar demasiados conflictos, ni demasiados graves, al Gobierno Pompidou, porque desde una más elevada concepción, los comunistas aprueban tácitamente la política (en trazo grande internacional) del Jefe del Estado. Pero en cambio, esos mismos Sindicatos, obedeciendo a una concepción doctrinaria provocan cuantas más huelgas mejor, para ceñir al patronato y a la sociedad capitalista en un cerco de concesiones y dificultades que lleven a la quiebra toda empresa no socializada. En este caso nos encontramos con la curiosa y gigantesca contradicción de un partido comunista apoyando al Jefe del Estado, mientras unos sindicatos comunistas crean dificultades a su Gobierno.

Como todas las paradojas tienen su ejemplo, encontramos la congradulación de la extrema izquierda por la próxima visita a Francia de los altos dirigentes del Kramlin y el anuncio de otra serie de huelgas escalonadas que el 1 de diciembre verá su primer conflicto de alcance nacional, con el paro de radio y televisión francesa. Otros seguirán para que la cadena de eslabones paralizadores no se interrumpa y el trabajo normal de todos los días siga constituyendo un curso sorprendente dentro del orden constantemente alterado. Las huelgas son tantas y tan variadas, con motivos tan diferentes como extraños, que van desde el paro sorpresa hasta el esporádico y de la demanda de aumentos hasta la exigencia de tres días consecutivos de reposo cada cuarenta y cinco de trabajo. Como pueden ver que también en esto hay fantasía.

Dastrana, en Murcia y Pardo-Hidalgo, en Inca

ARBITROS PARA EL DOMINGO

Madrid, 22. (Alfil).— Arbitros para partidos del 27 de noviembre.

PRIMERA DIVISION

Elche - Pontevedra: Rigo. Barcelona - Hércules: Alvarez Martínez. Sabadell - Español: Zariquiegui. Valencia - Sevilla: Ruiz Aliciturri. Córdoba - Zaragoza: Gómez Plas.

At. Madrid - Granada: Oliva. Coruña - R. Madrid: Gómez Arribas.

Las Palmas - At. Bilbao: Soto Fontesinos.

SEGUNDA DIVISION

Castellón - Badalona: Pérez Quintas. Lérida - Europa: Balaguer. Condal - Huelva: Moya. Betis - Levante: Jorge Ramos. Castellón - Algeciras (día 26): Bación.

Murcia - Mallorca: Pastrana. Constancia - Cádiz: Pardo Hidalgo.

Málaga - At. Ceuta: Canacho.

256.113 pesetas para los «14»

10.192 para los 13 y 861 para los 12

MADRID, noviembre 22. (Alfil).— Resultado provisional del escrutinio de Apuestas Mútuas Deportivas Benéficas correspondiente a la jornada de Liga del día 20 de noviembre de 1966. Columnas, 24.307.481. Recaudación: 121.537.405 pts. 55% de premios: 66.845.572.70 pesetas.

REPARTO DE PREMIOS 22.281.857,50 pts. A repartir entre ochenta y siete de 14 aciertos, a 256.113,30 pts. 22.281.857,50 pts. A repartir entre dos mil ciento ochenta y seis de 13 aciertos, a 10.192,90 pts. 22.281.857,50 pts. A repartir entre 25.876 de 12 aciertos, a 861,10 pesetas.

**EQUIPO INTELLECTUAL**  
¿Habria sabido usted contestar a estas preguntas?

Décima fase del concurso intelectual patrocinado por LIBROS «ERESO» que finalizará el próximo día 30. Por cada pregunta clave correctamente respondida se concederá un punto. El lector que mayor número de puntos alcance al final de la fase será el ganador del lote de libros de la colección «RENO», de Plaza y Janés, que nos concede el patrocinador del concurso LIBROS «ERESO».

**VALLE INCLAN**

(1) Se cumple el primer centenario del nacimiento de don Ramón del Valle Inclán. ¿Dónde nació?

**SEGUNDA PREGUNTA**

(2) ¿En qué país hispano-americano vivió muchos años don Ramón?

**TERCERA PREGUNTA**

(3) ¿Cómo se titula el primer libro de Valle Inclán?

**RESPUESTAS**

(1) En una quinta de la ría de Arosa, Pueba de Caramiñal (Pontevedra). (2) En Méjico. (3) «Femina: seis historias amorosas».

**PREGUNTA CLAVE**

¿Podría decirnos el nombre del más famoso personaje literario creado por don Ramón del Valle Inclán?

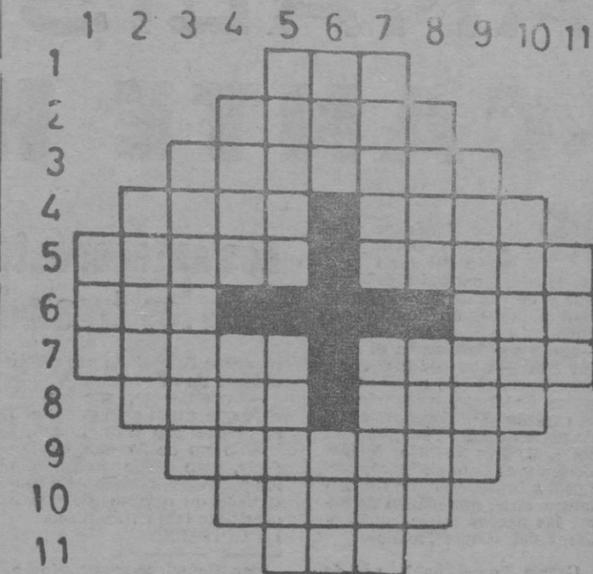
Respuesta .....

Nombre y domicilio del concursante .....

**OCHO ERRORES, OCHO CRUCIGRAMA**



HALLAR EN EL SEGUNDO DIBUJO OCHO MOTIVOS QUE LO DIFERENCIAN DEL PRIMERO.



**Horizontales.** — 1: Prefijo que significa tres. — 2: Desgastados; por los dientes. — 3: Tonalidades. — 4: Desgastad una cosa por el excesivo uso. Asideras. — 5: Caballo joven. Marchar fuera. — 6: Lia. Nombre de consonante. — 7: Sosas. Detenciones. — 8: Persona disimulada y astuta. Locos. — 9: Personas que roban. — 10: En plural, esposa de Abraham. — 11: Al revés, apócope.

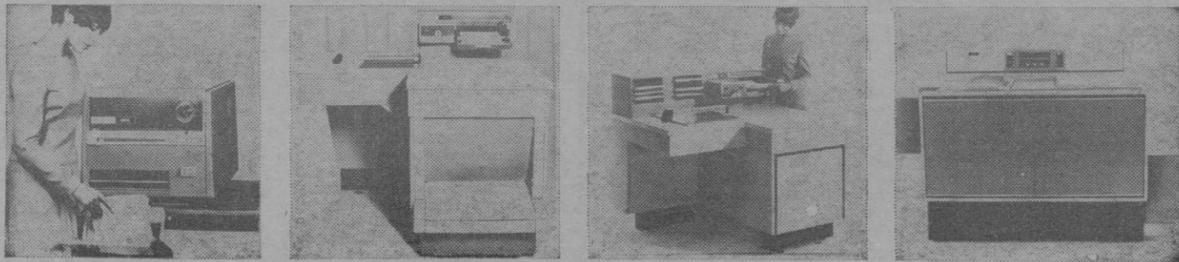
**Verticales.** — 1: Valle y río de Santander. — 2: Partidos. — 3: El que primero prueba una cosa. — 4: Comer o desgastar con los dientes. Al revés, talega. — 5: Engreir miento. El demonio. — 6: Corriente de agua. Periodo de tiempo. — 7: Fonéticamente, cierta constelación austral, plural. Hogueras para quemar cadáveres. — 8: Al revés, limpieza. Al revés, sosa. — 9: Tarros para contener condimento. — 10: Granaderos. — 11: Cabeza de ganado.

**SOLUCION**

1: TRES. 2: USADOS. 3: TONOS. 4: USADO. 5: CABALLO. 6: MARCHAR FUERA. 7: LIA. 8: S. 9: S. 10: ABRAHAMAS. 11: A. 1: VALLE. 2: PARTIDOS. 3: EL QUE PRIMERO PRUEBA UNA COSA. 4: COMER O DESGASTAR CON LOS DIENTES. AL REVÉS, TALEGA. 5: ENGREIR

**Sa clau**  
LIQUIDACION DE MUEBLES Y OBJETOS DECORATIVOS, RESTOS DE SERIES  
C. Ribera, 19 (JUNTO HOTEL ALMUDAINA)

**¿Qué hay de nuevo en Rank Xerox?**



**Multicopiadoras.**

... que vienen a resolver el problema de tiradas multiples igual que las copiadoras lo resolvieron para tiradas reducidas.

Si necesita Vd. muchas copias, necesita las nuevas Multicopiadoras Rank Xerox.

Estas maravillosas máquinas ofrecen el gran atractivo de que cuanto mayor sea el número de copias que se hagan de un mismo original, menor será el costo por unidad.

Pero además, con la Multicopiadora, no es necesario el uso de clichés, tintas, productos químicos y papeles especiales. Tampoco expertos en su manejo. Todo el proceso se inicia y concluye oprimiendo un simple botón.

Existen cuatro modelos de Multicopiadoras adecuados a los diversos volúmenes de tirada que precise. Entre éstos (330, 420, 720 y 2.400), encontrará exactamente el que cubrirá las necesidades de su empresa, cualquiera que sea su tipo.

Ya sabe pues, la grata novedad que le ofrece Rank Xerox: Multicopiadoras que resuelven multiproblemas.



**EL «NO VA MAS» EN CALEFACCION**

MAS FACIL Y ECONOMICA SU INSTALACION. IMPOSIBLE OLOR ALGUNO GRACIAS A CIRCUITOS DE COMBUSTION Y CIRCULACION DE AIRE INDEPENDIENTES.

SIN PRESION - SEGURIDAD ABSOLUTA. A PETROLEO - COMBUSTIBLE MUY ECONOMICO.

Combustible	Precio unitario	Potencia calorifica	Precio termia nominal
GAS CIUDAD	3'60	4.200	0'86
BUTANO	9'56	11.600	0'84
ELECTRICIDAD	1'51	861	1'76
PETROLEO	4'00	10.000	0'40

GENERADORES FRANCESES DE AIRE CALIENTE



**RADIO BORNE** - San Miguel, 135 - Tel. 227540 (5 líneas)  
(Una de las mayores exposiciones de electrodomésticos de Europa).

# ANALISIS DEL «CANTE HONDO»:

«El Cante Hondo se acerca al trino del pájaro, al canto del gallo y a las músicas naturales del bosque y de la fuente...» Federico García Lorca, un hombre, un símbolo, un hombre. El que —según me informaba el doctor Jofré— uno de los cinco organizadores de aquel Concurso de Cante, celebrado en el corazón de Alhambra, el 22 de abril de 1922, Falla, Manuel Jofré, Andrés Segovia, Miguel Cerón, y el gran Federico, fueron los impulsores, de un certamen, en el que habían de nacer las nuevas raíces, purificadoras del «Cante Hondo».

García Lorca, habló así de ese estilo por él tan querido: «Vean ustedes, señores, la trascendencia que tiene el Cante Hondo, y que acierto tan grande, tuvo nuestro pueblo, al llamarlo así: Es hondo, más, que todos los pozos y todos los mares que rodean al mundo, mucho más hondo que el corazón que

## Los antecedentes de la guitarra hay que buscarlos hacia los tres milenios antes del nacimiento de J.C.

preocupe demasiado por editar algunos de mis libros. —Sin embargo, me han dicho, que usted está empeñado en no darlos a la imprenta... —Yo no se lo que puedan decir, pero desde luego, solo los publicaré, cuando esté convencido de que no me van a ocasionar tanto transtorno. LA GUITARRA

Don Rafael, ayer me prometió hablar de la guitarra. —Su origen se remonta a tres milenios sobre el nacimiento de Cristo. Egipcios y asirios, utilizaron instrumentos musicales, que podemos considerar como precursores de la guitarra. Los llamaron, Uvía y Sumerer, respectiva-

(2) —Es mi obligación. —Pues, se refiere a la patrona de la guitarra... —Sí. Me refiero a Santa Rosa de Lima. En el siglo XVII, América, Filipinas y las Indias Orientales, recibieron el patronazgo de la santa peruana. Así como Santa Cecilia, es la patrona de la música, tres siglos más tarde, Rosa de Lima, lo fue de la guitarra. —¿Sabe los motivos? —Hija de un arcabucero, Santa Rosa, puede estar situada entre Teresa de Jesús y Teresa de Lisieux. Usted sabe, todo lo que sobre ella cuenta la historia. Parece ser, que cuando la santa, descansaba en el jardín, escuchando cerca de la fuente el arrullo de

los pájaros, ella tocaba con dulzura y suavidad la guitarra.

Uno se encontraba realmente sorprendido. Rafael Jofré, es una fuente de sorpresas. En estos momentos, recordaba, lo que Federico Sopena, escribió en sus crónicas sobre el último festival granadino, a propósito de su entrevista con este granadino:

«Pero, si bastaría, señor, ver los retratos y oír las impresionantes grabaciones de esta colección de «cante hondo», realmente fabulosa, de Rafael Jofré, que para mí, ha sido la gran lección del Festival».

Sopena, en aquella ocasión se asombró; yo lo estoy ahora. En las «columnas» de amplificación del despacho del «flamencólogo», suenan con pureza las notas de una guitarra que rasgan el silencio. El se muestra absorto, sumergido en esas esencias casi misteriosas del Cante Hondo. No quise sacarle entonces de su mutismo. Una vez más recordé las palabras de Federico:

«Viene de razas lejanas, atravesando el cementerio de los años y las frondas de los vientos marchitos. Viene del primer llanto y el primer beso».

JUAN JOSE PORTO (Exclusiva PYRESA)



CARTEL ANUNCIADOR DEL CONCURSO DE CANTE HONDO, CELEBRADO EN GRANADA, EL AÑO 1922.



COMPOSICION DE DON RAFAEL JOFRE, EN LA QUE VEMOS SOBRE EL PRODIGIOSO FONDO DE LA ALHAMBRA, A LOS ORGANIZADORES DEL CONCURSO DEL AÑO 22: CERON, JOFRE, FALLA, GARCIA LORCA, Y ANDRES SEGOVIA.

lo crea y la voz que lo canta, porque, es casi infinito».

Don Rafael García, me llevó en su conversación a todos estos momentos, que el vivió, y que recuerda con emoción. Me habla del interés extraordinario de el compositor del «Amor brujo», por restituirle al cante puro andaluz, sus primitivas esencias. Falla se había lamentado de aquel estado de cosas, y así lo escribió: «Cante grave y hierático... ayer, ha degenerado en el ridículo flamenquismo de hoy».

Aquel Concurso, en el que se pusieron tantas ilusiones, deparó muchas satisfacciones a sus organizadores y aficionados en general, pero según parece, el desenlace no fue del agrado del maestro gaditano... Cosas. —En la vida —me dice el doctor Jofré— las satisfacciones son cortas, en relación a las amarguras que suelen provocar. Falla luchó mucho por el cante Hondo. Precisamente, un íntimo amigo y consejero, si podemos llamarlo así, don Miguel Cerón, me ha hablado en muchas ocasiones de las decepciones que experimentó Falla. Hace unos años, el Centro Artístico de Granada, bajo patrocinio del Ayuntamiento, editó una revista, bajo el título de «Falla y Granada», que pareció ser quedó bastante bien, y que me encargaron dirigiese. Bueno, pues usted no puede imaginar, la serie de disgustos que me proporcionó. Esta es la razón de que no me

mente. Quinientos años después, aparece la guitarra en los textos hieráticos y jeroglíficos, con el nombre de Nefer y Nebla, para los hebreos. Más tarde, los trogloditas, poseyeron la de tres cuerdas: Pandora.

En la Biblia se nombra la cítara. Don Miguel de Unamuno, por su parte, considera la palabra guitarra como degeneración del vocablo, cítara. Los persas y turcos la hicieron llegar a los árabes... Chitarra, cítara, vihuela... Guitarra.

—Pero, ¿qué es para usted la guitarra?

—El instrumento musical español por excelencia. No olvidemos, que el español es el pueblo más individualista de todos, y así, la guitarra tenía que ser fiel exponente de su carácter. ¿Quiere que le diga algo, que no es tan conocido como debiera?

Contra la TOS  
PASTILLAS RICHELET  
Consulte su médico C.P.S. 1.001

## También los perros van a la peluquería...

EN Madrid, hay dos establecimientos especializados en toda clase de modas de canes, tanto de vestir como en la alta peluquería, servicio módico, etc.

Es curioso ver como hay animales que sienten como nosotros. Esta encantadora perra que aparece en las fotografías se llama Pallia, es de raza afgana, y está valorada en cuarenta mil pesetas. Pallia, necesita venir a la peluquería todas las semanas; aquí la cortan el pelo, la peinan y después la frotran con perfumes especiales. Cada visita al establecimiento le cuesta a su dueño quinientas pesetas. Esta es la tarifa que tienen marcada los propietarios del original establecimiento y a pesar de ello siempre hay clientes. Y se da el caso que Pallia se ha escapado más de una ocasión de casa para venir a la peluquería.

Frente a nosotros, en la entrada hay una vitrina llena de juguetes y objetos que jamás habíamos visto. Dentro, a la derecha está el servicio de peluquería. Dos expertas señoritas, lavan a los canes y después de introducirlos en el secador, les recortan el pelo a la última moda. Tampoco falta el servicio clínico. Un doctor especialista en veterinaria mira por rayos al animal después de haberse sometido al lavado externo y si procede a limpiarle interiormente. Este servicio se repite más de cien veces al día. Entrevistamos a la señora de Bosé, dueña del establecimiento.

—¿Qué clase de clientes vienen a su casa?

—Los más distinguidos miembros de la sociedad canina.

—¿En cuánto estaba valorado el can más caro que ha pasado por la clínica?

### Tarifa por corte especial; 500 pesetas

### EN MADRID, MILES DE CANES VISITAN AL DOCTOR CULEBRAS, PARA CUIDAR SU SALUD

La dueña del salón de belleza canina, señora de Bosé, importa de París pijamas y collares de castidad

—Por aquí han desfilado toda clase de razas caninas. El caniche, quizá sea el perro más caro. Es el fetiche de los aristócratas, y gentes de arte. Por un animalito tan pequeño se han llegado a pagar hasta doscientas mil pesetas.

—¿El servicio completo tiene el mismo precio para todos los clientes, o depende de la raza y el tamaño?

—Nosotros cobramos igual a todos.

—¿Cuál es la especialidad que cultivan?

—Los últimos modelos que nos han llegado del extranjero en collares de castidad, y quizá los diseños que creamos de pijamas y bolitas de perro.

Ahora preguntamos al médico especialista, doctor Culebras.

—¿Cuál es la enfermedad más corriente entre los perros que acuden a su consulta?

—El moquillo, que consiste en una septicemia cerebral, producida por virus, la cual, al infiltrarse en el sistema nervioso del animal acarrea su muerte.

—¿Cuánto ha cobrado por la operación más cara doctor?

—Hemos llegado a cobrar mucho dinero, pero nunca se ha muerto un can en la mesa de operaciones.

Cuando uno piensa en todas estas especialidades, recuerda a la anciana histérica que viene con un pequeño animal —dolorido y con el alma traspasada de pesar— por culpa de la comida que le ha dado al perrito se está muriendo.

—Una pequeña purga, y mañana estará bueno —anuncia el doctor Culebras. Y el rostro de la señora aparece contento y lleno de júbilo.

Desde la histérica anciana que paga grandes cifras de di-

nero por el cuidado máximo de su animal, hasta humildes empleados que han sacrificado sus caprichos para pagar la consulta del can, han pasado por el establecimiento infir-

medad de canes lo que demuestra que en España se quiere a los animales y se les miman. CHEMA (Fotos ARTURO) (PYRESA. ACE-PRENSA)



última PÁGINA